

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DEL PERÚ  
Escuela de Posgrado**



Factores que Contribuyeron o Limitaron el Desarrollo del Proyecto Mujeres  
Acompañando Mujeres en el Distrito de Virú, Región La Libertad, 2022

Tesis para obtener el grado académico de Maestra en Gerencia Social  
con mención en Gerencia de Programas y Proyectos de Desarrollo que presentan:

***Ingrid Liliana Gutierrez Laiza  
Cynthia Eloísa Rivera Bustamante***

Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gerencia Social  
con mención en Gerencia de Programas y Proyectos de Desarrollo que presenta:

***Ricardo Urpeque García***

Asesora:

***Maria Amelia Fort Carrillo***

Lima, 2024


## Informe de Similitud

Yo, María Amelia Fort Carrillo, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesora de la tesis titulada Factores que Contribuyeron o Limitaron el Desarrollo del Proyecto Mujeres Acompañando Mujeres en el Distrito de Virú, Región La Libertad, 2022, de los autores Ricardo Urpeque García, Cynthia Eloisa Rivera Bustamante y Ingrid Liliana Gutierrez Laiza, dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 16%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 16/12/2024.
- He revisado con detalle dicho reporte y la Tesis o Trabajo de Investigación, y no se advierte indicios de plagio.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha:

Lima, 16 de diciembre de 2024.

Apellidos y nombres de la asesora: Fort Carrillo, María Amelia	
DNI: 06649671	Firma
ORCID: 0000-0002-5596-681X	



## **Dedicatoria**

Con profundo respeto, dedicamos este trabajo a todas las mujeres que enfrentan la violencia en el Perú, con la esperanza de que esta investigación contribuya a reducir las estadísticas alarmantes. A las mentoras voluntarias, lideresas de Virú, quienes practican la sororidad para eliminar el ciclo de violencia. Son la verdadera esperanza de que la vocación de servicio y el trabajo social sean vías para el bienestar de todos, inspirando un entorno donde las mujeres puedan desarrollarse libremente.



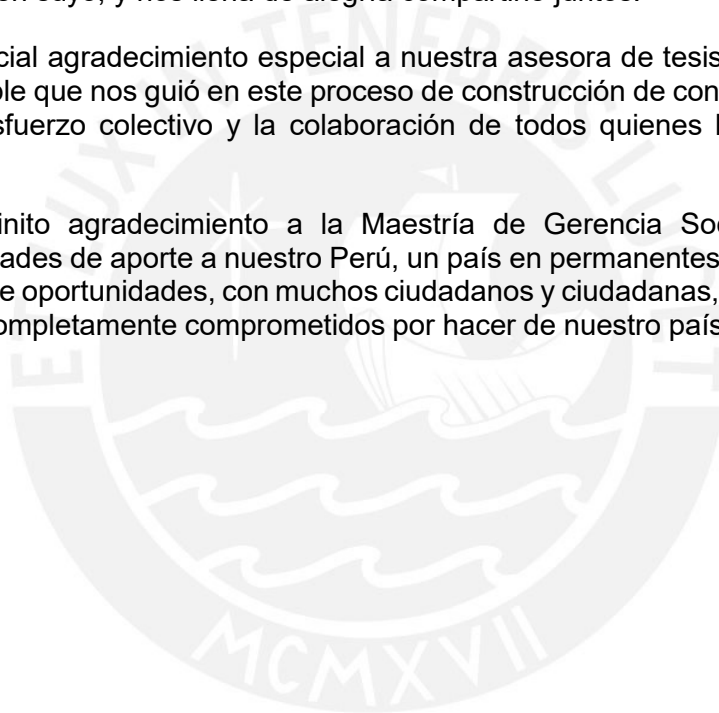
## Agradecimientos

En primer lugar, agradecemos a las valientes mujeres de Virú que, a pesar de haber enfrentado la violencia, generosamente compartieron su tiempo e intimidad para hacer posible esta investigación. Agradecemos también a las mentoras voluntarias cuyo incansable trabajo es fundamental para brindar apoyo a aquellas mujeres que aún sufren violencia y son el corazón de nuestro trabajo de investigación.

En segundo lugar, con profunda gratitud, dedicamos este logro a nuestras familias, y a través de nuestras familias a Dios, pues son la más grande representación de su amor por nosotros; nuestras familias han sido pilares fundamentales en nuestra travesía educativa y en la preparación que nos ha guiado hacia el desarrollo profesional con un firme compromiso social. Este logro es también suyo, y nos llena de alegría compartirlo juntos.

Asimismo, un especial agradecimiento especial a nuestra asesora de tesis, Amelia Fort, por su orientación invaluable que nos guió en este proceso de construcción de conocimiento. Este logro es resultado del esfuerzo colectivo y la colaboración de todos quienes hicieron posible este proyecto.

Finalmente, un infinito agradecimiento a la Maestría de Gerencia Social, por permitirnos identificar oportunidades de aporte a nuestro Perú, un país en permanentes crisis políticas, pero, asimismo, un país de oportunidades, con muchos ciudadanos y ciudadanas, como los integrantes de esta maestría, completamente comprometidos por hacer de nuestro país, un mejor lugar para todos y todas.



## **Resumen ejecutivo**

El objetivo del presente estudio es describir y analizar los factores que han contribuido y limitado el desarrollo del servicio de Acompañamiento Básico en la Estrategia Comunitaria Mujeres Acompañando a Mujeres del Programa Nacional AURORA en tiempos de Pandemia 2021 – 2022, en el distrito de Virú, región La Libertad.

La investigación que se ha desarrollado es de tipo cualitativa con estudio de casos, cuya muestra es significativa seleccionada por juicio y conveniencia del estudio, por medio de la recolección de información a 11 mentoras y 04 usuarias y 01 coordinadora mentora, funcionaria del programa AURORA y, fuentes de revisión documental.

El resultado de la investigación nos muestra que la estrategia comunitaria analizada, fomenta la participación ciudadana –capital social-, a través de la cogestión de las actoras sociales – mentoras- quienes promueven el cambio de afronte en la lucha contra la violencia en mujeres que han sufrido estas afectaciones producto de la discriminación y machismo su localidad. Por lo que, estas mujeres voluntarias se convierten en actoras sociales de su propio cambio y la de su entorno, creando redes de apoyo emocional, llamada sororidad.

Este servicio contempla un discurso de cambio social, con la ayuda de voluntarias, quienes unen esfuerzos por un único fin social, que es la prevención y lucha contra de la violencia en mujeres que han sido víctimas de este problema social, por medio de acompañamientos durante un año de intervención, buscando la modificación de actitud en estas mujeres, reforzando sus habilidades socioemocionales.

Las limitaciones para mejorar los procesos operativos en el servicio de acompañamiento básico, fue la poca participación de las voluntarias en el seguimiento y evaluación del servicio; y los horarios insuficientes de los servicios de atención del Centro Emergencia Mujer - CEM VIRÚ, que, a pesar de ello, se lograron obtener cambios sustantivos en la actitud de las mujeres que recibieron este servicio.

Palabras clave: Sororidad, participación ciudadana, voluntariado, lucha contra la violencia, empoderamiento, actores sociales.

## **Abstract: Executive Summary**

The objective of this study is to describe and analyze the factors that have contributed to and limited the development of the Basic Accompaniment service within the Women Accompanying Women Community Strategy of the National Program AURORA during the 2021 – 2022 pandemic, in the district of Virú, La Libertad region.

The conducted research is qualitative, employing a case study approach, using a significant sample selected on judgement and convenience. The study information was gathered from 11 mentors, 4 users, and 1 AURORA program mentor coordinator, and through documentary review sources.

The research findings reveal that the analyzed community strategy promotes citizen participation –social capital– through the co-management of social actors – specifically, mentors – who promote a transformative approach in combating violence against women. These volunteer women, who have experienced the impacts of discrimination and sexism in their local context, emerge as social actors of their own change and that of their surroundings, creating networks of emotional support, known as sisterhood.

This service includes a discourse of social change, facilitated by volunteers who come together for a common social purpose: preventing and combatting violence against women who have suffered from this social issue, through accompaniment during a year of intervention, aiming to transform the attitudes of these women, reinforcing their socio-emotional skills.

The limitations in enhancing the operational processes of the basic accompaniment service were the low participation of volunteers in monitoring and evaluating the service, and the insufficient working hours of the services of the Women's Emergency Center (CEM VIRÚ). However, despite these challenges, significant positive changes in the attitudes of the women who received this service were accomplished.

Keywords: Sisterhood, citizen participation, volunteering, combatting violence, empowerment, social actors.

## Índice

Introducción .....	1
Contextualización o Marco Contextual .....	6
a) Contexto Social: .....	6
b) Normativa: .....	11
Marco Teórico .....	13
Diseño Metodológico de la investigación .....	25
a) Forma y Estrategia Metodológica: .....	25
b) Listado de Variables de la Investigación: .....	26
c) Técnicas y Fuentes de Información: .....	27
d) Dimensiones del Estudio: .....	28
Análisis de los Hallazgos .....	28
I. Hallazgo 1: Notable rol y aptitud de mentoras voluntarias como una forma de trabajo en gestión pública en beneficio de mujeres víctimas de violencia .....	29
I.1. Perfil de las mentoras .....	29
I.2. Desarrollo de relaciones de confianza .....	34
II. Hallazgo 2: Adecuado diseño del proceso metodológico del Servicio De Acompañamiento Básico y dificultad en el manejo de herramientas físicas y digitales .....	37
I.1. Adecuado diseño del proceso metodológico del Servicio de Acompañamiento Básico: Enfoque de Intervención en Habilidades Sociales .....	40
I.1.1. Proceso de Capacitación a Mentoras acondicionado a la virtualidad .....	42
I.1.2. Dificultades en el desarrollo del proceso del Acompañamiento Básico .....	45
I.2. Dificultad en el acceso de herramientas físicas y digitales .....	49
II. Hallazgo 3: Débil proceso de seguimiento y evaluación en el Servicio de Acompañamiento Básico .....	51
II.1. Poca participación de mentoras en el proceso de seguimiento y evaluación del servicio de acompañamiento básico. ....	52
III. Hallazgo 4: Coordinación insuficiente con el Servicio de Atención Regular del CEM Virú .....	54
III.1. Dificultades para la Coordinación de los Servicios Atención del CEM Virú .....	55
IV. Hallazgo 5: Disposición de cambio en las usuarias beneficiarias del Servicio de Acompañamiento Básico .....	56
IV.1. Fortalecimiento Personal de las usuarias que recibieron el servicio de Acompañamiento Básico .....	57
Conclusiones y Recomendaciones .....	59
Referencias Bibliográficas .....	64
Anexos .....	68

## Introducción

En marzo del 2020, la población se vio comprometida a cumplir con medidas de confinamiento social en sus domicilios, debido a la declaratoria de pandemia a nivel mundial por la Organización de Naciones Unidas (ONU). Paralelamente, toda atención presencial (tanto en el ámbito privado como público) fue suspendida durante los primeros seis meses del estado de emergencia según el Decreto Supremo N° 044-2020- PCM. Lo mencionado se realizó con el propósito de salvaguardar la salud de la población peruana. No obstante, más allá del impacto que tuvo el virus, subsistían en la sociedad lo que la ONU ha denominado como “la otra pandemia” que corresponde a la violencia de género contra las mujeres, la cual se configura como un tema de relevancia tanto en el ámbito de la salud pública como el de los derechos humanos (Sucuitana, 2023).

La violencia de género es la manifestación de actos violentos dirigidos específicamente hacia las féminas por su condición de género, en la cual los perpetradores de esta forma de violencia no reconocen ni respetan los derechos fundamentales de ellas, que incluyen libertad, el respeto y la capacidad de decidir tanto en el ámbito familiar como en entornos externos (Vargas, 2017). Este flagelo social es un aspecto de gran relevancia en el Perú puesto que las repercusiones que engloba esta problemática no solamente están enmarcadas en las víctimas directas, sino también por la perturbación que genera en el ámbito familiar, comprometiendo el desarrollo holístico de los niños y niñas: un entorno en el cual los niños experimentan el afecto parental y son expuestos a estímulos positivos por parte de sus progenitores resulta propicio para su desarrollo integral, abarcando aspectos biocorporales, emocionales y cognitivos; por otra parte, un contexto caracterizado por la presencia de violencia en la que los niños carecen de la atención y estímulos necesarios, compromete el progreso de sus habilidades cognitivas y emocionales, así como su desarrollo personal en general (Alcázar & Ocampo, 2016).

A nivel individual, aquellas féminas que son víctimas de violencia dentro del grupo familiar se ven expuestas a sufrir daños tanto físicos como psicológicos, que abarcan desde lesiones corporales hasta trastornos mentales como la ansiedad y la depresión, asimismo, el mismo acto de violencia tiene el potencial de disminuir la autoestima y autonomía de la mujer. Analizando esta problemática desde una perspectiva relacional, la violencia puede incidir significativamente en las dinámicas familiares, propiciando tensiones y conflictos: los niños que son testigos de estos actos violentos pueden experimentar traumas de larga duración y enfrentar obstáculos en su desenvolvimiento emocional y social. Si hablamos del ámbito social, la violencia contra las mujeres contribuye a la perpetuación de la desigualdad de poder entre los géneros, asimismo, refuerza estereotipos y roles tradicionales, complicando el progreso hacia sociedades más equitativas y justas.

El servicio de Acompañamiento básico “Mujeres acompañando mujeres” es una respuesta del estado peruano para la contribución de la disminución de la violencia contra las féminas mediante el servicio de acompañamiento, visitas y potenciamiento de habilidades para la toma de decisiones frente a hechos de violencia. En este sentido, esta estrategia complementa la atención que brinda el Centro Emergencia Mujer (CEM) mediante el acompañamiento y apoyo a las mujeres que son víctimas de violencia. Beltran (2022) señala que el servicio de acompañamiento básico constituye un proceso de asistencia entre pares diseñado para elevar la salud y el bienestar de mujeres que han sido víctimas de violencia y han optado por emprender acciones legales, presentando un nivel de riesgo catalogado como leve o moderado: este servicio está liderado por el trabajo que realizan las mentoras, el cual se representa mediante visitas y/o acompañamientos, así como a través de comunicaciones telefónicas y mensajes durante el período de 1 año cuyo propósito es establecer una relación de apoyo libre de prejuicios con el

fin de capacitar a las féminas para recuperar el control de sus vidas y reparar tanto su situación personal como la de sus hijos.

Al año 2023, la estrategia comunitaria “Mujeres Acompañando a Mujeres” se viene implementando en 137 distritos de 25 departamentos a nivel nacional. En el distrito de Virú, esta intervención se viene ejecutando desde el año 2021, como única acción preventiva en la localidad, dado que no solo el Programa Nacional AURORA cuenta con esta estrategia, si no, que además cuenta con los siguientes servicios: Hombres por la Igualdad, Empoderamiento Económico, Intervención con Líderes y Lideresas de Organizaciones Sociales, quienes tienen como fin, realizar intervenciones preventivas contra la violencia de género en diversos distritos del Perú.

En el distrito de Virú, como se mencionó anteriormente, solo se viene desarrollando “Mujeres Acompañando a Mujeres” con el apoyo de mentoras voluntarias, bajo la coordinación de la profesional a cargo de la implementación.

Desde el año 2021, la Coordinadora de Mentoras, viene realizando el proceso de convocatoria, selección y capacitación de mujeres voluntarias que cuenten con capacidad de liderazgo y vocación de servicio, para formarlas como mentoras del Programa Nacional AURORA; posteriormente, se realiza la etapa de emparejar y asignar una mujer víctima de violencia (usuaria que fue atendida por el CEM VIRU), a una mentora, para brindarle el servicio de acompañamiento básico durante un año. Por lo que, el servicio de Acompañamiento Básico, es realizado por las mentoras voluntarias, y es supervisado por la Coordinadora de Mentoras, quien ejecuta talleres de evaluación de manera trimestral y, hace visitas de seguimiento y monitoreo, para conocer el avance del desarrollo de las sesiones de fortalecimiento en habilidades sociales, dictados por las voluntarias a sus usuarias, con el objetivo de que estas puedan reforzar su autoestima y capacidad de decidir en sus vidas y la de sus hijos.

Esta investigación describe los procesos desde el inicio de la implementación en el año 2021 de la estrategia comunitaria, hasta la graduación de usuarias que culminaron el proceso de acompañamiento en el año 2022 y analiza los factores que limitaron o favorecieron el rol de las mentoras voluntarias en la implementación de la estrategia en Virú.

## **1. Título de la Tesis:**

“Análisis del Servicio de Acompañamiento Básico de la Estrategia Comunitaria Mujeres Acompañando a Mujeres del Programa Nacional AURORA en el distrito de Virú, región La Libertad, en tiempos de Pandemia 2021 – 2022”.

## **2. Planteamiento del Problema u Oportunidad:**

La violencia contra las féminas en cualquiera de sus formas impacta perjudicialmente en cada área de sus vidas, a nivel físico, psicológico, social, económico y entre ellos; las repercusiones a lo largo del tiempo pueden incidir en mayor medida en caso de no presentar la intervención adecuada y efectiva, en este sentido, se cataloga como un problema de índole público en el Perú, razón por lo cual se han diseñado diferentes políticas de gestión multisectoriales para erradicarla.

En esta investigación revisaremos al Servicio de Acompañamiento Básico de la Estrategia Comunitaria “Mujeres Acompañando Mujeres” que se sustenta sobre la Ley 30364, la cual establece como objeto de ley prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia ante las mujeres como los integrantes del grupo familiar; a partir de ello se han

desplegado una gama de medidas, mecanismos y políticas de índole integral para cumplir con la prevención, atención y resguardo de las víctimas de violencia, así como con la reparación del daño generado, teniendo como fin último garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

La formulación de nuestra investigación de Gerencia Social sería: ***¿Cuáles han sido los factores que han contribuido o limitado el desarrollo del Servicio de Acompañamiento Básico de la Estrategia Comunitaria “Mujeres Acompañando Mujeres” en el distrito de Virú, región La Libertad?*** con esta pregunta de investigación pretendemos abordar dos de los cinco retos del desarrollo en el siglo XXI; por ejemplo: “Justicia – Derechos Humanos”, en donde la estrategia comunitaria intenta sacar del ciclo de violencia a la víctimas a través del empoderamiento de sus habilidades sociales (igualdad de género) y; “Desarrollo Territorial – Democracia”, con la intervención de lideresas, quienes se forman como mentoras y brindan un acompañamiento a féminas víctimas de violencia de su misma comunidad (participación).

El Servicio de Acompañamiento Básico de la Estrategia Comunitaria “Mujeres Acompañando Mujeres”, es realizado por las mentoras voluntarias a quienes se le asigna una usuaria asignada (mujer violentada), por el periodo de un (01) año durante 48 sesiones (una sesión semanal), en donde se orienta a la mujer víctima de violencia a tomar más control sobre su vida, contribuir al desarrollo de sus habilidades y mejorar sus actuaciones para enfrentar con mayor efectividad su proceso de denuncia. Cabe mencionar, que en el distrito de Virú, caso escogido para la investigación, es la primera vez que se está implementando este proyecto, que va desde el año 2021 hasta la actualidad, atendiendo a 14 mujeres a la fecha. Quien está a cargo del grupo de mentoras voluntarias es la Coordinadora de Mentoras, principal responsable de la implementación del proyecto.

El presente estudio pretende aportar a las investigaciones respecto a los factores que determinan el desarrollo del Servicio de Acompañamiento Básico de la Estrategia Comunitaria “Mujeres Acompañando Mujeres” aportando en los objetivos nacionales para erradicar la violencia contra la mujer, a las investigaciones de género, permitiendo profundizar el conocimiento teórico y brindando información empírica en torno a la implementación y desarrollo de las políticas públicas, las mismas que sirvan para incrementar los saberes de la temática

En base a nuestra pregunta general, se han formulado las siguientes preguntas específicas:

- ¿Cuál es el perfil y enfoque de intervención en habilidades sociales de las mentoras voluntarias?
- ¿Cómo se desarrolla el proceso de acompañamiento básico de las mentoras hacia las usuarias?
- ¿Cómo se ejecuta el seguimiento para el desarrollo de las sesiones de acompañamientos básicos?

### **3. Objetivos de la Investigación:**

#### **Objetivo General de Investigación:**

“Identificar los factores que están contribuyendo o limitando el desarrollo del Servicio de Acompañamiento Básico de la Estrategia Comunitaria Mujeres Acompañando Mujeres,

analizando su proceso de intervención en usuarias y encargados para delimitar sus lecciones y puntos de mejora”.

### **Objetivos Específicos**

1. Definir el proceso de selección, formación con enfoque de género y el fortalecimiento de habilidades sociales de las mentoras voluntarias.
2. Identificar como se desarrolla el proceso de acompañamiento básico de las mentoras hacia las usuarias, basado en la generación de lazos de confianza.
3. Conocer y analizar la ejecución del seguimiento a los acompañamientos y la efectividad de éstos.

### **4. Justificación de la Investigación:**

En conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) ha publicado datos reveladores sobre la situación actual. Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES 2022), se encontró que un porcentaje significativo, específicamente el 35,6%, de mujeres de entre 15 y 49 años experimentaron violencia familiar en los 12 meses previos a la encuesta. Los datos también muestran que el 34,8% reportó haber sido víctima de violencia psicológica y/o verbal, el 8,1% de violencia física, y el 2,2% de violencia sexual durante el mismo período de tiempo. Además, la encuesta señala que el 55,7% de las féminas en este grupo de edad han experimentado alguna forma de violencia por parte de sus esposos o compañeros en algún momento de sus vidas. La forma de violencia más común identificada es la psicológica y/o verbal, representando el 51,9% de los casos. Analizando por grupos de edad, se observa que las mujeres de entre 45 y 49 años son las más afectadas, con un 58,5% reportando este tipo de agresión. Respecto a la distribución geográfica, se destaca que Junín es el departamento con la mayor proporción de casos de violencia psicológica y/o verbal contra las mujeres, registrando un preocupante 63,6%. Cabe resaltar que solamente el 29,1% de mujeres que experimentaron violencia buscaron asistencia en una entidad. En el caso de violencia física, el 45,7% recurrió a su círculo cercano, mientras que el 29,1% optó por buscar ayuda institucional, según datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDES) de 2022. Moquegua destaca como el departamento con el mayor porcentaje de mujeres que acudieron a instituciones en busca de ayuda tras sufrir violencia (40,4%), mientras que Pasco mostró la proporción más baja (21,5%).

En la región La Libertad, el 58,4% de las mujeres de 15 a 49 años que han estado alguna vez en una unión han experimentado algún tipo de violencia por parte de su pareja (ENDES-INEI 2022). En comparación a nivel nacional, este porcentaje es de 55,7%. Según el tipo de violencia, se cuenta con la siguiente información: el 54,5% sufrió de violencia psicológico, el 24,5% sufrió violencia física y el 5,3% sufrió de violencia sexual.

La violencia contra las féminas es crucial debido a sus impactos sociales, de salud y en los derechos humanos. Esta problemática representa una grave infracción de los derechos esenciales de las mujeres, exigiendo una atención prioritaria para asegurar la justicia social y la igualdad de género. Además, la violencia tiene consecuencias devastadoras en la salud física y mental tanto de las víctimas como de sus hijos, subrayando la necesidad de comprender en profundidad sus orígenes y consecuencias para diseñar intervenciones eficaces. Mediante la investigación de este tema, también es posible identificar factores de riesgo y patrones de comportamiento que pueden contribuir a una mejor prevención y protección de las personas afectadas. En síntesis, abordar la violencia contra las féminas en el ámbito familiar es esencial.

para proteger sus derechos fundamentales, así como su salud y bienestar, y para promover una sociedad más equitativa.

La implicación de la sociedad civil en la sensibilización, prevención y denuncia de esta forma de violencia resulta crucial para generar conciencia pública, presionar por políticas eficaces y promover cambios culturales significativos. Asimismo, la participación ciudadana puede fortalecer los sistemas de apoyo comunitario para las víctimas, ofreciendo recursos y servicios accesibles que faciliten su recuperación y la búsqueda de justicia. Al abordar este tema, también es importante investigar cómo se puede fomentar y fortalecer la participación ciudadana para combatir la violencia de manera más eficaz, involucrando a individuos, organizaciones y comunidades en la promoción de relaciones familiares saludables y libres de abusos. La violencia contra las mujeres en el entorno debe considerar la participación ciudadana como un elemento esencial para enfrentar esta problemática de forma integral y duradera.

La gerencia social juega un papel fundamental en la lucha contra la violencia hacia las mujeres al facilitar la coordinación entre diversos actores y sectores, promover políticas y programas efectivos de prevención y atención, así como fomentar un cambio cultural hacia relaciones de género más equitativas y libres de violencia. A través de su enfoque estratégico y ético, la gerencia social se posiciona como una herramienta eficaz para abordar este problema de manera integral, identificando necesidades específicas, promoviendo la colaboración intersectorial y sensibilizando a la comunidad sobre la importancia de erradicar la violencia contra las mujeres.

Pretendemos cuestionar el proyecto e identificar puntos de oportunidad para identificar los factores que determinan que el proyecto logre que sus actoras principales salgan del círculo de la violencia, enmarcados en los objetivos principales de la política: 1) Brindar acompañamiento a las mujeres afectadas por la violencia de riesgo leve y moderado a través de las visitas domiciliarias, llamadas y/o mensajes, 2) Contribuir al fortalecimiento de las competencias personales para el efectivo manejo psicosocial de la mujer afectada, durante el proceso de denuncia por violencia y 3) Fortalecer el entendimiento del proceso iniciado luego de una denuncia y su articulación con otras redes de atención y protección.

Desde la perspectiva de Gerencia Social, los hallazgos del análisis actual en torno a la puesta en marcha y aplicación del proyecto “Mujeres Acompañando a Mujeres”, se orienta a establecer propuestas de mejora del proceso de planificación, intervención y seguimiento que, favorezca el desarrollo social y personal de las mujeres que sufrieron y/o sufren violencia, en situación de vulnerabilidad.

Para la Gerencia Social, la búsqueda del desarrollo y del bienestar, son temas a investigar en su campo académico, ante ello, nuestra investigación se basará en analizar, describir y explicar los procesos operativos del proyecto, así también, en evaluar la participación civil de las voluntarias, convirtiéndose en mentoras que acompañan a mujeres víctimas de violencia de su misma localidad, en donde las voluntarias son vistas y reconocidas como lideresas y actores sociales que fomentan y promueven el cambio y desarrollo de las habilidades sociales de sus usuarias.

Respecto del marco teórico, hemos priorizado atender la 1) Igualdad de género, 2) Salud mental comunitaria y 3) Desarrollo humano y participación ciudadana, cada uno porque contribuiría a identificar pilares de desarrollo para mejorar la situación crítica y desventaja en la que se encuentran las mujeres de Virú y las otras sedes donde se desarrolla la

política. En cuanto a la viabilidad del estudio, los investigadores tienen acceso a las autoridades que coordinan el Servicio de Acompañamiento Básico de la Estrategia Comunitaria “Mujeres Acompañando Mujeres” como a la participación voluntaria de ciudadanas involucradas y a las mujeres beneficiarias del mismo; por lo cual, se cuenta con la disposición para la recolección de datos.

## **Contextualización o Marco Contextual**

### **a) Contexto Social:**

El problema de la violencia hacia las mujeres y los integrantes del hogar en el Perú, se ha convertido en una de las dificultades estructurales más grandes que atraviesa el país, por ende, se ha priorizado la implementación de políticas públicas que ayuden a sostener y dar orientación a las víctimas de violencia para salvaguardar sus vidas y la de sus familias.

Los Centros Emergencia Mujer forman parte del Ministerio de la Mujer, y se adhieren al Programa Nacional AURORA en el marco de la Ley N.º 30364 – Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Estas instituciones estatales están implementadas en casi la totalidad de los distritos a nivel nacional, en donde se atiende de forma gratuita los casos de violencia hacia la mujer e integrantes del hogar.

El equipo multidisciplinario que forman parte de los CEM, son el área legal, psicológico, social y prevención – promoción. La estrategia comunitaria “Mujeres acompañando a Mujeres” – PRODUCTO 15A<sup>1</sup>, que estamos analizando, es ejecutada por el área de Prevención, como una intervención comunitaria que es aplicada por las mentoras voluntarias a sus usuarias asignadas; y se espera que logren contribuir al fortalecimiento de sus habilidades personales y se pueda fortalecer el efectivo manejo psicosocial de la mujer afectada, durante el proceso de denuncia por violencia. En el distrito de Virú, se ha venido implementado esta estrategia desde el año 2021.

(...) en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto Público previsto en el Decreto Legislativo 1440, en diciembre de 2019 se aprobó el Programa Presupuestal orientado a Resultados para Reducir la Violencia contra la Mujer – PPO R RVcM; el que a través de la implementación paulatina de 24 productos y 72 servicios, prevé alcanzar 12 resultados relacionados a la disminución de la violencia en relación de pareja, violencia sexual fuera de la relación de pareja, feminicidio íntimo y acoso sexual al año 2026. (Defensoría del Pueblo, 2021, pp. 91)

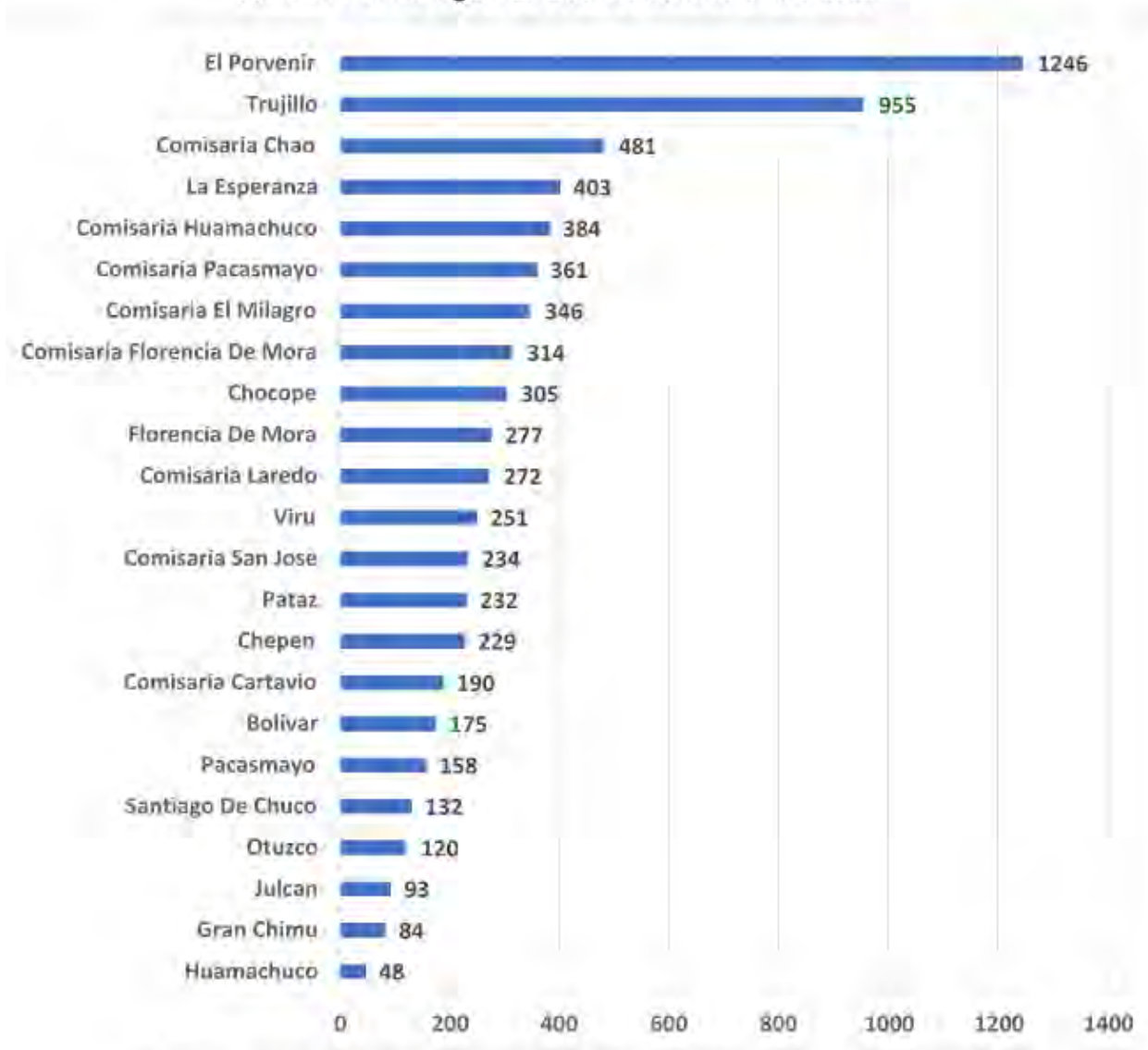
La estrategia comunitaria en el distrito de Virú se viene implementado por la Coordinadora de Mentoras y las mentoras voluntarias quienes brindan el servicio de acompañamiento básico a las mujeres que han sufrido violencia de nivel leve o moderado y que han decidido continuar con su proceso de denuncia. Los casos de violencia son derivados a la Coordinadora de Mentora por la Promotora del Centro Emergencia Mujer del distrito de Virú, es así como esta, va asignado a cada voluntaria una usuaria, de acuerdo a las experiencias similares y condiciones de mentoras para que puedan dar soporte y motivación a su usuaria.

---

<sup>1</sup> Correspondiente al Programa Presupuestal orientado a Resultados para la Reducción de la Violencia contra la Mujer:  
<https://app2.regionapurimac.gob.pe/observatorioviolencia/wp-content/uploads/2021/06/MEMORIA-PPoR-RVcM-2020.pdf>

De acuerdo al número de casos atendidos en los CEM regular y comisarías en La Libertad durante el 2022, se muestra que Virú ocupa el doceavo lugar de veintitrés instancias que brindan apoyo y asistencia a casos de violencia, como se corrobora en el siguiente gráfico N° 1, el CEM VIRÚ atendió a 251 casos a pesar de haber teniendo a algunas de sus profesionales de atención en trabajo virtual y/o remoto

Gráfico N° 1: número de casos atendidos en los CEM regular y comisarías en la región La Libertad durante el año 2022.

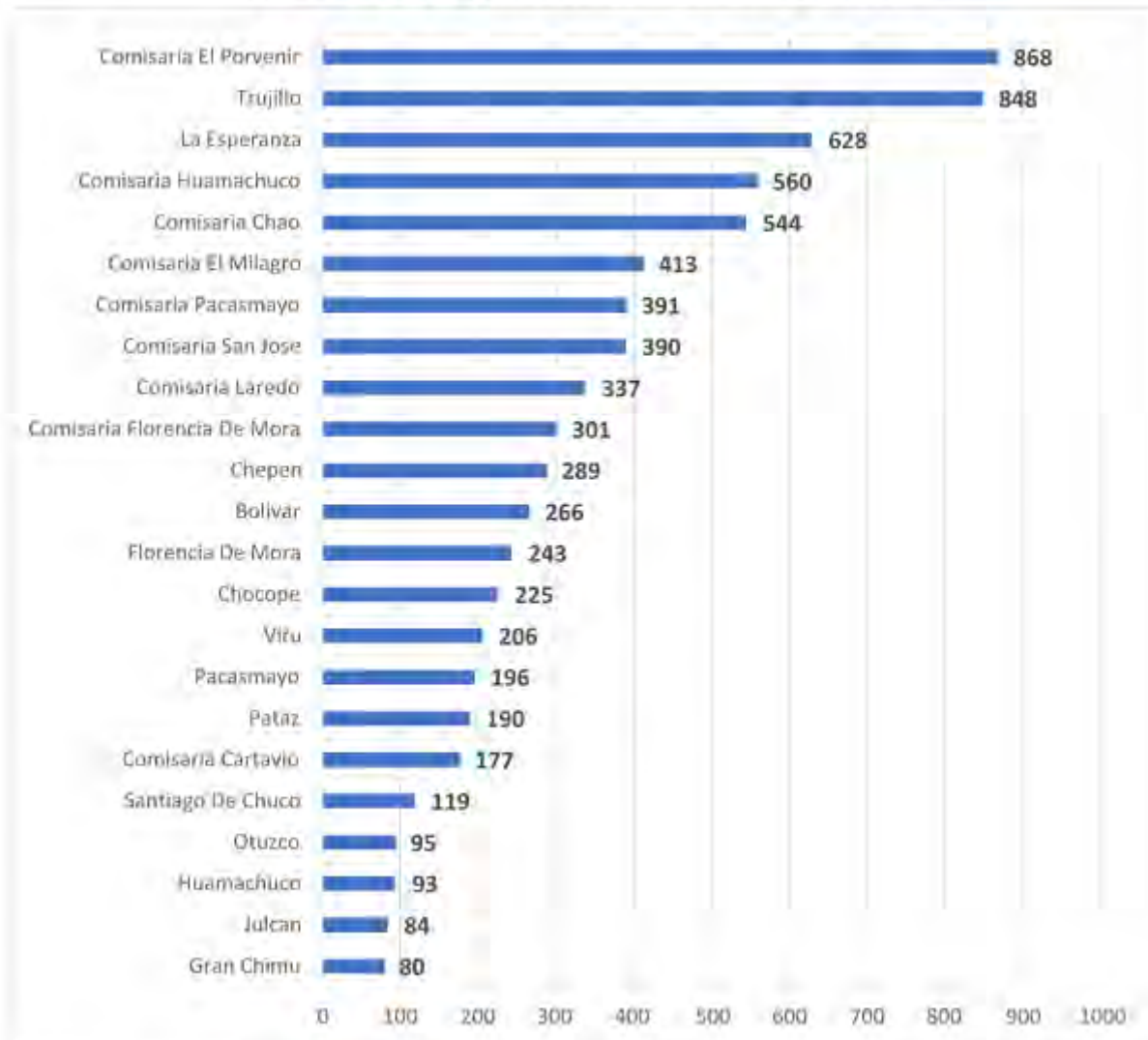


Tomado y adaptado de la información estadística del Portal Estadístico del Programa Nacional AURORA

En el año 2021, el escenario se tornó bastante similar, ocupando Virú el quinceavo lugar de veintitrés CEM en toda la región de La Libertad, entre regulares y comisarías, es importante señalar que, los CEM Comisarías atienden los siete días de la semana durante los veinticuatro horas del día.

De acuerdo al Portal Estadístico del Programa Nacional AURORA, el CEM VIRÚ atendió a 206 casos de violencia durante el año 2021, como se puede observar en el gráfico N° 2, asesorando y acompañando no solo a mujeres sino también a integrantes del grupo familiar que hayan sufrido cualquier episodio de violencia dentro de sus hogares.

**Gráfico N° 2: número de casos atendidos en los CEM regular y comisaria en la región La Libertad durante el año 2021.**



Tomado y adaptado de la información estadística del Portal Estadístico del Programa Nacional AURORA

Nuestra investigación se desarrollará dentro del Centro Emergencia Mujer del distrito de Virú, y que, de acuerdo al Portal Estadístico del Programa Nacional AURORA, en este CEM, los casos de violencia vienen en aumento, excepto por el año 2020 donde se dio inicio a la pandemia de la COVID 19.

Gráfico N° 3: número de casos atendidos en el CEM regular del distrito de Virú durante los últimos años.



Tomado y adaptado de la información estadística del Portal Estadístico del Programa Nacional AURORA

Como se muestra en el gráfico N° 3, los casos de violencia en el distrito de Virú vienen en aumento en los últimos cinco años, a excepción del año 2020, que es donde se inició la pandemia por la COVID19. Es por ello, la necesidad de contar con estrategias preventivas que ayuden a mitigar las consecuencias de la violencia en las mujeres viruñeras.

Al haber una alta demanda de atención de casos de violencia, se requiere la creación de diversas intervenciones comunitarias a nivel nacional que ayuden a visibilizar el problema y fomentar el derecho a tener una vida libre de violencia, “Mujeres Acompañando a Mujeres”, permitirá que muchas más mujeres inicien un proceso de denuncia y separación por parte de sus agresores, permitiendo así, mejorar la calidad de vida de sus familias y de ellas mismas.

Es importante señalar que el distrito de Virú, es el único distrito de la provincia en donde se viene implementando este nuevo servicio.

La provincia de Virú se localiza en el suroeste del Departamento de la Libertad. Esta provincia limita al norte con la Provincia de Trujillo, específicamente con los distritos de Salaverry y Poroto; al este con las provincias de Julcán y Santiago de Chuco; al sur con la provincia de Santa de la región Áncash y al oeste con el Océano Pacífico. La provincia de Virú cuenta con un total de 113 centros poblados, clasificados según la definición del Reglamento de la Ley de Demarcación Territorial N° 27795 en caseríos, pueblos, villas, anexos, núcleos y ciudad. En la capital de la provincia Virú se identifican 64 centros poblados; en el distrito de Chao 35 centros y en Guadalupe 14 centros.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO “Virú un Hogar para la Vida” 2014-2021.

La provincia de Virú muestra un incremento poblacional anual, que corresponde al 20.4%, respecto al periodo intercensal 2007-201. En el distrito de Virú, según el Censo 2017, hay un total de 47652, 23025 correspondiente a mujeres y 24627 a hombres, ganando en cifras la población masculina:

Gráfico N° 4: distribución de la población de Virú según sexo, edad y ubicación, según Censo 2017

**POBLACIÓN TOTAL, POR ÁREA URBANA Y RURAL, SEXO, SEGÚN PROVINCIA, Y EDADES SIMPLES**

PROVINCIA DE VIRÚ, DISTRITO Y EDADES SIMPLES	TOTAL	POBLACIÓN		TOTAL	URBANA		TOTAL	RURAL	
		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES		HOMBRES	MUJERES
<b>DISTRITO VIRÚ</b>	<b>47652</b>	<b>24627</b>	<b>23025</b>	<b>36029</b>	<b>18442</b>	<b>17587</b>	<b>11623</b>	<b>6185</b>	<b>5438</b>
Menores de 1 año	1274	664	610	1001	525	476	273	139	134
De 1 a 4 años	4634	2359	2275	3603	1824	1779	1031	535	496
De 5 a 9 años	4658	2383	2275	3628	1849	1779	1030	534	496
De 10 a 14 años	5164	2635	2529	3818	1927	1891	1346	708	638
De 15 a 19 años	5220	2646	2574	3980	1987	1993	1240	659	581
De 20 a 24 años	5846	3110	2736	4633	2442	2191	1213	668	545
De 25 a 29 años	4549	2399	2150	3658	1910	1748	891	489	402
De 30 a 34 años	3513	1813	1700	2763	1431	1332	750	382	368
De 35 a 39 años	2873	1468	1405	2159	1104	1055	714	364	350
De 40 a 44 años	2378	1199	1179	1753	871	882	625	328	297
De 45 a 49 años	1833	958	875	1337	680	657	496	278	218
De 50 a 54 años	1501	759	742	1059	530	529	442	229	213
De 55 a 59 años	1168	603	565	774	394	380	394	209	185
De 60 a 64 años	905	483	422	587	301	286	318	182	136
De 65 y más años	2136	1148	988	1276	667	609	860	481	379

Tomado y adaptado de la información estadística del Plan de Desarrollo Concertado Virú

Por otro lado, la provincia de Virú se caracteriza por ser un valle agroexportador, ya que cuenta con una de las principales fuentes hídricas de la región; aquí se asientan y operan las principales agroindustrias del país:

(...) si bien la provincia de Virú experimentó un crecimiento económico y demográfico muy significativo a partir de la llegada de los agronegocios, este se fundamenta en la precarización del empleo y da lugar a un desarrollo sumamente limitado. A este modelo lo denominamos modelo de crecimiento sin desarrollo (...) según la Organización Internacional de las Migraciones (2015), una mayoritaria proporción de la migración que recibe Virú proviene de las provincias de la sierra del departamento, como Sánchez Carrión, Julcán y Otuzco. En el ámbito nacional, Cajamarca —ubicada también en la sierra norte del país— es el departamento que más contribuye con la emigración hacia la provincia costeña (INEI, 2017 citado en CEPES, 2021, pp. 15 - 50).

Aunque la movilización de jóvenes y adultos desde estos lugares hacia Virú y la costa liberteña ha sido recurrente en la historia, la magnitud de estos flujos es superlativa en la actualidad. Las variables comunes a estos territorios que expulsan a este gran contingente poblacional hacia Virú son su mayoritaria composición rural y el dominio de las comunidades campesinas como formas de organización y tenencia de la tierra. (CEPES, 2021, pp. 15 - 50)

Como vemos, Virú ha experimentado un crecimiento económico disfrazado de un falso desarrollo, y es en este proceso donde muchas mujeres migran a esta ciudad, con el sueño de alcanzar mejores condiciones de vida. Al llegar a la realidad, se encuentran con condiciones laborales muy precarias, llenas de informalidad e inestabilidad; que las vuelve aún más vulnerables para afrontar procesos de violencia, en donde muchas veces les toca afrontar estas situaciones solas, sin una red de apoyo cercano.

## **b) Normativa:**

La violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar es uno de los problemas sociales con mayor impacto negativo en Perú. Este fenómeno no solo se caracteriza por sus efectos irreversibles, sino también por la alta frecuencia con la que ocurren los casos relacionados, por ende, la Constitución Política del Perú establece en su primer artículo que “La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”. Además, la Constitución Política del Perú (1993) establece la protección de los derechos esenciales relacionados con vivir sin violencia: esto incluye el derecho de cada individuo a mantener su integridad moral, psicológica y física, así como su desarrollo y bienestar personal, asimismo, garantiza la igualdad y no discriminación, el derecho a no sufrir violencia moral, psicológica o física, ni ser sometido a tortura o tratos crueles e inhumanos. También asegura el derecho al debido proceso, entre otros derechos fundamentales.

De acuerdo con la Visión del Perú al 2050, aprobada en el Foro de Acuerdo Nacional (2022), se garantiza la protección de la dignidad y los derechos humanos en todo el país. Esta visión confirma el derecho a vivir en una sociedad sin violencia ni discriminación. En cuanto a los derechos de las mujeres, se compromete a proporcionar una educación que promueva la igualdad entre hombres y mujeres, reducir de manera significativa los actos de discriminación, fomentar una cultura de prevención de la violencia, establecer sistemas de protección de sus derechos y enfrentar el tráfico de personas. Así, la Visión del Perú al 2050 reitera el compromiso presente en las políticas estatales del Acuerdo Nacional con la defensa de la integridad física y emocional de las mujeres, y con la protección de sus derechos en salud, educación, empleo digno, participación y acceso a la justicia. Se busca asegurar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas con el objetivo de promover su bienestar y desarrollo integral en un entorno libre de violencia.

Por otra parte, la ley N 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar” reguló un procedimiento especial por medio del cual se pretende garantizar la reparación del daño causado, la protección de la víctima y la reeducación del agresor.

La Política Nacional de Igualdad de Género, aprobada mediante el Decreto Supremo n.º 008-2019-MIMP y divulgada en el diario oficial El Peruano el 4 de abril de 2019, representa una política multisectorial diseñada para abordar la problemática de la discriminación estructural que afecta a las mujeres. Esta política se centra en 6 objetivos prioritarios: disminuir la violencia contra las féminas, asegurar el pleno ejercicio de los derechos relacionados con la salud sexual y reproductiva, garantizar la participación y acceso de las mujeres en instancias de toma de decisiones, asegurar el cumplimiento de los derechos económicos y sociales de las mujeres, reducir las barreras institucionales que impiden la igualdad entre hombres y mujeres en ámbitos tanto públicos como privados y disminuir la prevalencia de patrones socioculturales discriminatorios en la sociedad (Defensoría del Pueblo, 2021).

En respuesta a los dictámenes legales mencionados anteriormente, el Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA, tiene por finalidad contribuir con la erradicación de la violencia contra las mujeres,

integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual. Sus funciones están enfocadas en proveer servicios especializados, articulados y de calidad para la prevención de la violencia hacia las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual; proveer servicios especializados, articulados y de calidad para la atención y protección de las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual; promover, coordinar y articular la creación e implementación de otros servicios relacionados para prevenir la violencia hacia las mujeres, integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual; así como para la atención y protección de sus víctimas, aplicando los enfoques previstos en las normas vigentes, con reconocimiento de la diversidad del país, sin discriminación y con respeto de los derechos fundamentales de las personas; tramitar y otorgar la asistencia económica para contribuir a la protección social y el desarrollo integral de las víctimas indirectas de feminicidio (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2021)

A nivel internacional, existen varias normas que promueven la eliminación de la violencia contra las féminas, mencionamos algunas relevantes:

1. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (18 de diciembre de 1979), de la Asamblea General de las Naciones Unidas, entró en vigor como tratado internacional en 1981 tras su ratificación por 20 países. En Perú entra en vigor el 3 de septiembre de 1981, aprobada por Resolución Legislativa N° 23432 de 05 de junio de 1982, la convención indica que los Estados Parte adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos.
2. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos (realizada en Viena del 14 al 25 de junio 1993) reconoció la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos e instó a nombrar una Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, que, desde el 4 de marzo de 1994, con resolución 1994/45, aprobada por el Consejo de Derechos Humanos tiene el mandato de buscar y recibir información sobre la violencia contra la mujer, realizar recomendaciones para eliminar la violencia contra las mujeres a nivel nacional, regional e interseccionalidad y trabajar en colaboración con los otros mecanismos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
3. La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 1993, primer instrumento internacional que abordó la violencia contra las mujeres y creó un marco para la acción nacional e internacional y reconoce la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos.
4. La Convención de Belém do Pará (Brasil, 1994), convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer, primer tratado internacional del mundo de Derechos Humanos abordó específicamente la temática y la violencia contra las mujeres y que consagró el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia tanto en el ámbito privado como en el público.
5. La Plataforma de Acción de Beijing (1995), considerado como el programa más ambicioso sobre derechos de las mujeres y las niñas que existe en todo el mundo, que identifica las medidas concretas que deben adoptar los gobiernos para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas y responder a ella. La plataforma promueve acelerar la aplicación de las Estrategias de Nairobi<sup>3</sup> para eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada mediante una participación plena e igualitaria. Establece el principio de que mujeres y hombres deben

---

<sup>3</sup> Las Estrategias de Nairobi están orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer, que esbozan las medidas que deberían adoptarse para lograr la igualdad de género a nivel nacional y promover la participación de las mujeres en las iniciativas de paz y desarrollo.

compartir el poder y las responsabilidades en el hogar, trabajo, comunidad nacional e internacional.

6. Estudio a fondo del secretario general sobre todas las formas de violencia contra la mujer (2006), primer informe exhaustivo dedicado a este tema, elaborado por la Secretaría General de las Naciones Unidas.
7. Los Principios Yogyakarta (2007) de la Comisión Internacional de Juristas y el Servicio Internacional para los Derechos Humanos que trata sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género.
8. El Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica que se firmó en Estambul en el año 2011, primer instrumento de carácter vinculante en el ámbito europeo en materia de violencia contra la mujer y violencia doméstica, y está considerado el tratado internacional más completo y de mayor alcance sobre la lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.
9. La resolución sobre la aceleración de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer, adoptada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 2012.
10. La inclusión del objetivo 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas” (ODS 5) en la agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 5), promoviendo la igualdad de género como un derecho, que busca lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres forma parte integral de cada uno de los otros 17 ODS. Garantizar el respeto de los derechos de las mujeres y niñas por medio de todos estos objetivos es la única vía para obtener justicia, lograr la inclusión, conseguir economías que beneficien a todas las personas y cuidar nuestro medio ambiente, ahora y en las generaciones venideras.

## Marco Teórico

### GÉNERO

Consideramos un pilar comprender el concepto de Género y su construcción cultural, que afecta y define en el desarrollo de la mujer en nuestra sociedad, delimitando su papel (rol) y define brechas que nos ayudan a entender cómo es que proyectos como “*Mujeres, Acompañando Mujeres*”, cobran importancia para recuperar estos espacios, y sean mujeres al igual que hombres, sujetos de derecho, sin distinción.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) el género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres.

En su libro “El Segundo Sexo” (1949), la filósofa Simone de Beauvoir afirma que “no se nace mujer sino que se llega a serlo”. La definición de Género, se vincula directamente con el planteamiento principal porque designa esa percepción subjetiva de lo que “nos hace” hombres o mujeres. El Género está, pues, más allá del sexo. Se construye por diversos componentes, como: 1) La división sexual del trabajo, una segmentación sexual del trabajo productivo que no está escrita en ninguna ley, pero se produce e inconscientemente, es aceptada por la sociedad, hasta se convierte en una barrera de entrada para determinados puestos vinculados a la fuerza varonil versus la femenina y creencias urbanas como “las mujeres no puede trabajar en una mina”<sup>4</sup>, 2) La identidad de género: que hace referencia a

---

<sup>4</sup> <https://www.infobae.com/2010/10/12/1011493-ritos-mineros-prohibida-la-entrada-mujeres-y-sacerdotes/>

la autopercepción “ser muy femenina”, “ser muy macho” y que cuando se transgrede provoca dudas sobre la propia imagen disonante. También existen identidades de género disonantes (homosexualidad, transexualidad, bisexualidad, generalmente reprimidas a nivel social), 3) Los símbolos y metáforas culturales, que construyen culturalmente lo masculino y lo femenino y que se interiorizan, culturalmente (lo puro y o impuro, en la menstruación, por ejemplo), 4) Las instituciones y organizaciones sociales donde la familia, el colegio, el trabajo, etc. construyen modelos o escenarios de aprendizaje, 5) La normatividad y las sanciones sociales, es decir, las expectativas sociales generalmente compartidas sobre cómo deben comportarse –diferenciadamente –hombres y mujeres (“los hombres no lloran”, “las mujeres juegan con muñecas y deben prepararse para ser amas de casa”, etc.) que pueden conllevar sanciones que van desde la humillación y el desprecio moral hasta cuestiones mucho más graves a nivel físico (la violencia).

El Género, por tanto, es una suerte de estructura jerarquizada entre hombres y mujeres, una atribución asimétrica de espacios, tanto simbólicos como reales y de poder.

Para la filósofa y activista Judith Butler, el género debe ser entendido como una modalidad de hablar o de realizar las posibilidades y los procesos de interpretación del cuerpo, dándoles una forma cultural. En su obra “El Género en disputa” (1999), defiende que no es posible distinguir entre sexo y género. El Género se convierte para Butler en una actuación de acuerdo a las expectativas que la sociedad inscribe en los cuerpos al nacer, el Género es algo que se hace. Su obra, es considerada como uno de los escritos fundacionales de la *teoría queer*<sup>5</sup>, una crítica a la idea esencialista de que las identidades de género son inmutables. Butler considera que términos como “masculino” o “femenino” están sujetos al cambio, ya que las connotaciones asociadas a cada uno cambian según las fronteras y la época. Los términos de la designación de género no pueden fijarse para siempre porque están en un proceso de constante cambio y apearse a una sola identidad puede llegar a oprimir la identidad misma.

“Las mujeres, las personas de género disidente, las minorías sexuales, generalmente no son reconocidas y por ende viven en un cuerpo que tampoco lo es”. Esta idea tiene que ver con su relación con las minorías y poblaciones vulneradas. Las personas que sufren acoso, discriminación social o económica o prejuicios culturales viven marginadas, en la sombra y no como un sujeto social. El reconocimiento debe ser una lucha constante. Es necesario subvertir la normalidad que invisibiliza la vida de muchas personas para que puedan vivir en libertad.

El deseo de Butler es hacer del mundo un lugar mejor, donde las personas puedan vivir con su Género asignado o elegido, sin estigmas ni discriminación. Una lucha por la igualdad y la libertad y por el reconocimiento de la diversidad cultural.

De acuerdo a la guía PLANNING<sup>6</sup> 2012-2017 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), si queremos explicar de manera sencilla qué es Género, podemos comenzar por decir que es la forma como la sociedad en que vivimos espera que debemos sentir, pensar, querer y hacer, según seamos hombres o seamos mujeres. Costumbres, usos e ideas que aprendemos en la casa, en la escuela, en el barrio, en el trabajo; en todos los

---

<sup>5</sup> La teoría queer rechaza la clasificación de los individuos en dos únicas categorías universales ya que sostiene que existen un sinnúmero de variaciones culturales tras el género.

<sup>6</sup> Plan Nacional de Igualdad de Género (PLANIG 2012–2017)

espacios donde vivimos y nos desarrollamos. Decimos que el género es el sexo socialmente construido, ya que en base a las diferencias naturales o biológicas de nuestros cuerpos (en los genitales y aparatos reproductores principalmente), se establecen diferencias culturales entre hombres y mujeres, las cuales varían según la historia y las distintas culturas. Siendo el problema cuando estas diferencias culturales, expresadas en normas, patrones y conductas pasan a constituir desigualdades. Así, las mujeres están culturalmente asociadas al plano afectivo y subjetivo; al espacio doméstico y a las actividades de cuidado, mientras los hombres al estar vinculados por nuestra sociedad a la fuerza física y la racionalidad, al espacio público, a la calle y al rol de proveedores económicos, a ser quienes “mantienen” al hogar. Entonces las mujeres dedicadas a las tareas del hogar, tuvieron históricamente menos oportunidades que los hombres para desarrollarse, aprender y valerse por sí mismas, con autonomía. Planteándose en la realidad una diferencia que devino en desigualdad: el papel de la mujer en la sociedad se desvalorizó mientras que el papel del hombre se valoró (p. 9).

Lo anterior es importante para entender que cuando hablamos de brechas de género, nos referimos a las desigualdades que existen entre mujeres y hombres en el ejercicio de sus derechos y la posición de desigualdad cultural que existen entre los roles que se desempeñan en la sociedad.

Las brechas de género que enfrentan las mujeres pueden ser desde el acceso a la salud, educación, trabajo, participación política, entre otras formas de violencia en las que están expuestas solo por el hecho de ser mujer.

Para cambiar estas relaciones de desigualdad o las brechas de género, el Estado peruano busca a través promueve políticas públicas con enfoque de género, a fin de terminar con toda forma de violencia basada en el género, es así que desarrolla el Servicio de Acompañamiento Básico de “*Mujeres, Acompañando Mujeres*”, del Programa Nacional AURORA que acompaña a otras mujeres víctimas de violencia, para asegurar que las mujeres puedan atenderse en servicios de salud cercanos y cálidos, y puedan participar ciudadanas en la toma de decisiones, progresar y participar del desarrollo económico, así como cuidar y beneficiarse de los recursos naturales y el medio ambiente en el que se desarrollan.

Las diferencias biológicas entre los sexos, se constituyen en el primer eslabón sobre el cual hombres, mujeres y minorías, son socializados diferencialmente, incluidos en patrones culturales de roles y estereotipos que definen creencias, comportamientos y actitudes sobre lo femenino y lo masculino, sobre el cuerpo y la sexualidad.

Desde el enfoque de género, se busca evidenciar cómo la problemática de la violencia tiene sus raíces y manifestaciones en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, relaciones que se vienen estructurando a lo largo de la historia en la sociedad machista y patriarcal en la que vivimos actualmente, donde los hombres reflejan su supremacía y poder ejerciendo violencia a las poblaciones vulnerables, como lo son las mujeres, niños y niñas. Es partir de ello, que, desde el proceso de crianza, se va tejiendo las desigualdades entre lo masculino y lo femenino, y la diferenciación de roles de subordinación de mujeres para con los hombres, sustentando así, la violencia como un problema estructural.

## **VIOLENCIA DE GÉNERO**

Entender la estructura social de la violencia, requiere la participación de distintas profesiones que aporten su conocimiento a una praxis multidimensional, según Segato (2003) comprender el significado de la violencia de género parece un trabajo perdido, bizantino, impráctico, debido al fracaso reiterado de métodos "eficientes" se contradice en la comprensión de los hechos. Sabemos también de sus variantes con la idiosincrasia local, donde el ambiente doméstico, el trabajo y otras circunstancias, favorecen más al hombre que a la mujer, en una normalización de la violencia.

La moral del grupo es severamente dependiente de la sujeción de la mujer, y es aquí donde reside uno de los obstáculos más difíciles para la ley moderna en su intento de garantizar la autonomía femenina y la igualdad. La liberalidad de la mujer es el sistema moral tradicional basado en el estatus castra al hombre y provoca la fragilidad del grupo (pp.140).

La autora plantea que este proceso expresa el precepto social de que ese hombre debe ser capaz de demostrar su virilidad, en cuanto compuesto indiscernible de masculinidad y subjetividad, mediante la exacción de la dádiva de lo femenino. Ante la imposibilidad de obtenerlo por conducto de procedimientos amparados por la ley, aquellas presencias fuerzan al hombre a arrancarla por medios violentos. La entrega de la dádiva de lo femenino es la condición que hace posible el surgimiento de lo masculino y su reconocimiento como sujeto así posicionado. En otras palabras, el sujeto no viola porque tiene poder o para demostrar que lo tiene, sino porque debe obtenerlo.

Por otra parte, existe un trabajo desde la consciencia colectiva, Segato (2003) señala la expansión de los datos cuantitativos bajo la presión de los organismos internacionales, pero esto debe ser acompañado por leyes que orienten la concientización y la práctica colectiva de sus actores. Aun así, es en la tensión y mutua alimentación entre dos ejes: el de los iguales (aliados o competidores) y el de los desiguales (dominadores y dominados) donde, según la autora, puede ser investigada la etiología de la violencia, su usina de producción. Estructura común a todos los sistemas en que las marcas de status inflexiona la expansión moderna del contrato ciudadano, las relaciones de género son, sin embargo, consideradas aquí su escena paradigmática. Tal como las conocemos en lo que la autora llama "la larga historia patriarcal", son presentadas como la célula elemental de toda violencia.

Comprender la esfera de la intimidad es el apoyo que la antropología y el psicoanálisis proporcionan al derecho para auxiliar su tarea de pacificar la sociedad. Sólo mediante una reforma de la intimidad será posible desmontar la escalada de la violencia societaria, desde lo microsociedad de las agresiones domésticas a los niveles macrosociales de las agresiones bélicas.

Para ello también es imprescindible la cooperación entre el derecho y la comunicación, pues el primero transforma las relaciones sociales más por su eficacia simbólica que por la eficacia de las sentencias. Los Derechos Humanos establecen metas y objetivos para la sociedad, crean una nueva moralidad y, por el hecho de dar nombre a las quejas y a los deseos colectivos, cumplen un papel pedagógico y transformador.

Sin simbolización no hay reflexión, y sin reflexión no hay transformación: el sujeto no puede trabajar su subjetividad sino a partir de una imagen que obtiene de sí mismo. El discurso de la ley es uno de estos sistemas de representación que describen al mundo

tal y como es prescriben cómo debe ser, por lo menos desde el punto de vista de los legisladores electos (pp. 144).

Finalmente, la estructura social en la cual prevalece una violencia que desmedra a la mujer, podría transformarse a un bien que fortalezca la libertad como sujeto, pero teniendo respaldo social y político, puesto que, es imprescindible pensar la violencia contra las mujeres, desde el micromachismo más rutinario e invisible hasta el feminicidio o la esclavitud normalizada en la era global.

## **MUJERES, DESARROLLO HUMANO Y GLOBALIZACIÓN**

Para alcanzar el desarrollo humano, según Amartya Sen y Martha Nussbaum, los individuos deben expandir sus libertades a partir del perfeccionamiento de sus capacidades; esto se lograría, siempre y cuando el gobierno en turno permita la generación de oportunidades que nos ayuden a alcanzar una mejor calidad de vida. El enfoque de desarrollo humano, presta mayor atención a los sectores más vulnerables de cada región o país, como es el caso de las mujeres que sufren violencia basada en género, para poder así, mejorar sus condiciones de calidad de vida, que a lo largo de la historia se han visto vulnerados.

Tomando la palabra de los autores Del Águila et al. (2022), el concepto de desarrollo humano:

(...) apunta precisamente a una «vida bien vivida», tomamos el concepto de desarrollo del filósofo indio Amartya Sen, quien señala que el fin del desarrollo social es una «expansión de las libertades», que conduce al progreso de las capacidades, tanto individuales como colectivas. Es más, el mismo proceso de desarrollo social consiste en ir eliminando la falta de libertad que pueden tener los individuos por diversas razones. La libertad está relacionada con las oportunidades de la población. (pp. 14 – 15)

El presente trabajo intentará analizar el Servicio de Acompañamiento Básico de la intervención comunitaria “Mujeres acompañando a Mujeres” en el distrito de Virú, y como es que a partir del trabajo que realizan las voluntarias con las usuarias del Centro de Emergencia Mujer del distrito, forma parte de una estrategia preventiva del Programa Nacional AURORA, que, bajo esta concepción, sería una de las oportunidades que les brinda el gobierno para que estas mujeres vulnerables puedan salir del círculo de la violencia, a través del fortalecimiento de sus capacidades y habilidades sociales, y puedan así, tomar las riendas de su vida y la de sus familia.

Para la gerencia social, es importante que los actores sociales alcancen el bienestar común, es por ello que toma los conceptos desarrollo humano para ser aplicados en el análisis de proyectos sociales, como el que estamos estudiando ahora, así como para el diseño de programas o políticas públicas.

A lo largo del tiempo, se ha venido haciendo esfuerzos para incluir a las mujeres dentro de las políticas y programas para el desarrollo de un país, como menciona Magdalena León (1997), las mujeres han sido integradas en el debate del desarrollo, haciendo hincapié en la relación que existe entre el Estado – mujer, dentro del enfoque de planificación para el desarrollo: “En la discusión se aprecia una gama amplia de proyectos concretos que han surgido en la región, como aplicación de los enfoques de bienestar, equidad, antipobreza, eficiencia y empoderamiento” (p.18).

Dentro de esta variedad de propuestas que surgieron para tomar en cuenta la situación de la mujer y poder así alcanzar un crecimiento económico visto como desarrollo, Magdalena León (1997), nos muestra también, las limitantes de cada enfoque que nacen para mejorar la situación socioeconómica de las mujeres:

Los proyectos de generación de ingresos tienen diferentes tipos de limitaciones, como por ejemplo las que imponen mayores exigencias a las mujeres frente a los escasos beneficios económicos que reciben, es decir, que el costo de oportunidad no se compensa con el ingreso que se percibe en la actividad productiva. A este factor se le identifica como causa de despido y base de ausencia y retiro. Se reconoce que con estos proyectos se amplía y extiende la jornada diaria de trabajo. Esto puede llamarse la jornada redonda, pues la división del trabajo en el hogar, el trabajo doméstico, el cuidado de los niños y la participación comunitaria no se alteran. Además, se indica que los proyectos son pequeños y están aislados unos de otros, que tienen un carácter inmediato, atomizado y disperso, y con poco significado en el desarrollo local (pp.18).

En base a lo que menciona la autora, podemos extraer que; si bien es cierto, los proyectos ayudan a mejorar o sostener las economías familiares de las mujeres que en muchos casos son madres solteras, separadas del padre de sus hijos debido a diferentes causales, entre las principales la violencia que se ejerce sobre ellas; estos proyectos, al mismo tiempo, refuerzan la coerción y dominación hacia este sector, vulnerando sus condiciones laborales en sus centros de trabajo, en el caso del distrito de Virú, en las empresas agroindustriales.

Las mujeres del distrito de Virú, en su mayoría trabajan como operarias de agricultura y se ven forzadas a realizar jornadas de trabajo en horarios muy extensos, ya sea de día o de noche, y con sueldos muy precarios; esta realidad hace que sea aún más difícil superar la situación emocional y económica en la que se encuentran estas mujeres, por el proceso de separación que vienen afrontando y, las consecuencias de la violencia física y/o psicología que han atravesado.

Ante esta situación tan difícil de las mujeres, Jules Falquet (2011) nos habla que, dentro del proceso y el camino hacia el desarrollo, las mujeres terminan siendo presas fáciles de la globalización:

Las grandes perdedoras de esta globalización son las mujeres, sobre todo las mujeres pobres y «racializadas», expulsadas del campo, privadas de los muchos o pocos servicios públicos que existían, confinadas en empleos cada vez más precarios, con horarios extremadamente flexibles y con salarios ridículos, aquellas mujeres que, además, son el blanco o el pretexto de múltiples conflictos armados que fomentan de manera inquietante los nacionalismos, racismos, fundamentalismos y violencias de todo tipo. El «desarrollo» que se les impone las sigue empujando cada vez más hacia la miseria, y la principal puerta de salida que les queda, la migración, es brutalmente restringida por las leyes nacionales e internacionales. Su situación consiste en trabajar más para ganar menos sin lograr salir de la precariedad, en un ambiente cada vez más degradado, sea rural o sea urbano. (pp. 171 -172)

Esta autora plantea cómo la globalización y el neoliberalismo afecta los espacios comunitarios de la sociedad en general, y sobre todo de las mujeres. Muchas veces, son los programas o proyectos de crecimiento económico, visto como desarrollo, quienes miran la participación de las mujeres en el espacio público, a través de las organizaciones sociales de base en el distrito de Virú y; rompen esa red comunitaria que se ha venido

tejiendo a largo de la historia, una red de apoyo entre estas, en el caso alimenticio, por ejemplo.

El distrito de Virú, alberga mujeres que han migrado en busca de mejores condiciones de vida y se enfrentan a una realidad muy dura; para ello, integran los comedores populares o vasos de leche, que posteriormente su participación es mínima o nula, debido a que se incorporan a trabajar en las empresas agroindustriales. Esta movilidad de las mujeres, es vista como un proceso de doble explotación, en donde influye estas agroexportadoras y terminan siendo también espacios de la violencia.

El proceso de globalización que estamos viviendo actualmente, afecta no solo la situación socioeconómica de las mujeres sino también la emocional, aún más de aquellas que presentan las características mencionadas anteriormente.

Frente a este escenario, han surgido diferentes enfoques que nos ayudan a entender las diversas situaciones de vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres y que permiten la implementación de políticas públicas que ayudan a mejorar la situación de estas. Una de las más importantes en este siglo, es el enfoque de interseccionalidad:

La interseccionalidad tendría que aplicarse al análisis de las políticas públicas sobre violencia basada en género con el fin de enriquecerlo y ampliarlo (...) puede ser vista como una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a cómo el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a configurar experiencias únicas de opresión y privilegio, es decir, “experiencias sustantivamente diferentes” (AWID, 2004). De esta manera, la interseccionalidad sirve para descubrir diferencias y similitudes significativas que deberán ser consideradas para emprender una acción de cambio (...) puede servir además como herramienta para la elaboración de políticas de tipo específico, que tomen en cuenta de manera directa cómo la incidencia en un aspecto de la identidad, tiene repercusiones en otros e impulsar una intervención pública más eficaz e integral (MIMP, 2016, pp.17).

Este enfoque como propuesta de cambio, mira las desigualdades interceptadas entre las mujeres y nos dice que las formas de violencia que atraviesan no son las mismas. Por lo que, la interseccionalidad debe ser aplicada como instrumento de análisis en la intervención “Mujeres Acompañando a Mujeres”, en donde el acompañamiento básico que reciben las usuarias por parte de las voluntarias sea una manifestación de sororidad entre estas, metiéndose nuevamente espacios comunitarios de soporte emocional.

Siguiendo lo propuesto por Lagarde y de los Ríos (2012), la sororidad hace referencia a la solidaridad entre mujeres, es una forma de apoyo y de hermandad entre estas. Este concepto ha venido siendo fortalecido por diferentes grupos feministas para mejorar los estudios de género:

La sororidad es una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Es una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y a la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer (pp. 560).

Bajo este enfoque, entendemos que el acompañamiento que brindan las voluntarias mentoras del distrito de Virú a sus usuarias designadas, es una manifestación de sororidad

y de apoyo emocional. Las relaciones que se van tejiendo dentro del proceso de acompañamiento es una relación “no profesional”, con ello se busca que se formen lazos de amistad y de compañerismo para que sean oídos activos de las mujeres que han sufrido violencia.

Las síntesis entre amistad, compañerismo y parentesco y el soporte en las ancestras, entre mujeres construidas a la luz del sentido de vida feminista constituye la sororidad que se convierte en pauta de relación entre amigas, parientas, conocidas y desconocidas y aún entre quienes discrepamos. La sororidad es un principio universal de relación con todas las mujeres y es un recurso para enfrentar conflictos entre mujeres de formas inéditas, sólo con la eliminación de la misoginia (Lagarde y de los Ríos, 2012, pp. 548).

Respecto a la gerencia social, esta cooperación de las voluntarias con sus usuarias del mismo sector dentro del distrito de Virú, es una forma de participación activa; que de acuerdo a nuestra línea de investigación está delimitada bajo el enfoque de participación ciudadana dentro del análisis del Servicio de Acompañamiento Básico de la intervención comunitaria “Mujeres acompañando a Mujeres”.

Aplicando la interseccionalidad a la intervención “Mujeres acompañando a Mujeres”, estará en la posibilidad de observar, entender y comprender todas las situaciones de las mujeres que han vivido el proceso de violencia y que son atendidas en el Centro de Emergencia Mujer del distrito de Virú; por lo que permitirá que estas mujeres puedan hacer más llevadero su proceso de denuncia y de duelo, alcanzando su bienestar emocional.

Este enfoque nos va a permitir comprender las diversas formas de violencia y discriminación que afectan la vida de las mujeres que han sido víctimas de violencia en el distrito de Virú, así como también, la influencia de los contextos socioeconómicos y culturales en el abordaje del proceso de denuncia y de duelo de las usuarias.

Para Díaz y Torrado (2019), la interseccionalidad es una herramienta de análisis para la política social en la lucha por la igualdad de género y la erradicación de la violencia: “La teoría de la interseccionalidad ha constituido un aporte teórico de gran relevancia a la hora de expresar las diferentes formas de violencia a las que, por razones de raza y género, estaban expuestas” (p. 2).

El Servicio de Acompañamiento Básico de la estrategia comunitaria “Mujeres acompañando a Mujeres”, forma parte de la política de igualdad de género en el Perú dentro del Programa Nacional AURORA, y en su práctica se espera que sea aplicado el enfoque de interseccionalidad para comprender cómo las diversas formas de violencia tienen que ver muchas veces con los contextos socioeconómicos de donde las mujeres vienen, por ejemplo: migración, edad, educación, etc.; analizándolo estas situaciones desde transversalidad.

(...) cuando se empezaron a ejecutar las políticas de igualdad, no había cabida para las mujeres inmigradas, pues la diversidad no estaba contemplada como categoría de análisis, simplemente la de «mujer», que además orientaba todas las intervenciones desde los distintos ámbitos -trabajo, salud, orientación sexual-. Algunos de los instrumentos que han permitido llevar a cabo políticas han sido los denominados planes de igualdad, considerados instrumentos exclusivos para la articulación de las políticas de igualdad desde la estrategia de la transversalidad (Díaz y Torrado, 2019, pp. 6).

Este concepto, dentro de la gerencia social, nos ayudará a mirar las diferentes realidades en las que se encuentra la mujer en el distrito de Virú para poder así, analizar el proceso de acompañamiento que se lleva a cabo por parte de las mentoras voluntarias y verificar si sus resultados son los más adecuados en la lucha contra la violencia hacia la mujer.

### **ACOMPAÑAMIENTO BÁSICO<sup>7</sup>**

El servicio de acompañamiento básico es un proceso de apoyo de pares para mejorar la salud y el bienestar de mujeres víctimas de violencia que decidieron iniciar su denuncia y presentan un nivel de riesgo leve y moderado. Este servicio es desarrollado por las mentoras, a través de las visitas y/o acompañamientos, llamadas y mensajes por el periodo de un (1) año. Este servicio de acompañamiento proporciona una relación no profesional, de apoyo y sin prejuicios para ayudar a las mujeres a tomar el control de sus vidas y mejorar su situación y la de sus hijas e hijos.

Respecto al acompañamiento, se entiende como el proceso mediante el cual la mentora establece una relación de comunicación cercana, horizontal y sostenida con la mujer que sufre violencia, a través del diálogo, con el propósito de favorecer su seguridad, fortalecer su autoestima y su capacidad de decisión personal.

El acompañamiento permite a la usuaria: continuar el proceso judicial, es decir evitar el abandono del proceso de denuncia iniciado, acceso a otros servicios del Estado: Centro de Emergencia Mujer (CEM), Policía Nacional del Perú (PNP), Poder Judicial (PJ), Ministerio Público (MP), Ministerio de Salud (MINSU), uso de servicios de salud, educación. Le permite también fortalecer sus capacidades y empoderarse durante el proceso.

### **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO BÁSICO<sup>8</sup>**

Las/os coordinadoras/es mentoras/es están a cargo de llevar a cabo la evaluación y seguimiento de la intervención con las mentoras. Para fines de evaluación convocarán a las mentoras en tres momentos durante el año. Algunos de los aspectos que se buscará evaluar serán: cumplimiento de las metas, factores de calidad y eficacia, coordinación y articulación, participación, cambios y avances a nivel personal en las usuarias, así como número de mujeres que se gradúan.

Para llevar a cabo el seguimiento:

- Las/os coordinadoras/es se reunirán periódicamente (forma presencial o virtual) con cada mentora para conocer y analizar en detalle el desenvolvimiento de sus casos. En caso de activación de una alerta se podrán programar reuniones extraordinarias entre ambas para evaluar los pasos a seguir.
- Las/os coordinadoras/es podrán hacer seguimiento a través de la información contenida en los reportes quincenales que las mentoras les enviarán, indicando el desarrollo de las visitas y contactos con las mujeres a su cargo.

---

<sup>7</sup> Guía de capacitación para las mentoras en la provisión de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia a cargo de mujeres de la comunidad.

<sup>8</sup> Guía de capacitación para las mentoras en la provisión de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia a cargo de mujeres de la comunidad.

- Las/os coordinadoras/es de mentoras podrá también realizar llamadas telefónicas periódicas: A la mentora, para saber cómo le está yendo en su labor y si requiere algún tipo de orientación (puede ser semanalmente). A las mujeres víctimas, para verificar el desarrollo del acompañamiento por parte de la mentora (en forma esporádica).

Adicionalmente, las/os coordinadoras/es podrán convocar a las mentoras para el intercambio de sus experiencias, donde tendrán oportunidad de compartir dudas, preocupaciones, así como avances y satisfacciones. En estos espacios de encuentro los/as coordinadores/as también trabajarán con las mentoras, estrategias concretas para su autocuidado emocional. De esta forma, además de ser un espacio de seguimiento, se convierte en una oportunidad para la afirmación y fortalecimiento de capacidades de las mentoras.

## **PERFIL Y ROL DE LA MENTORA<sup>9</sup>**

La mentoría es una estrategia de apoyo de pares, de mujer a mujer orientada a ayudar a las mujeres víctimas de violencia fortalecer la confianza en sí mismas en el marco del acompañamiento básico.

La mentoría es importante porque permite que a mujer que sufre violencia pueda contar con una persona cercana que la acompañe, le brinde apoyo no profesional, permitiéndole sentirse más segura y motivada a mantener sus decisiones para hacerse cargo del rumbo de su vida y mejorarla.

La mentora es la persona que proporciona a las mujeres víctimas de violencia: una relación cercana, de amistad. Es su confidente, aquella persona con quien puede lograr una conexión. La mentora desde una relación no profesional, es quien brinda a las mujeres un oído atento. Se trata de un apoyo de pares, de mujer a mujer, una relación sin prejuicios, orientada a ayudar a las mujeres a confiar en sí mismas, pueden tomar control sobre sus vidas y mejorar su situación.

La mentora es capaz de ofrecer a la mujer que acompaña alternativas y opciones de salidas para buscar su seguridad frente a situaciones de violencia.<sup>10</sup>

La mentora es una mujer lideresa y voluntaria que cuentan con reconocimiento de su comunidad<sup>11</sup>. Pueden ser madres o no, pero capaces de comprender a otra mujer en los problemas relacionados con la maternidad. Las mentoras deben ser personas auténticas, solidarias y compasivas<sup>12</sup>. Se espera que las mentoras sean personas que tengan capacidad de escuchar al otro con interés y respeto, brindándoles el apoyo que requieren ante la situación que viven y hacerlo sin juzgar. Las mentoras deben ser personas capaces de entablar amistad con las mujeres víctimas de violencia y ofrecerles opciones de salidas para buscar su seguridad ante las situaciones de riesgo que se pudieran presentar. La mentora requiere también ser una persona firme, segura, con capacidad para comunicarse

---

<sup>9</sup> Guía de capacitación para las mentoras en la provisión de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia a cargo de mujeres de la comunidad.

<sup>10</sup> Manual Proyecto MOSAIC (2009, p.5)

<sup>11</sup> Programa Nacional Aurora (2020)

<sup>12</sup> Manual Proyecto MOSAIC (2009, p.10)

con asertividad en instancias diversas donde requiera realizar gestiones en favor de su acompañada.

## **HABILIDADES SOCIALES**

Las habilidades sociales corresponden a una gama de conductas aprendidas que utilizan las personas en situaciones de interacción social cuya finalidad es conseguir o mantener el reforzamiento del ambiente (Kelly, 2002). Asimismo, también se afirma que las habilidades sociales corresponden a un conjunto de conductas que incrementan las posibilidades de las personas en el mantener relaciones interpersonales apropiadas (Roca, 2005).

Caballo (2007) menciona que dentro de las habilidades sociales encontramos a 3 componentes: conductual, el cual comprende a los componentes no verbales (mirada, sonrisa, gestos, postura, expresión corporal, etc) , paralingüísticos o vocales (volumen de voz, tono, claridad, fluidez del habla), verbales (verbalizaciones positivas, variedad de los temas, manifestaciones empáticas, ofrecimiento de alternativas, etc) y componentes mixtos más generales (afecto, tomar la palabra, ceder la palabra, conversación en general, etc). También está el componente cognitivo y se refiere principalmente a las actitudes y percepciones que aparecen como producto de la influencia de las situaciones y los distintos ambientes a los que estamos expuestos: aquí ocurre el proceso de análisis de la situación (estímulos y acontecimientos) junto con la percepción de la misma hasta la evaluación que sucede en los procesos cognitivos. Por último, el componente fisiológico comprende a tasa cardíaca, la presión sanguínea, el flujo sanguíneo, las respuestas electrodermales, la respuesta electromiográfica y la respiración.

Goldstein et al. (1989) clasificaron a las habilidades sociales en los siguientes 6 grupos: primeras habilidades sociales, habilidades sociales avanzadas, habilidades relacionadas con los sentimientos, habilidades alternativas a la agresión, habilidades para hacer frente al estrés y habilidades de planificación. En este sentido, Muñoz et al. (2011) describen a cada grupo de habilidades sociales de la siguiente manera: El primer grupo de habilidades sociales incluye la capacidad de escuchar atentamente a la persona que trata de comunicarse, lo que implica prestar atención de manera activa. Además, es fundamental saber iniciar una conversación, lo cual requiere tomar la iniciativa para interactuar con los demás. Mantener una conversación es igualmente importante, y esto se logra buscando temas de interés común para que el diálogo se desarrolle de manera fluida. Asimismo, formular una pregunta es una habilidad esencial, pues implica identificar y dirigirse a las personas indicadas para obtener la información necesaria en un momento determinado. Expresar gratitud al dar las gracias cuando se recibe apoyo o algo de los demás es también crucial para las relaciones sociales. Presentarse correctamente, proporcionando datos relevantes para establecer un diálogo, y tener la capacidad de presentar a otras personas, fomentando así el contacto social, son habilidades clave. Finalmente, hacer un cumplido, que consiste en expresar halagos sobre un objeto personal o la manera en que alguien realiza una actividad, contribuye positivamente a las interacciones sociales.

El segundo grupo comprende las habilidades sociales avanzadas, las cuales incluyen diversas competencias esenciales para la interacción efectiva y productiva. En primer lugar, la persona es capaz de pedir ayuda cuando enfrenta algún problema o dificultad, lo que demuestra su habilidad para reconocer la necesidad de apoyo externo. Además, se destaca la capacidad de participar, es decir, de encontrar la mejor manera de integrarse a un grupo o ser parte de una actividad, facilitando así la colaboración y el trabajo en equipo.

Otra habilidad importante es la de dar instrucciones, que implica explicar a los demás cómo pueden realizar una actividad o tarea determinada de manera clara y efectiva. Asimismo, es crucial la capacidad de seguir instrucciones, ya que permite cumplir con las tareas asignadas siguiendo las directrices dadas por una tercera persona. Por otro lado, la habilidad de disculparse es fundamental para mantener relaciones saludables, ya que permite expresar verbalmente una disculpa en caso de haber cometido un error o equivocación. Finalmente, la capacidad de convencer a los demás es también una habilidad social avanzada, ya que implica persuadir a otras personas de que su forma de ejecutar una tarea determinada es más eficiente que otras, promoviendo así la adopción de mejores prácticas y soluciones.

El tercer grupo son las habilidades relacionadas con los sentimientos, las cuales incluyen varios aspectos esenciales para una interacción emocional saludable y efectiva. En primer lugar, es fundamental conocer los propios sentimientos, lo cual implica reconocer y nombrar las emociones que uno puede llegar a experimentar. Además, es importante poder expresar estos sentimientos, ya sea de manera verbal o física, hacia los demás. Comprender los sentimientos de los demás es otra habilidad clave, ya que permite captar y entender las emociones que los otros manifiestan y/o expresan. En situaciones de conflicto, es crucial enfrentarse con el enfado de otro, comprendiendo el enojo que una tercera persona puede llegar a expresar. Asimismo, expresar afecto es esencial para mostrar a los demás que uno se siente preocupado por ellos, utilizando tanto expresiones verbales como corporales. Por otro lado, resolver el miedo requiere la capacidad de reconocer las causas del propio miedo para poder emplear estrategias adecuadas para afrontarlo. Finalmente, autorrecompensarse es una práctica valiosa que implica el reconocimiento hacia uno mismo mediante comentarios o autoverbalizaciones positivas.

El cuarto grupo comprende a las habilidades alternativas a la agresión, comenzando con la capacidad de pedir permiso, lo cual implica reconocer cuándo es necesario solicitar autorización para llevar a cabo una actividad específica. Además, se destaca la habilidad de compartir algo valioso con el grupo, promoviendo la cooperación y el apoyo mutuo. Asimismo, incluye la disposición para ayudar a los demás cuando lo necesiten, mostrando empatía y solidaridad. La habilidad de negociar es fundamental, ya que busca satisfacer las necesidades tanto personales como de los otros mediante un acuerdo mutuo. Es crucial también empezar el autocontrol, adaptando nuestras acciones y respuestas según el contexto presente. Defender los propios derechos implica expresar claramente nuestra postura sobre temas relevantes para nosotros. Además, saber responder de manera no agresiva a las bromas contribuye a mantener un ambiente amigable y respetuoso. Evitar los problemas con los demás implica mantenerse al margen de situaciones potencialmente conflictivas, mientras que la habilidad de no entrar en peleas implica el uso de estrategias adaptativas para evitar conflictos innecesarios.

El quinto grupo, las habilidades para hacer frente al estrés, aborda diversas situaciones interpersonales y emocionales. Saber formular una queja de manera clara y directa es fundamental para expresar cuando se tiene certeza de la responsabilidad de otros en un conflicto. Igualmente importante es responder a una queja con la intención de encontrar una solución equitativa. Demostrar deportividad después de un juego mediante el elogio verbal del esfuerzo realizado es una muestra de madurez emocional. Resolver la vergüenza implica buscar métodos para reducir la cohibición y superar la incomodidad emocional. Saber manejar situaciones en las que uno es dejado de lado implica encontrar una solución asertiva. Defender a un amigo cuando es tratado injustamente requiere expresar apoyo de manera clara. Además, responder a la persuasión implica analizar

ambas posiciones y tomar decisiones fundamentadas. Entender las causas del fracaso y aprender de ellas es crucial para el crecimiento personal. Enfrentarse a mensajes contradictorios implica reconocer y resolver la confusión que pueden generar. Responder a una acusación implica comprender las motivaciones detrás de ella y gestionar la relación de manera adecuada. Prepararse para una conversación difícil implica expresar puntos de vista en un ambiente potencialmente conflictivo. Enfrentar las presiones del grupo implica tomar decisiones autónomas a pesar de las expectativas del resto.

Por último, el sexto grupo abarca las habilidades de planificación. Entre ellas, se encuentra la capacidad de tomar decisiones, donde se destaca la iniciativa para comenzar una actividad con determinación. Además, es crucial discernir sobre la causa de un problema para identificar claramente qué está bajo control. Asimismo, es esencial establecer objetivos con decisiones previas bien fundamentadas antes de abordar nuevas tareas. Determinar las propias habilidades permite reconocer cómo desenvolverse en diversas situaciones. Recoger información adecuada es fundamental, comprendiendo qué se necesita saber y cómo obtenerla de manera efectiva. Resolver problemas según su importancia implica identificar y priorizar los problemas que requieren atención inmediata. Finalmente, tomar decisiones informadas implica considerar todas las opciones disponibles y seleccionar la más adecuada, mientras que concentrarse en una tarea implica reunir los recursos necesarios para cumplir con las expectativas establecidas.

## **Diseño Metodológico de la investigación**

### **a) Forma y Estrategia Metodológica:**

La naturaleza de investigación definida es cualitativa, a través de estudio de casos, cuya muestra es significativa seleccionada por juicio y conveniencia del estudio, pues nos interesa profundizar en situaciones psicosociales que permiten el desarrollo del proyecto desde las mentoras voluntarias, asimismo, recogió indicadores cuantitativos respecto de su efectividad con las usuarias y su bienestar. Asimismo, se revisó a profundidad y rigor metodológico las potencialidades y los logros de la política, los factores que están contribuyendo o limitando el desarrollo del Servicio de Acompañamiento Básico de la estrategia comunitaria “Mujeres acompañando a Mujeres”, en el distrito de Virú, región La Libertad en tiempos de pandemia 2021 – 2022, y, por ende, la investigación tiene como objetivo profundizar de qué manera se contribuyó y se contribuirá en la ruta de promover el desarrollo de habilidades sociales y bienestar de las usuarias, mujeres afectadas por violencia física o psicológica.

Se usó una matriz de consistencia para el diseño de la ruta de investigación desde las principales preguntas de investigación, variable, indicadores o subvariables, fuentes de información, técnicas de recolección e instrumentos como la guía de entrevista, matrices documentarias, cuestionarios, guía de participación, entre otros. La información que se recogió desde las usuarias, las mentoras y la coordinadora mentora, mediante fichas de registro de datos, y entrevista de expertos en la materia. En la búsqueda de contenidos que se pudieron aplicar, hicieron posible establecer ejes temáticos, permitiendo posteriormente una comprensión más extensiva del fenómeno estudiado. Se identificaron variables que permiten tener una aproximación a nivel de tendencias de la violencia en las mujeres y su reincidencia, principalmente.

Desarrollamos las herramientas como la guía de la entrevista semiestructurada revisando cuidadosamente los inputs del manual, así como las preguntas de las entrevistas previamente aplicadas. Para garantizar la efectividad y la claridad de nuestras herramientas, realizamos un piloto de entrevista con una mentora y una usuaria. Este proceso piloto fue fundamental, ya que nos permitió identificar y ajustar tanto el tipo de preguntas como su redacción. A través de estos ajustes, logramos adaptar el lenguaje de las preguntas a uno que resultó más comprensible y accesible para las participantes, asegurando que las entrevistas fueran más efectivas y que la información recolectada fuera relevante para los objetivos del estudio.

La metodología que se usó para la investigación, combinó técnicas cualitativas y cuantitativas, junto con un proceso riguroso de triangulación de datos, para enriquecer la información, contrastando la información proporcionada por los distintos sujetos de estudio, para su validez, fiabilidad y su consistencia, ayudando a profundizar en la interpretación y corregir posibles sesgos en el análisis. Este enfoque permitió obtener una visión integral y detallada de las experiencias y necesidades de las mentoras voluntarias, contribuyendo significativamente al desarrollo efectivo del proyecto y al logro de sus objetivos.

#### **b) Listado de Variables de la Investigación:**

Para medir las variables de la presente investigación, se ha operacionalizado las variables en dimensiones desagregadas, permitiendo así, una mejor comprensión y valoración de los hallazgos encontrados.

1. Perfil de las Mentoras: El perfil de las mentoras se refiere a las características esenciales que deben poseer las voluntarias para realizar el acompañamiento básico a mujeres víctimas de violencia. Entre estas características destacan su estructura familiar, estado civil, edad, nivel de instrucción, disponibilidad de tiempo, vocación de servicio y el reconocimiento como lideresas en su comunidad. Estas dimensiones de la variable “perfil de las mentoras” son condiciones individuales y sociales fundamentales que influyen directamente en su permanencia y productividad dentro del servicio de acompañamiento.
2. Enfoque de Intervención en habilidades sociales: Se refiere al fortalecimiento de habilidades sociales de las voluntarias, en su proceso formativo como mentoras, de acuerdo a la exigencia del Programa Nacional AURORA; para potenciar sus capacidades emocionales, como la escucha activa, comunicación asertiva y efectiva, la empatía, toma de decisiones, gestión emocional y resolución de conflictos; aspectos ayudan a medir la variable “enfoque de Intervención en habilidades sociales” puesto que, nos permite hacer una valoración cualitativa del desenvolvimiento de las mentoras, la puesta en práctica de sus aptitudes, la eficiencia de sus actividades y los cambios de mejora en las mujeres que acompañan.
3. Proceso de Acompañamiento Básico: Alude a la metodología del servicio de acompañamiento básico, dividido en 48 sesiones durante un año; así como, los medios de comunicación que se usan para poder realizarlos, como son las llamadas telefónicas y visitas domiciliarias; y, los recursos materiales disponibles que el Programa Nacional AURORA facilita a la profesional a cargo y a las mentoras para ejecutar las sesiones de acompañamiento. Por lo que, las dimensiones para comprender esta variables serían: la metodología, los medios de comunicación y el material físico y/o digital, que nos ayudan a medir las relaciones de confianza no profesionales que va tejiendo la mentora con la mujer víctima de violencia y hacer efectivos las sesiones de acompañamiento.

4. Proceso de Seguimiento: Hace referencia al proceso de monitoreo y evaluación que se hace al servicio de Acompañamiento Básico, por medio de talleres evaluativos de manera trimestral, y a través de reportes quincenales presentados por las mentoras a su coordinadora durante el año de acompañamiento, exponiendo el desarrollo de las sesiones, el comportamiento de la usuaria en cada sesión, signos de alerta o indicios de presencia de nuevos hechos de violencia; por ello, para valorar la variables “Proceso de Seguimiento” es necesario, conocer la manera como se han llevado a cabo los talleres evaluativos y el llenado de los reportes quincenales.

### **c) Técnicas y Fuentes de Información:**

Para nuestra investigación utilizamos las siguientes técnicas y fuentes: 1) Entrevistas de tipo semiestructuradas y abiertas, 2) Encuestas, 3) Talleres de evaluación, 4) Observación y 5) revisión documental de registros de la implementación del proyecto. La elección de la técnica de entrevistas semiestructuradas, fue porque la consideramos como una herramienta valiosa buscando un equilibrio entre estructura y flexibilidad, permitiendo obtener datos profundos y contextualmente ricos mientras se mantiene una cierta consistencia en la información recolectada, la aplicación de estas técnicas se realizó a la coordinadora mentora, las mentoras voluntarias y a las usuarias, de acuerdo a las 4 variables que hemos identificado para los fines de la investigación.

Para construir el perfil de las mentoras voluntarias, se aplicó, entrevistas abiertas a la coordinadora mentora, se revisó la documentación disponible del perfil del proyecto y se realizó la técnica de la observación en visitas domiciliarias, además, se aplicaron encuestas de autoevaluación a las mentoras voluntarias.

Para la construcción del enfoque de intervención en habilidades sociales, se aplicó entrevistas abiertas a la coordinadora mentora, se revisó la documentación disponible de la intervención del proyecto y se realizó observación en visitas domiciliarias.

Para la revisión del proceso de acompañamiento básico, se aplicaron entrevistas semiestructuradas a las mentoras voluntarias y a las usuarias, entrevistas abiertas a la coordinadora mentora, se revisó la documentación disponible del registro del acompañamiento básico y se aplicó una encuesta de satisfacción a las usuarias.

Para el proceso de seguimiento, se aplicaron entrevistas semiestructuradas a las mentoras voluntarias, entrevistas abiertas a la coordinadora mentora, se observó el seguimiento en visitas domiciliarias, además se aplicaron encuestas: de satisfacción a las usuarias y de autoevaluación a las mentoras, finalmente se realizarán talleres de evaluación a las mentoras.

Las técnicas fueron en principio, la entrevista semiestructurada, la cual fue importante para ajustar las preguntas de manera personalizada al entrevistado sin que sea evidente el uso de preguntas genéricas, y esto a través de guías de entrevista a mentoras voluntarias y usuarias, las cuales nos van a ayudaron a orientar en todo el proceso de entrevista. Luego, la revisión documental, usando su matriz, parte fundamental del proceso de recogida y análisis de la información según lo que se planteó investigar sobre los datos de los evaluados. Posteriormente, mediante la encuesta de autoevaluación aplicó un cuestionario a las mentoras voluntarias, lo que permitió conocer a mayor precisión cómo fue el desenvolvimiento de cada uno en todo el proceso y conocer los puntos de mejora.

Así también, la observación participante cuyo registro es una guía, que permitió organizar los datos recogidos sobre el comportamiento del evaluado ante ciertas circunstancias, como la

encuesta de satisfacción desde un cuestionario hacia las usuarias, en la cual a través de ciertas preguntas nos permitió conocer si todo el proceso fue agradable para las usuarias y poder tener en cuenta las recomendaciones dadas por cada una, que fueron implementadas en las siguientes entrevistas. Por último, el uso de la entrevista abierta aplicando la guía respectiva, para profundizar algunos datos de manera más detallada de los temas o puntos de interés abordados por el entrevistador.

#### **d) Dimensiones del Estudio:**

La muestra es significativa, seleccionada por juicio y conveniencia del estudio, la principal fuente de recolección de información fue a 11 mentoras voluntarias y 4 usuarias y 1 coordinadora, funcionaria del programa AURORA y fuentes de revisión documental.

Durante 2021-2022, la primera promoción de la estrategia comunitaria "Mujeres acompañando a Mujeres" en el distrito de Virú logró formar a 16 mujeres líderes como mentoras voluntarias, quienes acompañaron a 16 usuarias del programa.

Conforme a la muestra y los objetivos del estudio, se intentó entrevistar y realizar visitas domiciliarias a todas las participantes. A pesar de las dificultades relacionadas con el tiempo y la distancia debido a sus roles, se logró contactar al 69% del universo, lo cual permitió recoger datos significativos de mi primera fuente para el análisis del estudio.

Asimismo, a pesar de la desconfianza natural en mujeres que han atravesado experiencias de violencia, se logró incluir en el estudio a 4 usuarias, representando más del 50% del total de participantes de la intervención. Además, se contó con la participación activa de la coordinadora, quien en todo momento demostró profesionalismo e imparcialidad.

#### **Análisis de los Hallazgos**

Para el análisis de los resultados, se usó uno de los métodos más completos de la investigación cualitativa: la triangulación de la información, con el propósito de tener un mejor procesamiento y entendimiento de los datos obtenidos de nuestros diferentes instrumentos aplicados a nuestra población objetivo, entrevistas semiestructuradas y abiertas, encuestas, guías de observación participante y revisión documental sobre los registros de la implementación del proyecto y de investigación en Gerencia social, a fin de verificar y comparar la información obtenida en diferentes etapas de servicio de Acompañamiento Básico, mediante los diferentes métodos.

Por otra parte, es importante mencionar que para el desarrollo de los hallazgos y sus desagregados, la información fue recogida por medio de los siguientes instrumentos: entrevista a la Coordinadora Mentora, entrevistas a Mentoras Voluntarias, guía de Observación de una visita domiciliaria, guía de Observación Participante sobre los Servicios de Atención del CEM, cuestionarios de satisfacción de las usuarias y la revisión documental; los cuales exponen gran evidencia empírica sobre el desarrollo la estrategia en tiempo de pandemia.

## I. Hallazgo 1: Notable rol y aptitud de mentoras voluntarias como una forma de trabajo en gestión pública en beneficio de mujeres víctimas de violencia

En el Servicio de Acompañamiento Básico de la Estrategia Comunitaria “Mujeres Acompañando Mujeres” (en adelante, “Estrategia Comunitaria”) del Centro de Emergencia Mujer de Virú, las mentoras voluntarias representan una diversidad en cuanto a edad, ocupación y nivel educativo. Sin embargo, una característica común denominador entre las mentoras es la motivación para asumir este rol que abarca desde la vocación de servicio hasta el deseo de comprender y empatizar con la realidad de mujeres afectadas por la violencia. Algunas mentoras han superado desafíos personales, como la pérdida de seres queridos, y ven la mentoría como parte de su proceso de crecimiento post duelo. Las cualidades clave valoradas de las mentoras incluyen empatía, capacidad de escucha y paciencia, destacando la importancia de la experiencia previa en liderazgo y organizaciones sociales. La mentoría se percibe como una oportunidad para fortalecer habilidades y superar desafíos, con énfasis en la importancia del capital social y la creación de redes comunitarias. Aunque algunas mentoras podrían necesitar más capacitación en ciertos temas, su apoyo ha sido valioso, especialmente en situaciones de crisis, como el contexto de la pandemia el COVID - 19. A pesar de desafíos como la limitación de recursos de la Estrategia, como el tiempo destinado para brindar mentoría, debido a roles adicionales que desarrollan las mentoras voluntarias, se destaca la dedicación y capacidad para superarse, su valentía y sororidad, continúan siendo fundamentales para el desarrollo integral de las mujeres mentadas.

El primer hallazgo, contiene dos principales variables, el **perfil de las mentoras** y el **desarrollo de relaciones de confianza**, como una forma de trabajo en sororidad de mujeres en beneficio de otras mujeres víctimas de violencia verbal o física.

### I.1. Perfil de las mentoras

La metodología utilizada para esta investigación se centró en la triangulación de la información obtenida de diversas fuentes. Primero, se consultó el Manual para el proceso de acompañamiento básico para las mentoras del Programa Nacional Aurora13, el cual define el perfil deseado de una mentora, el que debe considerar las siguientes características o criterios: tener más de 21 años, ser una persona paciente, resiliente, con capacidad para escuchar y comprender, tener experiencia con conocimientos y habilidades en las labores de cuidado, la maternidad, y de protección en las relaciones familiares; contar con tiempo y tener capacidad para comprometerse 2 horas a la semana por cada mujer asignada; manejar un teléfono para poder realizar llamadas a la mujer que acompaña; tener disposición de participar del voluntariado por un periodo de 12 meses que durará el acompañamiento; no tener antecedentes policiales, penales o de otro tipo.

Aunque el manual de la estrategia comunitaria define un perfil deseado, varios factores facilitaron y limitaron el desarrollo de la estrategia para las mentoras en Virú durante la pandemia. Entre los aspectos que favorecieron su implementación se destaca la diversidad de perfiles entre las mentoras voluntarias del Centro Emergencia Mujer de Virú. De acuerdo a nuestra investigación, las edades de las mentoras voluntarias comprenden entre los 25 y 55 años, provienen de diferentes ocupaciones y niveles educativos. Muchas son líderes locales, han participado en actividades públicas o han liderado causas sociales o políticas en

sus comunidades. Además, algunas han realizado trabajo voluntario o han trabajado en el sector público.

A pesar de enfrentar desafíos como recursos económicos limitados y responsabilidades familiares significativas, incluyendo madres solteras con hasta cuatro hijos, todas las mentoras participaron activamente en la estrategia comunitaria. A pesar de tener poco tiempo disponible, generalmente solo los fines de semana o por las noches, asumieron su rol con dedicación y compromiso. Este compromiso es fundamental, motivado por el deseo de apoyar a otras mujeres que enfrentan violencia y por el sentido de solidaridad femenina que comparten.

La mayoría de las mentoras tenían habilidades básicas en Office e Internet, lo que les permitió participar en capacitaciones a través de plataformas como Zoom o Google Meet. Sin embargo, el acceso limitado a internet debido a su costo fue una barrera significativa. Esto alargó el proceso y complicó las interacciones durante la pandemia, cuando las reuniones presenciales no eran viables debido al riesgo de contagio por COVID-19 y las restricciones sanitarias.

Respecto de sus motivaciones para asumir el rol de mentora son variadas e incluyen la vocación de servicio, el deseo de comprender la realidad de mujeres afectadas por la violencia y la aspiración de fortalecer habilidades sociales. Algunas han enfrentado desafíos personales, como la pérdida de seres queridos, lo que motiva su participación como mentoras como parte de su proceso de crecimiento post duelo. Se valoran en una mentora cualidades clave como la empatía, la capacidad de escucha, la paciencia, la solidaridad y la disposición para ayudar a otros, con énfasis en la experiencia previa en liderazgo y organizaciones sociales, como clubes de madres o Defensa Civil.

La mentoría es percibida como una oportunidad para fortalecer la autoimagen, habilidades sociales y la capacidad de superar desafíos personales y comunitarios. Se reconoce la importancia del capital social y las redes sociales en la formación y persistencia de los Comedores Populares, subrayando que la participación activa en organizaciones fortalece lazos solidarios y promueve la tolerancia, confianza y cooperación.

“La mentora es una mujer lideresa y voluntaria de la comunidad, quien es el nexo entre la comunidad y la intervención. La mentora es una mujer lideresa y voluntaria de la comunidad que cuentan con reconocimiento de su comunidad y que realiza el proceso de mentoría en el acompañamiento básico. Brinda apoyo y ayuda a la mujer a desarrollar conocimientos y conductas en base a una relación de pares, que proporciona una relación no profesional de guía y apoyo. Este apoyo alentando a la mujer a tomar más control sobre su vida contribuirá a desarrollar sus habilidades y mejorar sus actuaciones para enfrentar con mayor efectividad su proceso” (RVD: 48).

Es decir, la mentora en Virú es una mujer líder que considera el trabajo voluntario como una actividad fundamental en su rol como ciudadana y cuenta con reconocimiento social debido a su intervención constante en la comunidad. Su labor es crucial en la estrategia comunitaria de acompañamiento básico para mujeres víctimas de violencia. Brinda apoyo para el desarrollo de conocimientos y conductas a través de una relación de pares, acompañando personalmente a las usuarias para que tomen decisiones adecuadas, asuman el control de sus vidas, desarrollen habilidades, avancen en sus gestiones y enfrenten mejor su proceso.

La perspectiva de género se considera esencial para comprender las dinámicas de poder, desigualdad y movilización de las mujeres en la sociedad, tanto en el ámbito privado como público. Las mujeres que se ofrecen como mentoras buscan contribuir al cambio y la igualdad de género a través de su participación en el Centro de Emergencia Mujer.

De acuerdo a la guía PLANIG 2012-2017 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), si queremos explicar de manera sencilla qué es género, podemos comenzar por decir que es la forma como la sociedad en que vivimos espera que debemos sentir, pensar, querer y hacer, según seamos hombres o seamos mujeres. Costumbres, usos e ideas que aprendemos en la casa, en la escuela, en el barrio, en el trabajo; en todos los espacios donde vivimos y nos desarrollamos. Decimos que el género es el sexo socialmente construido, ya que en base a las diferencias naturales o biológicas de nuestros cuerpos (en los genitales y aparatos reproductores principalmente), se establecen diferencias culturales entre hombres y mujeres, las cuales varían según la historia y las distintas culturas. Siendo el problema cuando estas diferencias culturales, expresadas en normas, patrones y conductas pasan a constituir desigualdades. Así, las mujeres están culturalmente asociadas al plano afectivo y subjetivo; al espacio doméstico y a las actividades de cuidado, mientras los hombres al estar vinculados por nuestra sociedad a la fuerza física y la racionalidad, al espacio público, a la calle y al rol de proveedores económicos, a ser quienes “mantienen” al hogar. Entonces las mujeres dedicadas a las tareas del hogar tuvieron históricamente menos oportunidades que los hombres para desarrollarse, aprender y valerse por sí mismas, con autonomía. Planteándose en la realidad una diferencia que devino en desigualdad: el papel de la mujer en la sociedad se desvalorizó mientras que el papel del hombre se valoró. (p. 9).

Desde el enfoque de género y orientación sexual, se busca evidenciar como la problemática de la violencia sexual tiene sus raíces y manifestaciones en la estructura machista y patriarcal de nuestra sociedad, en la que hombres y mujeres, lo masculino y lo femenino, se encuentran en desigualdad e inequidad. Las diferencias biológicas entre los sexos se constituyen en el primer eslabón sobre el cual hombres, mujeres y minorías, son socializados diferencialmente, incluidos en patrones culturales de roles y estereotipos que definen creencias, comportamientos y actitudes sobre lo femenino y lo masculino, sobre el cuerpo y la sexualidad. Este enfoque como propuesta de cambio, mira las desigualdades interceptadas entre las mujeres y nos dice que las formas de violencia que atraviesan no son las mismas. Por lo que, la interseccionalidad debe ser aplicada como instrumento de análisis en el servicio de Acompañamiento Básico de la estrategia comunitaria “*Mujeres, Acompañando Mujeres*”, en donde el acompañamiento básico que reciben las usuarias por parte de las voluntarias sea una manifestación de sororidad entre estas, metiéndose nuevamente espacios comunitarios de soporte emocional.

Siguiendo lo propuesto por Lagarde y de los Ríos (2012), la sororidad hace referencia a la solidaridad entre mujeres, es una forma de apoyo y de hermandad entre estas. Este concepto ha venido siendo fortalecido por diferentes grupos feministas para mejorar los estudios de género:

La sororidad es una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Es una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y a la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer (pp. 560).

Bajo este enfoque, entendemos que el acompañamiento que brindan las voluntarias mentoras del distrito de Virú a sus usuarias designadas es una manifestación de sororidad y de apoyo emocional. Las relaciones que se van tejiendo dentro del proceso de acompañamiento es una relación “no profesional”, con ello se busca que se formen lazos de amistad y de compañerismo para que sean oídos activos de las mujeres que han sufrido violencia. Esto se verá en la segunda variable.

Las síntesis entre amistad, compañerismo y parentesco y el soporte en las ancestras, entre mujeres construidas a la luz del sentido de vida feminista constituye la sororidad que se convierte en pauta de relación entre amigas, parientas, conocidas y desconocidas y aún entre quienes discrepamos. La sororidad es un principio universal de relación con todas las mujeres y es un recurso para enfrentar conflictos entre mujeres de formas inéditas, sólo con la eliminación de la misoginia. (Lagarde y de los Ríos, 2012, pp. 548).

Lo anterior es importante para entender que cuando hablamos de brechas de género, nos referimos a las desigualdades que existen entre mujeres y hombres en el ejercicio de sus derechos y la posición de desigualdad cultural que existen entre los roles que se desempeñan en la sociedad. Las brechas de género que enfrentan las mujeres pueden ser desde el acceso a la salud, educación, trabajo, participación política, entre otras formas de violencia en las que están expuestas solo por el hecho de ser mujer. Para cambiar estas relaciones de desigualdad o las brechas de género, el Estado peruano busca a través promueve políticas públicas con enfoque de género, a fin de terminar con toda forma de violencia basada en el género, es así que desarrolla el servicio de Acompañamiento Básico de la estrategia comunitaria “*Mujeres, Acompañando Mujeres*”, del Programa Nacional Aurora que acompaña a otras mujeres víctimas de violencia, para asegurar que las mujeres puedan atenderse en servicios de salud cercanos y cálidos, y puedan participar ciudadanas en la toma de decisiones, progresar y participar del desarrollo económico, así como cuidar y beneficiarse de los recursos naturales y el medio ambiente en el que se desarrollan.

La participación en la mentoría es una oportunidad para empoderar el papel de las mujeres, proporcionándoles apoyo emocional, fortaleciendo sus habilidades y fomentando la solidaridad dentro de la comunidad. La mentoría ha sido crucial para el desarrollo integral, donde la metáfora desempeña un papel fundamental en el aprendizaje y avance de la persona mentada. Aunque algunas mentoras podrían necesitar más capacitación en ciertos temas, su apoyo ha sido valioso, especialmente en asuntos personales y situaciones de crisis, acrecentadas en la pandemia, donde los índices de violencia se intensificaron. Se subraya la importancia de la superación continua de la mentora, alentando a seguir estudiando y mejorando para beneficiar a más mujeres a través de su orientación y apoyo. Aunque el perfil de las mentoras se considera adecuado para la atención de las usuarias, se señala una preocupación relacionada con los plazos de la convocatoria y la búsqueda del perfil, ya que el tiempo limitado dificulta realizar un filtrado exhaustivo para identificar a mujeres que cumplan con el perfil deseado.

La implementación de la Estrategia Comunitaria en Virú se llevó a cabo en el año 2021, durante la etapa conocida como la segunda ola de la pandemia. En este primer año, la Estrategia se desarrolló completamente a distancia, utilizando recursos virtuales desde el proceso de convocatoria hasta la capacitación y el acompañamiento básico. En el año 2022, apenas unos meses después de su implementación, la Estrategia Comunitaria pudo llevarse a cabo de manera semipresencial o mixta.

Durante el año 2021, la convocatoria se realizó utilizando la modalidad de trabajo remoto. La coordinadora mentora, en un esfuerzo de vinculación estratégica, se acercó a entidades clave como la Municipalidad Distrital de Virú. A través de la oficina de imagen institucional, se publicó la convocatoria de mentoras en las redes sociales de la institución. Además, la Coordinadora Mentora diseñó folletos virtuales que detallaban los requisitos según lo establecido en el manual. Otra estrategia efectiva fue obtener información de la promotora del CEM Virú sobre mujeres líderes que habían sido agentes comunitarias o participantes del programa AURORA. Estas mujeres fueron contactadas telefónicamente para participar en la convocatoria. En total, se reclutaron 45 mujeres, las cuales pasaron por un proceso de entrevistas y capacitación en 10 temas, incluyendo la prevención de violencia y el proceso de duelo, entre otros. Sin embargo, sólo 25 mujeres completaron satisfactoriamente las capacitaciones y fueron catalogadas como mentoras voluntarias. Una de las principales limitaciones fue la falta de recursos económicos para recargar internet en sus teléfonos celulares, ya que no todas tenían acceso a una computadora o internet en sus hogares. Además, algunas participantes solo estaban familiarizadas con *Google Meet* y no con *Zoom*, por lo que la coordinadora mentora tuvo que realizar las capacitaciones en dos ocasiones para garantizar la participación de todas las seleccionadas.

Durante el proceso de emparejamiento, donde se asignaba una usuaria a una Mentora Voluntaria, finalmente solo quedaron 16 mentoras voluntarias. En junio de 2022, comenzaron los acompañamientos semipresenciales, lo que contribuyó a generar confianza entre las usuarias y las mentoras voluntarias. A partir del año 2023, el proceso de convocatoria se facilitó considerablemente, ya que los folletos podían imprimirse y compartirse en lugares concurridos como mercados y centros comunitarios, además del uso de redes sociales. La muestra de nuestra investigación incluyó a 11 mentoras voluntarias, con las que se desarrolló entrevistas y una visita domiciliaria, las entrevistas fueron diseñadas para capturar diversas perspectivas sobre el programa "Mujeres acompañando a Mujeres" en el distrito de Virú. A pesar de los desafíos logísticos y de tiempo, se pudo contactar al 69% del universo objetivo (16 mentoras), proporcionando datos valiosos y variados para el análisis.

Aunque se reconoce la calidad de las funciones de las mentoras, en la práctica no siempre se aplican de manera efectiva debido a que, además de desempeñar su rol como mentoras, también tienen responsabilidades adicionales como madres, estudiantes o emprendedoras. Esta multiplicidad de roles limita el tiempo disponible para cumplir con todas las actividades esperadas de una mentora.

En el contexto de la gerencia social, la cooperación entre las voluntarias y las usuarias en el mismo sector dentro del distrito de Virú se presenta como una manifestación clara de participación activa e inclusiva. Esta colaboración se enmarca dentro de nuestra línea de investigación, la cual está delineada por el enfoque de participación ciudadana en el análisis del servicio de Acompañamiento Básico de la estrategia comunitaria "Mujeres, Acompañando Mujeres".

"La participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive" (Roger Hart, 1992).<sup>14</sup> El término participación ciudadana puede ser conceptualizado desde diferentes perspectivas teóricas, desde una perspectiva colectiva, el concepto participación

---

<sup>14</sup> [https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/childrens\\_participation.pdf](https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/childrens_participation.pdf)

aparece como aquella intervención que requiere de un cierto número de personas cuyos comportamientos se determinan recíprocamente. De acuerdo a esto, participar es sinónimo de intervención colectiva.

La interacción y colaboración entre voluntarias y usuarias no sólo reflejan la dinámica de apoyo mutuo, sino que también evidencian la aplicación práctica de la participación ciudadana en el ámbito de la gerencia social. Este enfoque va más allá de la mera prestación de servicios, fomentando una conexión más profunda entre la comunidad y las iniciativas sociales, lo que contribuye a fortalecer el tejido social y a impulsar el desarrollo colectivo en el distrito de Virú.

La implementación de la estrategia comunitaria para las mentoras del Programa Nacional Aurora en Virú se vio facilitada por la diversidad de perfiles de las mentoras, que abarcaban edades entre 25 y 55 años y provenían de distintas ocupaciones y niveles educativos, muchas con experiencia en liderazgo y trabajo voluntario; además, su compromiso y dedicación fueron fundamentales a pesar de sus responsabilidades personales y familiares, y la mayoría contaba con habilidades básicas en Office e Internet, lo que les permitió participar en capacitaciones virtuales. Sin embargo, factores limitantes como los recursos económicos insuficientes y el tiempo limitado, la dificultad de acceso a internet debido a su costo y la disponibilidad, así como el desafío de realizar un filtrado exhaustivo en las convocatorias debido a plazos cortos, complicaron la implementación efectiva de la estrategia durante la pandemia. La gerencia social desempeñó un papel crucial, ya que facilitó la cooperación y participación activa entre voluntarias y usuarias, fortaleciendo el tejido social y promoviendo el desarrollo colectivo en el distrito de Virú.

## **I.2. Desarrollo de relaciones de confianza**

Las mentoras voluntarias desempeñan un papel fundamental al brindar apoyo a mujeres que sufren violencia, convirtiéndose en una red de apoyo y familia para aquellas que se sienten solas y desprotegidas. A pesar de enfrentar diversas dificultades, las usuarias, gracias al acompañamiento de las mentoras, se convierten en agentes de cambio en sus hogares, desarrollando proyectos de vida y contribuyendo a la construcción de una red de sororidad entre mujeres que han vivido situaciones de vulnerabilidad. El acompañamiento proporciona a las mujeres víctimas de violencia un espacio para expresar sus emociones y desarrollar relaciones de confianza, desafiar creencias normalizadas y redescubrir su capacidad de decidir, visibilizando como sujetos de derecho y facilitando la búsqueda de ayuda. Aunque fortalecer la autoestima y autonomía de las mujeres que no buscan ayuda representa un desafío, llegar a ellas con propuestas de participación y compromiso puede superar el miedo, activar redes familiares y sociales, y mejorar la confianza en las soluciones institucionales. El servicio de acompañamiento básico, ofrecido por mentoras, es un proceso de apoyo de pares destinado a mejorar la salud y el bienestar de mujeres víctimas de violencia con niveles de riesgo leve y moderado, proporcionando una relación no profesional, libre de prejuicios, que ayuda a las mujeres a tomar el control de sus vidas y mejorar su situación, tanto para ellas como para sus hijos. Las mentoras despliegan habilidades comunicativas efectivas, utilizando un lenguaje sencillo y entendible, manteniendo coherencia entre su mensaje verbal y no verbal, y respetando el turno en la conversación.

Aunque experimentan satisfacción y bienestar personal al brindar ayuda, las mentoras expresan la necesidad de capacitación para fortalecer sus habilidades, lo que también contribuiría a su bienestar. La satisfacción personal, junto con la ayuda a otros, es un factor motivador para las mentoras, evidenciando el impacto positivo que tienen en la vida de las

usuarias. *“Las relaciones de confianza que lograron las mentoras en tiempos de pandemia fue muy difícil, ya que no veían de manera presencial a sus usuarias.”* (OPSA:52). A pesar de la pandemia, las mentoras encuentran desafíos en la comunicación con los usuarios, dificultando el establecimiento de relaciones de confianza debido a la falta de interacciones presenciales.

“Creo que el trabajo que hacen las mentoras es de mucha ayuda para las mujeres que sufren violencia, al sentirse solas y desprotegidas, las mentoras se convierten en su red de apoyo y parte de familia, ya que muchas de ellas, así lo han referido en las graduaciones. A pesar de las diversas dificultades, la usuaria se convierte en un agente de cambio dentro de sus hogares, y todas cuentan con un proyecto de vida. Se va tejiendo esa red de sororidad en entre mujeres que quieren apoyar y ayudar a más mujeres que han vivido diversas situaciones de vulnerabilidad, como ellas en su momento lo ha vivido.” (ECM:03)

“Se ha demostrado mediante experiencias de acompañamiento psicológico que, las mujeres en situación de violencia encuentran un espacio para expresar sus sentimientos y emociones, escuchar, y ser escuchadas, permitiendo procesos de reaprendizaje emocional, la deconstrucción de creencias que normalizan la violencia y redescubren la capacidad de decidir, visibilizarse como sujetos de derecho, buscar o aceptar ayuda frente a la violencia. En ese sentido, fortalecer la autoestima y la autonomía de las mujeres víctimas de violencia familiar que no buscan ayuda supone un gran desafío. Llegar a las mujeres con esta propuesta logrando su participación y compromiso consigo mismas, les permitirá vencer el miedo, activar su red familiar y social, y mejorar la confianza en las soluciones institucionales.” (RVD: 48)

“El servicio de acompañamiento básico es un proceso de apoyo de pares para mejorar la salud y el bienestar de mujeres víctimas de violencia que decidieron iniciar su denuncia y presentan un nivel de riesgo leve y moderado” (RVD: 49) y “Este servicio de acompañamiento proporciona una relación no profesional, de apoyo y sin prejuicios para ayudar a las mujeres a tomar el control de sus vidas y mejorar su situación y la de sus hijos.” (RVD: 49)

Las mentoras desempeñan un papel crucial al convertirse en una red de apoyo y familia para mujeres que sufren violencia, brindándoles un espacio seguro y de confianza. A pesar de las diversas dificultades que enfrentan, las usuarias, a través del acompañamiento de las mentoras, se transforman en agentes de cambio en sus hogares, desarrollando proyectos de vida y contribuyendo a la construcción de una red de sororidad entre mujeres que han vivido situaciones de vulnerabilidad. El acompañamiento proporciona a las mujeres víctimas de violencia la oportunidad de expresar sus emociones, cuestionar creencias arraigadas y redescubrir su capacidad de decisión, ayudándolas a visualizarse como sujetos de derecho y facilitando la búsqueda de ayuda. Fortalecer la autoestima y autonomía de las mujeres que no buscan ayuda representa un desafío, pero llegar a ellas con propuestas de participación y compromiso puede superar el miedo, activar redes familiares y sociales, y mejorar la confianza en las soluciones institucionales. El servicio de acompañamiento básico, proporcionado por mentoras, constituye un proceso de apoyo de pares destinado a mejorar la salud y el bienestar de mujeres víctimas de violencia con niveles de riesgo leve y moderado, estableciendo una relación no profesional, libre de prejuicios, que capacita a las mujeres para tomar el control de sus vidas y mejorar su situación, tanto para ellas como para sus hijos. Las

mentoras despliegan habilidades comunicativas efectivas, utilizando un lenguaje sencillo y claro, manteniendo coherencia entre su mensaje verbal y no verbal, y respetando el turno en la conversación. Aunque experimentan satisfacción y bienestar personal al brindar ayuda, también expresan la necesidad de capacitación para fortalecer sus habilidades, contribuyendo así a su bienestar continuo. La motivación de las mentoras para ayudar a otros, junto con la satisfacción personal, destaca el impacto positivo que tienen en la vida de las usuarias. A pesar de la pandemia, las mentoras enfrentan desafíos en la comunicación con los usuarios, ya que la falta de interacciones presenciales dificulta el establecimiento de relaciones de confianza. En este contexto, las mentoras encuentran difícil construir conexiones sólidas debido a la limitación de interacciones cara a cara con las usuarias.

Las relaciones de confianza son fundamentales para el desarrollo humano, y diversos expertos en psicología, sociología y desarrollo humano han abordado este tema. Un enfoque común destaca que las relaciones de confianza son conexiones emocionales y sociales en las cuales los individuos se sienten seguros, apoyados y comprendidos. Estas relaciones proporcionan un entorno propicio para el crecimiento personal, el bienestar emocional y la construcción de una identidad sólida.

Un autor que ha contribuido al entendimiento de las relaciones de confianza en el desarrollo humano es Erik Erikson, un destacado psicólogo del desarrollo. Erikson enfatizó la importancia de la confianza en la primera etapa de su teoría del desarrollo psicosocial, sugiriendo que la calidad de las relaciones tempranas influye significativamente en el desarrollo posterior de la personalidad y la capacidad de establecer relaciones saludables en la vida adulta. Para alcanzar el desarrollo humano, según Amartya Sen y Martha Nussbaum, los individuos deben expandir sus libertades a partir del perfeccionamiento de sus capacidades; esto se lograría, siempre y cuando el gobierno en turno permita la generación de oportunidades que nos ayuden a alcanzar una mejor calidad de vida. El enfoque de desarrollo humano presta mayor atención a los sectores más vulnerables de cada región o país, como es el caso de las mujeres que sufren violencia basada en género, para poder así, mejorar sus condiciones de calidad de vida, que a lo largo de la historia se han visto vulnerados.

En el contexto de la gerencia social, donde la búsqueda del bienestar común es fundamental, se reconoce que las relaciones de confianza desempeñan un papel crucial. La construcción y mantenimiento de relaciones de confianza entre los actores sociales son elementos esenciales para el éxito de proyectos sociales. Esta perspectiva incorpora los conceptos del desarrollo humano en el análisis de proyectos, como el que estamos examinando, así como en el diseño de programas o políticas públicas.

La confianza en este contexto se entiende como la base sobre la cual se construyen y fortalecen las interacciones entre los diversos actores involucrados en iniciativas sociales. La confianza facilita la colaboración, la comunicación abierta y la participación activa, creando un ambiente propicio para la consecución del bienestar común. La gerencia social, al aplicar los principios del desarrollo humano, reconoce que la confianza mutua entre los participantes no solo es un medio para lograr objetivos sociales, sino también un componente esencial para el enriquecimiento y la promoción del desarrollo integral de la comunidad.

En el contexto que estamos examinando, el nivel de confianza logrado con las usuarias fue fundamental para el éxito de las intervenciones. Para establecer y fortalecer esta confianza, se

implementaron diversas estrategias, como la escucha activa, el respeto por las experiencias y perspectivas de las usuarias, la transparencia en la comunicación y el compromiso con la confidencialidad y la protección de la privacidad. Además, se promovió un ambiente seguro y de apoyo donde las usuarias se sintieran cómodas para compartir sus experiencias y necesidades. Se brindó atención personalizada y se adaptaron los servicios según las circunstancias y requerimientos individuales, lo que contribuyó a generar un sentido de confianza y seguridad en la relación entre las usuarias y los profesionales que las acompañaban.

Durante la pandemia, cuando hubo restricciones y desafíos adicionales para la prestación de servicios presenciales, se intensificaron los esfuerzos para mantener y fortalecer la confianza con las usuarias. Se implementaron medidas para garantizar la continuidad de la atención y el apoyo, como la oferta de servicios virtuales, el establecimiento de canales de comunicación remotos y la disponibilidad de recursos en línea. Se brindó información actualizada sobre las medidas de seguridad y se adoptaron protocolos para proteger la salud y el bienestar de las usuarias y el personal. Además, se priorizó el seguimiento regular y la evaluación de las necesidades y preocupaciones de las usuarias, adaptando las intervenciones según las condiciones cambiantes y proporcionando un apoyo emocional y práctico continuo durante este período difícil. Estas acciones contribuyeron a mantener y fortalecer la confianza entre las usuarias y los profesionales, demostrando un compromiso continuo con su bienestar y desarrollo integral incluso en momentos de crisis.

## **II. Hallazgo 2: Adecuado diseño del proceso metodológico del Servicio De Acompañamiento Básico y dificultad en el manejo de herramientas físicas y digitales.**

La estrategia comunitaria "Mujeres Acompañando Mujeres" se posiciona como un elemento central de investigación que contribuye significativamente a la labor de la Gerencia Social. Esta iniciativa no solo se orienta a brindar atención a mujeres víctimas de violencia, sino que también tiene como objetivo impulsar cambios sociales profundos en la lucha contra esta problemática. Las mujeres que participan en esta estrategia desempeñan un papel fundamental al ejercer la sororidad y apoyar a otras mujeres en situación vulnerable, contribuyendo así a romper el ciclo de la violencia de género en las comunidades donde se implementa la estrategia. Además, es importante resaltar el enfoque multisectorial e intergubernamental que caracteriza esta estrategia, evidenciando un compromiso firme con la generación de valor público. En este contexto, resulta crucial analizar detenidamente iniciativas como el Servicio de Acompañamiento Básico, liderado por mujeres mentoras voluntarias. Este análisis no solo proporciona información valiosa sobre la efectividad y el impacto de la estrategia, sino que también ofrece perspectivas fundamentales para la Gerencia Social en su labor de promover una sociedad más justa, equitativa y libre de violencia.

La estrategia comunitaria "Mujeres Acompañando Mujeres" proviene del Servicio 8: Provisión de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia mayores de 18 años, por mujeres de la comunidad capacitadas y articuladas, cuyos casos fueron previamente detectados en servicios y espacios comunitarios; bajo el Producto P15A: Mujeres con servicios de detección, referenciación y atención inmediata en casos de violencia; del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer<sup>15</sup> (PPoR RVcM en adelante); con un alcance multisectorial e intergubernamental. Es importante señalar que, el diseño y aprobación de este PPoR RVcM, constituyó:

---

<sup>15</sup> [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publicaciones/anexo\\_RS024\\_2019EF.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publicaciones/anexo_RS024_2019EF.pdf)

... el primer hito de la aplicación del presupuesto por resultados según lo señalado por el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30880, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, con relación a la reducción de la violencia contra las mujeres en el Perú. (Chávez et al, 2019, p. 14)

El PPOr RVcM *“busca contribuir al ejercicio del derecho a una vida libre de violencia, en el marco del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.”* (MIMP, 2020, p. 3), y, nace para dar respuestas a los hechos de violencia contra las mujeres en el Perú.

Este PPOr RVcM toma el Modelo Ecológico de la Violencia contra la Mujer de la OMS<sup>16</sup>, y considera reducir la prevalencia de violencia física, sexual y psicológica en relación de pareja; feminicidio íntimo de pareja; violencia sexual contra niñas, adolescentes y mujeres fuera de la relación de pareja y el acoso sexual. Para lo cual, identifica y establece *“12 resultados, 24 productos y 77 servicios, cuyos diseños están basados en evidencia científica, y consideran metas e indicadores para los años 2021 y 2026.”* (MIMP, 2020, p. 6).

Como se mencionó en párrafos anteriores, este PPOr RVcM tiene alcance multisectorial e intergubernamental, cuyas instituciones involucradas en su implementación son: Presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de Cultura, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio Público - Fiscalía de la Nación, Poder Judicial, Gobiernos Regionales y Locales. Universidades.

La formulación del PPOr ha sido un trabajo realizado en corresponsabilidad por entidades del Gobierno Nacional con implicancia funcional en el resultado y técnica en materia de gestión presupuestal por resultados, y se ha realizado con base en la mejor evidencia científica disponible a la fecha. Comprende la toma de decisiones sustentadas de cómo entender la condición de interés del resultado prioritario, cuáles son los factores causales que inciden, qué intervenciones funcionan para abordarlos, qué resultados concretos se van a lograr, cómo se va medir el logro de resultados, qué productos deben ser provistos para el logro de resultados, y constituyen el marco estratégico y operativo en el cual se organiza, gestiona y rinde cuentas respecto de la gestión de los recursos públicos para la reducción de la VCM. (Chávez et al, 2019, p. 13)

Por lo que, el enfoque de gestión orientado a resultados del PPOr RVcM *“se refiere a que los procesos que organizan a todas las áreas de una entidad deben estar eficientemente definidos y coordinados. Solo así la puesta en marcha de dichos procesos podrá dirigirse hacia el logro de determinadas metas (resultados).”* (Bobadilla, 2021, p. 77); en donde los resultados de su cadena de valor sea la creación de valor público, vistos desde la gerencia social, en cuanto a la promoción de tener una vida libre de violencia, modificando cambios actitudinales de las mujeres víctimas de violencia, así como la mejora de su calidad de vida y la de sus familias, sumado a

---

<sup>16</sup> Uno de los enfoques que proporciona esta visión holística es el Enfoque ecológico para la atención de la violencia, instituido por Heise (1994) a partir de la propuesta de Bronfenbrenner (1979). Este enfoque parte del supuesto de que, cotidianamente, cada persona está inmersa en una multiplicidad de niveles relacionales –individual, familiar, comunitario y social–, donde pueden producirse distintas expresiones y dinámicas de violencia. El planteamiento de Heise fue asumido desde 2003 por la Organización Mundial de la Salud (oms) y en él se proponen cinco niveles/planos con los que se abordan las relaciones, condiciones y actores que influyen en el comportamiento violento de las personas y en los riesgos que los incrementan: En el primer nivel –microsocial– de las relaciones cara a cara; en el segundo nivel –el mesosocial– se exploran los contextos comunitarios en donde se desarrollan los individuos y las familias; en el tercer nivel –macrosocial– se reúnen los factores de carácter más general, relativos a la estructura de la sociedad y el cuarto nivel –el nivel histórico (cronosistema)– corresponde al momento histórico en el que se ejecuta el acto de violencia.

ello, el fomento de la participación ciudadana voluntaria y desinteresada por abordar esta problemática tan delicada que afrontan las familias peruanas :

La meta, resultado u objetivo deben diferenciarse de acuerdo con una cadena de valor. Esto quiere decir que los procesos que se diseñen dependerán de qué tipo de cambio, mejora o servicio debemos lograr. Lo importante es que estos procesos no se cierren exclusivamente a los productos o servicios que ofrece una organización, sino que además, si es una organización ↓pública o privada↓ que trabaja a favor del desarrollo, debe tener en claro que el fin último de su trabajo no es solamente el servicio o producto que entrega a la población (carreteras, escuelas, capacitación, alimentos, etcétera); lo fundamental es que este proceso esté encadenado al logro de cambios sociales o mejoras en la calidad de vida de las personas. Esto se conoce con el nombre de “valor público”. (Bobadilla, 2021, p. 77)

El ente responsable de la gestión de este PPOr RVc es el MIMP, quien “*coordina, articula, brinda asistencia técnica, realiza el seguimiento y evaluación de las acciones intersectoriales e intergubernamentales para su implementación.*” (MIMP, 2020, p. 6); que en sus acciones viene promoviendo “*la priorización de los 11 servicios de los 6 productos del PPOr RVcM*” (MIMP, 2020, p. 7) cuyos resultados parte de un trabajo coordinado y articulado con las entidades responsables:

El PPOr RVcM desde su creación en el año 2019 y, su posterior implementación en el año 2020, ha implicado desplegar una serie de esfuerzos intersectoriales e intergubernamentales, liderados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, para dar cumplimiento a las metas y compromisos establecidos en el año 2020; así como, para la programación prevista para el año 2021. (MIMP, 2020, p. 3)

De acuerdo a nuestra investigación, el análisis que estamos realizando está basada en el Producto 15A, con el servicio 8, abordando solo el Servicio de Acompañamiento Básico, liderado por las mentoras voluntarias, que tiene que ver con el segundo hallazgo, en cuanto al diseño metodológico del servicio del Acompañamiento Básico que es implementado por la Estrategia Comunitaria “Mujeres Acompañando a Mujeres”, está esbozada bajo el enfoque de Desarrollo de Habilidades Sociales, plasmados en 48 sesiones y/o visitas domiciliarias durante un año de intervención con mujeres víctimas de violencia.

Quien ejecuta estas sesiones, son mujeres voluntarias que han sido seleccionadas y capacitadas para llevar a cabo el servicio de Acompañamiento Básico de la estrategia comunitaria “*Mujeres, Acompañando Mujeres*”, la cual se les denomina “Mentoras”, bajo la organización e implementación de la Coordinadora de Mentoras. La mentora, es aquella mujer voluntaria y lideresa de su comunidad, que ayuda a otra mujer víctima de violencia de su propia comunidad a hacer frente su proceso de duelo y separación de su ex pareja y/o agresor. Esta voluntaria, maneja temas de prevención de violencia, así como, la gestión emocional, el fortalecimiento de habilidades sociales (empatía, escucha activa y la comunicación asertiva) y el fomento de un proyecto de vida, para ello, las mentoras hacen uso de diferentes guías y manuales orientadores para la ejecución de las sesiones y/o visitas domiciliarias.

Esta intervención se implementó en el distrito de Virú en el año 2021 de manera virtual, por lo que, las mentoras hacían sus sesiones a través de llamadas telefónicas y/o videollamadas, por tal razón, es que, en muchos casos, se les dificulta la realización de las mismas, sumando el

hecho de que el material necesario para la capacitación de mentoras y/o ejecución de sesiones no llegase a tiempo.

Uno de los factores que ha limitado el desarrollo del servicio de Acompañamiento Básico de la estrategia comunitaria “Mujeres, Acompañando Mujeres” en el año en el que fue implementado, fue la virtualidad en su proceso de ejecución, por la pandemia producto de la covid-19, así como, la dificultad en el manejo de las herramientas en digitales, que su momento, no pudieron llegar de manera física.

A pesar de ello, el diseño metodológico de la implementación del servicio de Acompañamiento Básico, ha ayudado a las mujeres víctimas de violencia, a superar su proceder duelo de separación y afianzar su decisión de tener una vida libre de violencia.

Este hallazgo está compuesto por dos variables, que es el adecuado diseño del proceso metodológico del servicio de Acompañamiento Básico: Enfoque de intervención en Habilidades Sociales y la dificultad en el manejo de herramientas físicas y digitales. En relación a la primera variable, está dividida en dos dimensiones, proceso de Capacitación a Mentoras acondicionado a la virtualidad y dificultades en el desarrollo del proceso del Acompañamiento Básico; que a continuación detallaremos en cada uno de estos.

#### **I.1. Adecuado diseño del proceso metodológico del Servicio de Acompañamiento Básico: Enfoque de Intervención en Habilidades Sociales**

La metodología aplicada en el servicio de Acompañamiento Básico de la estrategia comunitaria “Mujeres, Acompañando Mujeres”, está ligada al enfoque de desarrollo en Habilidades Sociales, como es la empatía, la escucha activa y la comunicación asertiva, para hacer frente en el proceso de denuncia y separación de la mujer víctima de violencia. Entiendo las habilidades sociales, desde la inteligencia emocional como la capacidad que tiene una persona para relacionarse con los demás de manera empática y asertiva. Ayuda a comunicarnos de manera efectiva, saber gestionar nuestras emociones adecuadamente y a obtener un buen resultado como producto de nuestras interacciones sociales.<sup>17</sup>

Este servicio es brindado a una mujer víctima de violencia cuyo nivel de riesgo es de leve a moderado y que ha interpuesto una denuncia bajo la dominación de “violencia intrafamiliar” a su pareja o expareja sentimental.

Desde la gerencia social, la promoción del cambio social en sectores vulnerables, a través de desarrollo de capacidades socioemocionales en mujeres que sufren hechos de violencia, es fundamental impulsar la inclusión, equidad e igualdad; a partir del diseño del Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer, por medio del servicio de Acompañamiento Básico de la estrategia comunitaria “Mujeres, Acompañando Mujeres”.

Como se mencionó en párrafos anteriores, la mentora voluntaria es quien se encarga de brindar el soporte emocional y darle consejería a esta mujer para afianzar su decisión de separación. Es importante mencionar que, la mentora no brinda terapia, pero sí puede derivar el caso a los centros de salud mental comunitarios y/o hospitales. De manera que, esta intervención comunitaria, fomenta en uso del capital social, dado que, las mentoras se convierten en

---

<sup>17</sup> <https://es.linkedin.com/pulse/8-formas-aplicar-las-habilidades-sociales-liderando-equipos-inma-r%C3%ADos#:~:text=Seg%C3%BAn%20Goleman%2C%20la%20inteligencia%20social,producto%20de%20nuestras%20interacciones%20sociales.>

promotoras del cambio social dentro de su misma localidad para alcanzar un bien común, que es la lucha contra toda forma de violencia en su contexto social, y que es lo que les motiva a participar del Voluntariado:

... de llevar adelante dichos programas o proyectos que ponen de relieve la necesidad de promover capital social en la lucha contra los sistemas de exclusión, inequidad y pobreza existentes; y que buscan que los actores destinatarios de dichos programas no sólo sean receptores pasivos de los beneficios que estos otorgan, sino que además inicien un proceso de aprendizaje social para empoderarse y protagonizar su propio desarrollo. (Bobadilla, 2021, p.35)

Uno de los factores que ha favorecido la implementación del servicio de Acompañamiento Básico de la estrategia comunitaria “Mujeres, Acompañando Mujeres” , es el capital social y empoderamiento que fomenta en sus voluntarias, producto del grado de participación y cooperación de las mismas, y forma parte del sentido de la gerencia social, visto desde la acción colectiva de estas actoras involucradas que unen sus esfuerzos para lograr la prevención y erradicación de violencia en las vidas de las mujeres víctimas de violencia a quienes acompañan.

El soporte emocional y acompañamiento que se le otorga a la mujer que ha sufrido algún hecho de violencia es durante 01 año enmarcados en 48 sesiones y/o visitas. Para ello, la mentora ha sido capacitada y ha reforzado y potenciado ciertas habilidades que ya las tenía como lideresas dentro de su localidad.

Las 48 sesiones forman parte de tres etapas de Acompañamiento con aproximadamente 16 temas cada uno, llamándose Conociéndonos con 16 sesiones, Afianzando su decisión con 17 sesiones y Encaminado al futuro con 15 sesiones, así como la menciona la Coordinadora a cargo:

Las etapas del Acompañamiento son tres y cada fase cuenta con 16 sesiones aproximadamente, me parece bien que se inicie reforzando la autoestima de la usuaria, pasando a reforzar la decisión de separación por la que está pasando con su expareja y posterior les enseñan a tener un proyecto de vida, a tener una razón por la cual seguir, no solo por sus hijos si no, por ellas mismas. (ECM:3)

Posterior al proceso de capacitación de la mentora, se le brinda una guía metodológica con los 48 temas a tratar con la mujer que va acompañar durante el año de intervención:

La Guía de acompañamiento básico “Mujeres acompañando mujeres” muestra que la metodología de la guía se basa en la experiencia y conocimiento ya desarrollado por las mentoras en su proceso de capacitación previa, y fomenta la empatía, escucha activa y orientación asertiva a la mujer que se acompaña. Durante cada una de las visitas y comunicaciones para el seguimiento, las mentoras pondrán en práctica sus habilidades, compartirán información, orientación y harán uso de recursos educativos virtuales que fortalezcan la capacidad de agencia de las mujeres que se acompaña y que ayuden a mejorar sus relaciones familiares. Abordaje de todas las habilidades sociales, junto con dinámicas (empatía, escucha activa, asertividad). (RVD:48)

En el año 2021, este material fue proporcionado a las voluntarias de manera virtual, así mismo, el proceso captación de mujeres víctimas de violencia y la presentación con su mentora, fue a través de videollamadas, lo cual dificultó la generación de confianza entre ambas al inicio de la intervención, posteriormente, a la mitad del acompañamiento, como se ha mencionado en

capítulos anteriores, la usuaria logró tener un mayor acercamiento con su usuaria, logrando así, la mejora y bienestar emocional de las mujeres víctimas de violencia.

A pesar de las dificultades de comunicación que tenían las mentoras con sus usuarias (mujer víctima de violencia), se logró obtener buenos resultados a nivel anímico de las mujeres que recibieron los acompañamientos, en mayor medida gracias al esfuerzo y dedicación de las voluntarias que tomaron esta labor social como parte de sus agendas diarias: *“Mi rol como mentora llegó a ser una prioridad, mis actividades de alguna manera me permitían dedicarle el tiempo necesario a mi usuaria, pues ella era quien elija el día y hora de llamadas.”* (EMV2:15), evidenciando el gran compromiso y responsabilidad de la mentora.

Si bien, la estrategia comunitaria ha tenido diversas dificultades en el desarrollo de su implementación, la contemplación de su diseño forma parte de la unidad de análisis de la gerencia social, ya que hace hincapié en la importancia de la articulación y cogestión de estas actoras sociales, llamadas mentoras, que intentan resolver o prevenir problemas de su misma localidad, como es la violencia intrafamiliar.

Estos argumentos que se han mencionado anteriormente, se desarrollarán en los siguientes acápite, iniciando por el proceso de capacitación de las mentoras para pasar a las dificultades que se han tenido durante los primeros años de intervención durante la pandemia.

#### **I.1.1. Proceso de Capacitación a Mentoras acondicionado a la virtualidad**

El servicio de Acompañamiento Básico de la estrategia comunitaria *“Mujeres, Acompañando Mujeres”* fue implementado por la Coordinadora de Mentoras en el distrito de Virú en mayo del 2021, bajo la jurisdicción del Centro Emergencia Mujer Virú. Esta profesional como miembro activo del Programa Nacional AURORA, tomó parte de la gestión estratégica para alinear el funcionamiento de la estrategia al contexto de la virtualidad en el que se vivía en ese momento.

De igual manera, era indispensable que, dentro de la estructura orgánica de la organización, se cuente con una Coordinadora que pueda *“... responder a un perfil profesional y/o técnico según la ubicación en las unidades o áreas que conforman la estructura.”* (Bobadilla, 2021, p.72), como fue que cuente con estudios en género, para hacer más llevadera la puesta en marcha de la captación, selección y capacitación de mujeres voluntarias en el distrito de Virú y formarlas como Mentoras:

*“Era la primera vez que postulaba a una Coordinación y fue un reto estar a cargo de un grupo de personas para guiarla y brindarles Asistencia técnica. Los temas de la igualdad de género siempre me han gustado y aún más compartirlo a quien le ayude a visionar un mundo más equitativo.”* (ECM:1).

Por otro lado, como se ha venido mencionado en párrafos anteriores, la pandemia, producto de la Covid19, fue la dificultad más grande que atravesó la intervención, ya que, se inició de manera virtual en todos sus procesos operativos hasta junio del año 2022, donde se retornó a la presencialidad; a pesar de ello, la profesional a cargo, recibió constantes asistencias técnicas virtuales para poder implementar el servicio en su distrito: *“en el primer año, se desarrolló la intervención de forma virtual, siempre hubo asistencia técnica y asesoría por mi especialista temática de la sede central para orientarme en las preguntas y dificultades que tenía.”* (ECM:2)

El proceso de fortalecimiento de habilidades y/o capacitación a ser Mentoras tuvo una duración de cinco semanas entre julio – agosto del 2021 de manera virtual, a través de 10 sesiones que

estaban plasmados en una guía de capacitación a mentoras, que no se tenía de manera física, a pesar de ello, y fue dictado por la profesional a cargo, la Coordinadora de Mentora, por otro lado, los documentos fueron compartidos través del grupo de WhatsApp que la coordinadora había creado. Este documento es indispensable ya que brinda *“las estrategias de mentoría para prevención de la violencia de género. Abordaje de todas las habilidades sociales, junto con dinámicas (empatía, escucha activa, asertividad), a detalle.”* (RVD:48)

Este material brinda orientación para las mentoras del Programa Nacional AURORA, quienes acompañarán a mujeres víctimas de violencia de género, se tendrá un acercamiento al proceso de apoyo y acompañamiento de pares para mejorar la salud y el bienestar de quienes decidieron iniciar su denuncia y presentan un nivel leve y moderado. (RVD:49)

Consideramos que el proceso de capacitación a ser Mentora y/o de fortalecimiento de habilidades sociales, es un factor que favorece al servicio de Acompañamiento Básico, puesto que, se pudo engrosar los conocimientos previos de las voluntarias y reforzar sus competencias socioemocionales, y, por ende, puedan brindar un buen soporte a las mujeres víctimas de violencia. Muchas voluntarias así lo afirman: *“es una intervención necesaria antes de pasar a otorgarnos a usuarias, ya que sirve para fortalecer ciertos conocimientos y brindarnos ideas de como formar nuestro perfil como mentoras.”* (EMV1:5); *“Mi proceso de capacitación de mentoría fue bueno para poder acompañar a mi usuaria”* (EMV2:9); *“Respecto al proceso de capacitación de mentoría, todo muy bonito, me ayudaron a comprender el lenguaje que puede ser muy técnico”* (EMV3:12); *“... la realización de las capacitaciones es de mucha importancia para poder tener una base en el proceso de acompañamiento con las usuarias.”* (EMV6:21); *“Las capacitaciones de mentoría fueron óptimas, se favoreció la sensibilización, valorización y se rescata las enseñanzas.”* (EMV7:24); *“Las capacitaciones son muy buenas aparte que podemos compartir y conocer un poco más los casos de cada una. Y así poder compartir cada una sus conocimientos.”* (EMV9:30); *“El proceso de capacitación de mentoría fue muy bueno y productivo, nos brinda mucha información y nos ayuda a fortalecer más nuestras propias habilidades, nos enseña a poder desarrollarnos más como personas y ayudar a los demás.”* (EMV10:33).

Muchas mentoras reconocen que este proceso de capacitación debería darse en más tiempo, con más número de temas que les permita brindar un buen soporte emocional a las mujeres víctimas de violencia que acompañan: *“Creo que debe darse en mayor tiempo, las capacitaciones queda corto para todo lo que se tiene que aprender.”* (EMV8:27); *“Las recomendaciones o los puntos de mejora que se necesita para fortalecer el proceso de mentoría, es la realización de talleres sobre autoestima, autoconcepto, amor propio, etc.”* (EMV6:21); *“... realización de Talleres motivacionales y de aprendizaje.”* (EMV10:33); *“...generar más actividades en las cuales pueda haber una cercanía con la usuaria para que haya un vínculo de confianza y poder ayudarla de una mejor manera.”* (EMV5:18); fomentando el liderazgo de la mentora y por ende la confianza en su usuaria.

*Estos testimonios traducen el trabajo que realizó la profesional a cargo, la coordinadora de mentora con la ayuda de aplicativos virtuales junto con las pizarras digitales para que pueda interactuar con sus voluntarias en línea y pueda absolver consultas del servicio que iban a brindar:*

El proceso de capacitación de mentoría lo hicimos por Zoom y Google Meet, y fue un proceso muy bueno porque nos ayudó a comprender lo que han sufrido las mujeres con algún tipo de violencia. Esto nos enseñó a que la usuaria pueda desahogarse, tener alguien

que las escuche y apoye. Para que ellas puedan salir adelante, recuperar su seguridad y quererse a sí mismas. (EMV4:15)

La capacitación de mentoría que nos dio la señorita nos dio toda la información para poder ponerla en práctica en el momento adecuado con la usuaria, a pesar que el manual no lo teníamos en físico nos sirvió de guía para poder explicar de manera correcta todas las sesiones. (EMV5:18)

En cuanto a los temas que se reforzaron en la capacitación fueron sobre la prevención de la violencia, a partir del entendimiento de los tipos y ciclo de la violencia, mitos del amor romántico, al igual que, el fortalecimiento de las habilidades sociales, respecto a la gestión e inteligencia emocional. (EMV5:18)

En razón de lo cual, la coordinadora de Mentoras tubo de adecuarse a las condiciones de ese entonces, para llevar a cabo el proceso de capacitación, como fue el acondicionamiento a la virtualidad; poniendo en práctica el esfuerzo colectivo organizado que se requería en ese momento junto con la participación de las mentoras, para que puedan recibir la información necesaria, y se logre alcanzar los resultados esperados. Estas herramientas, como parte de la gestión estratégica, son indispensables para reforzar la cooperación racial, es decir la toma de decisiones y el esfuerzo colectivo de mentoras y su coordinadora, para llevar a cabo el proceso de capacitación.

...se define la gestión estratégica a la forma cómo los dirigentes o líderes de una organización, e inclusive todos sus integrantes, orientan y adaptan los recursos tecnológicos y materiales que están a su alcance en función de las exigencias del presente, pero proyectándose hacia el futuro, tomando como referente principal las demandas del contexto social en el cual intervienen. (Bobadilla, 2022, p. 24)

Sumados estos factores de coordinación y comunicación por parte de las mentoras con su coordinadora, hacen la conformación mecanismos de coordinación de la gestión estratégica que impulsó la profesional a cargo, dentro del marco de la estrategia comunitaria, permitiendo mejorar el proceso de capacitación de las voluntarias, para poder así, implementar el servicio de Acompañamiento Básico:

Las dimensiones principales vinculadas a la función de organización que todo modelo de gestión necesita son: a) La estructura orgánica (división del trabajo), b) La identificación de puestos, nivel de autoridad y funciones requeridas, c) Los mecanismos de coordinación y comunicación basados en estandarización de procesos. Estos constituyen los aspectos o factores estructurales más importantes que toda gestión requiere para poder implementar un servicio o producir un bien, ya sea tanto para el ámbito privado con fines de lucro, el ámbito social (sociedad civil) y el público (Gobierno). (Bobadilla, 2021, p. 67)

Desde la gerencia social, es fundamental la organización de actividades previas a la fase de implementación del servicio, como fue este proceso de capacitación antes del inicio del servicio de Acompañamiento Básico, y que se fundamenta en la cadena de resultados que guía el accionar para poder *“ ir más allá del logro de la ejecución de acciones y consecución de servicios y productos, sino que nos orienta a involucrar y promover el interés y compromiso de otros actores para que juntos se logren los resultados.”* (Cuba, 2022, p. 11), en consecuencia, ayudan a mejorar el desempeño de las voluntarias en la estrategia comunitaria “Mujeres acompañando a mujeres”.

Posterior al proceso de capacitación, se inició con el emparejamiento, es decir, la captación y asignación de usuarias del CEM VIRÚ, que son mujeres víctimas de violencia de nivel leve a moderado, para ser asignadas a una Mentora, cuyo desarrollo de este proceso lo hablaremos en el siguiente ítem.

### **I.1.2. Dificultades en el desarrollo del proceso del Acompañamiento Básico**

El inicio del servicio de Acompañamiento Básico de la estrategia comunitaria “Mujeres Acompañando Mujeres” fue en octubre del año 2021, posterior al proceso de selección y capacitación a Mentoras Voluntarias.

En la primera reunión virtual con la mentora y su usuaria; la coordinadora ponía énfasis en la finalidad y el propósito del servicio a brindar, así como, del tiempo que iba durar el apoyo por parte del Programa Nacional AURORA, a través de la mentoría. Era importante recalcar que, no se brindaba terapia, sino una consejería y acompañamiento para la prevención de la violencia intrafamiliar. Por su parte, la mentora daba *“...a conocer los objetivos del programa a las usuarias, la usuaria sabía que nosotras estábamos ahí para escucharlas sin juzgarlas y brindarles el apoyo emocional que ellas necesitaban.”* (EMV4:15); *“Di a conocer los objetivos del programa a las usuarias para que ella entienda cual es el sentido e importancia del acompañamiento”* (EMV6:22); *“Si he dado a conocer los objetivos del programa, porque es necesario que las usuarias tengan conocimiento acerca del tema”*. (EMV1:7); *“Es importante que la usuaria sepa la importancia de este programa.”* (EMV5:19); *“Al inicio la coordinadora nos explicó los objetivos del programa.”* (EMV8:29); es así, que se inició con el desarrollo de las sesiones del acompañamiento básico.

Como bien lo hemos mencionado, este proceso se inició en la virtualidad, producto de la pandemia por Covid19, y ha sido una de las más grandes dificultades para lograr comunicarse con la mujer víctima de violencia, *“en el acompañamiento básico no puede interactuar físicamente con mi usuaria por la pandemia.”* (EMV6:23); *“la virtualidad no es una buena herramienta, la presencialidad ayuda mucho más.”* (EMV7:24); *“He tenido dificultades para lograr mis objetivos como mentora al inicio sí, debido a que todo tenía que ser virtual y no se podía establecer una conversación fluida con la usuaria.”* (EMV6:21). *“Sí, un poco difícil al interactuar con mi usuaria al inicio, porque era a través de llamadas, pero me adapté.”* (EMV7:26).

Sumado a eso, las usuarias beneficiarias del servicio, eran en su mayoría, mujeres migrantes de la sierra liberteña, quienes llegaban al distrito de Virú para mejorar sus condiciones de calidad de vida, trabajando en agroindustriales con horarios muy ajustados; entre aproximadamente las 04:00 a.m. hasta las 06:00 p.m. o 07:00 p.m. de lunes a sábados (cambiante); por ese motivo, cuando la mentora intentaba de comunicarse con ellas, era aún más dificultoso, dado que, estas llegaban a sus domicilios a atender a sus hijos, a prepararles el alimento y asistirlos en las tareas escolares; en consecuencia, el tiempo libre de la usuaria era mínimo entre los días de semana y; a la mentora le quedaba muchas veces ajustarse a ese horario o estar constantemente preguntándoles por su día libre y hacer la sesión correspondiente.

Aquí, la mayoría de mujeres, al ser madres solteras trabajan más de doce horas (empresas agroindustriales) y les quedaba poco tiempo libre para recibir el servicio. En su mayoría solo podían en las noches, ante ello, la mentora en algunas ocasiones se arriesgaba a salir hacer la visita a altas horas de la noche, cuando esto se pasó a la presencialidad, para poder cumplir las sesiones y metas mensuales. Cuando era virtual, aun las sesiones se podían manejar por medio de llamadas o video llamadas. (ECM:4)

Situación similar lo pasaban con aquellas mujeres que no trabajan en los agros, teniendo otro tipo de trabajos como cocineras, lavanderas y/o personal de limpieza, que otorgaban su equipo móvil a sus hijos para que estos puedan recibir las clases virtuales, eran aún más complicado, cuando tenían hijos en primaria y secundaria en dos turnos diferentes, por lo cual, tenían su equipo móvil ocupado durante todo el día.

Por esa razón, la mentora tenía constantes dificultades para establecer un horario con su usuaria: *“Las dificultades para lograr mi objetivo como mentora fueron en la coordinación con los horarios, a veces es un poco difícil poder coincidir porque la usuaria trabaja y tiene labores y obligaciones que realizar.”* (EMV5:18); *“He tenido dificultad de horarios por estrés de la usuaria al no contar con mucho tiempo libre.”* (EMV5:19); *“El cronograma que tuve de reuniones con mis usuarias fue regular debido a los tiempos de mi usuaria, a veces se cambiaban las fechas.”* (EMV6:22); *“El horario asignado para el acompañamiento básico si es adecuado ya que es cambiante, por ejemplo, los fines de semana se acomoda a mi horario y a la de la usuaria porque ambas descansamos en los trabajos.”* (EMV6:23); *“He tenido dificultades por el trabajo tanto mío como de la usuaria y a veces no coincidimos en las fechas.”* (EMV7:26); *“Las llamadas que hacía era dependiendo de la disponibilidad de tiempo de la usuaria y el mío, era cambiante.”* (EMV8:29); *“La dificultad para lograr mi objetivo como mentora fue la disponibilidad de tiempo de la usuaria y mío.”* (EMV9:30); *“La dificultad que he tenido fue la disponibilidad de tiempo de las usuarias.”* (EMV10:34); *“Si mantuve un cronograma de reuniones mi usuaria, pero a veces no se cumplía por el tiempo de ella y mío.”* (EMV7:26); *“Sí he tenido dificultades para hacer la sesión y lo hacía cuando mi usuaria estaba libre.”* (EMV8:29)

Otras dificultades que se han encontrado en los instrumentos de recojo de información, es el problema de la conectividad y acceso a internet; así como, el llenado de reportes que hacían las mentoras para evidenciar su labor a la Coordinadora de Mentoras: *“He tenido dificultades para lograr mis objetivos como mentora al llenar los documentos, ya que no escribía hace mucho tiempo, ahí he pedido apoyo a mi coordinadora.”* (EMV7:24);

A veces no tenía mucha señal de internet, se entrecortaba las video llamadas y no podía comunicarme con mi usuaria. La usuaria como quería recibir ayuda, no he tenido muchos problemas para coordinar con ella para hacer las sesiones. Cuando la señal se iba y ya no se podía continuar con la llamada yo le mandaba audio o mensajes por WhatsApp para terminar la sesión. (EMV8:27)

En consecuencia, existía constantes reprogramaciones para realizar la sesión con la usuaria víctima de violencia y su mentora, debido a la disponibilidad de tiempo ambas, como así lo mencionan las voluntarias: *“Si he tenido dificultades y es el no coincidir en tiempos con mi usuaria, ya sea por viaje, o que no responda a llamadas o mensajes.”* (EMV1:6); *“En ocasiones no se podía llegar a reunirse o a entablar llamada por diferencia de tiempos.”* (EMV1:7); *“La dificultad que he tenido es la distancia, contacto vía llamada (comunicación) pero yo me las ingeniaba, insistía”* (EMV2:9), *“He tenido dificultades para lograr mis objetivos como mentora por temas de coordinación de horarios, pero uno aprende a esperar.”* (EMV3:12) *“El horario fue a solicitud de la usuaria, pues ella tenía que organizarse para poder separar sus tiempos y dedicar unas horas por semana al acompañamiento.”* (EMV4:16);

He tenido inconvenientes como el acordar el horario de llamadas con mi usuaria, el tiempo que le dedicamos a la sesión. Eso de alguna manera no permite que la relación fluya entre mentora y usuaria. Por eso, creo que ahora se deben realizar las visitas domiciliarias, ello ayudaría a conectarse positivamente con la mentora y la usuaria. (EMV4:15)

Es valioso comentar que, lo que se rescata de los testimonios de las mentoras en cuanto a sus dificultades, muchas mencionan que no se han quedado con la primera respuesta que les daban sus usuarias, si no que ellas han insistido, han aprendido a fortalecer el sentido de su paciencia y se han adaptado a los horarios de estas: *“... sí en lo posible logramos ser constantes, teniendo un cronograma de reuniones.”* (EMV2:10). Las beneficiarias del servicio así también lo han percibido: *“... las veces que no se dieron las sesiones se reprogramaron, eran insistentes mi mentora y coordinadora, como fue en tiempo de pandemia todo fue por llamada.”* (CSU 2:43)

En virtud de lo cual, esta intervención no solo se enfoca en brindar un servicio a mujeres víctimas de violencia, sino que, fomenta la creación del valor público, proceso que está *“... encadenado al logro de cambios sociales o mejoras en la calidad de vida de las personas.”* (Bobadilla, 2021, p. 77), a través del desarrollo de habilidades socioemocionales en las voluntarias quienes brindan este apoyo y ayudan a mejorar la situación emocional de las mujeres víctimas de violencia, contando así, como un factor que favorece la implementación del servicio en el distrito de Virú

Por otro lado, las constantes reprogramaciones de llamadas para la realización de las sesiones de Acompañamiento, hicieron que en muchas ocasiones no se logre la totalidad de sesiones, a pesar que muchas mentoras realizaban más de 1 sesiones en cada contacto con su usuaria: *“Si, se realiza dos llamadas por semana.”* (EMV4:16); *“No he cumplido las sesiones de acompañamiento básico en su totalidad ya que la usuaria estaba de viaje.”* (EMV1:7); *“No he cumplido las sesiones de acompañamiento básico en su totalidad porque faltó tiempo, ya que veníamos cambiando las fechas de los acompañamientos.”* (EMV2:10); además, muchas voluntarias tuvieron que reforzar temas de sesiones ya pasadas, para fortalecer el entendimiento de sus usuarias: *“A pesar que no se llegó al total de las sesiones al 100%, ya que, en muchos casos se tenía que tocar otros temas que eran necesarios para la usuaria en ese momento, fue de mucha ayuda para las usuarias.”* (ECM:4); sin embargo, hubo otro grupo de mentoras que sí lograron el desarrollo de las 48 sesiones que imparte el Servicio: *“Cumplí lo del manual.”* (EMV3:13); *“He cumplido las sesiones de acompañamiento básico en su totalidad, ya que, se trabajó las sesiones establecidas en el manual.”* (EMV4:17), *“Si, porque realice todas mis sesiones.”* (EMV6:23); *“Si, me siento bien por haber cumplido con todo del manual.”* (EMV10:35)

Este compromiso y participación social como elementos que favorecen a la intervención comunitaria, aporta a la gerencia social, debido a que involucra a miembros de una comunidad a que asuman un rol protagónico en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales y a través de una participación de apoyo solidario y comunitario, la creación de redes de apoyo, promoviendo el desarrollo territorial de su comunidad, Virú.

Pese a las diversas dificultades que se han presentado en la implementación del servicio de Acompañamiento Básico de la estrategia comunitaria *“Mujeres, Acompañando Mujeres”*, esta intervención suma a la gerencia social porque promueve el desarrollo humano y social en las mentoras voluntarias, a través de colaboración y el empoderamiento de estas, en la búsqueda de soluciones a problemas sociales, como es la violencia contra la mujer. Es precisamente, a través de la participación comunitaria que se produce la construcción de soluciones colectivas y sostenibles, ante situaciones adversas, generando un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida; por ello, las mentoras voluntarias, a través de su participación comunitaria y voluntaria generan cambios sociales positivos, pues impulsan el bienestar y el desarrollo integral de las mujeres que han sufrido hechos de violencia.

Además de eso, para el cumplimiento y desarrollo de las sesiones de acompañamiento, las mentoras hicieron uso de diversas estrategias para lograr ganarse la confianza de sus usuarias

a través de dinámicas de la sesión a tratar: *“Si, a pesar de que no se realizó visitas domiciliarias, realizamos las dinámicas por teléfono y WhatsApp.”* (EMV4:17); *“... maneje bien su lenguaje de la usuaria para que pueda entender la sesión.”* (EMV9:3), *“Si, me sirvió mucho para poder comunicarse y realizar dinámicas.”* (EMV10:35); *“... sí me desenvolví en el acompañamiento básico cuando interactuaba con mi usuaria a través de dinámicas.”* (EMV3:13); *“En el acompañamiento básico interactúe con la usuaria ya que fortaleció la relación entre usuaria – mentora.”* (EMV1:7) como también así, lo observó la coordinadora cuando se retornó la presencialidad, en un seguimiento de una visita domiciliaria:

La mentora aplicó técnicas y dinámicas, a través de ejemplos para que la usuaria pueda entender el tema correspondiente, así como, a través de las guías, mostró las imágenes que ayudaron a que la usuaria pueda entender. La mentora hacía preguntas abiertas, lo cual permitía que se profundice la conversación... (OP:46)

La mentora tiene un acercamiento a su usuaria al momento de mirarla y sonreírle. La mentora hace un cumplido a su usuaria sobre su conducta, apariencia o algún otro atributo. Al inicio, la mentora hace pregunta sobre cómo ha estado durante la última semana, para ganar confianza en ella. (OP:45)

La mentora usa un lenguaje sencillo y entendible. La mentora tiene una conducta no verbal de acuerdo con el mensaje verbal (entonación, expresión facial, gestos, proximidad). La mentora espera su turno en la conversación. La usuaria expresa sus ideas con facilidad. (OP:45)

La usuaria entendió el tema y realizaron los ejercicios de acuerdo al tema que correspondía. La usuaria tiene dos hijos pequeños que interrumpen de manera constante la sesión, a pesar de ello, la mentora dio consejos para que los pequeños puedan entretenerse haciendo otras actividades. (OP:46)

La conducta de la usuaria fue de participación activa, respondía a las preguntas con discursos amplios, que invitaban a seguir formulando más interrogantes. A veces expresaba o evocaba recuerdos que le generaban alegría o incomodidad, pero intentaba justificar o expresar una posible solución. (OP:46)

Es importante mencionar que, de mayo del 2021 a junio del 2022, la intervención fue de manera virtual y, de junio del 2022 en adelante la intervención paso a la presencial, es por ello que, los últimos cinco meses de Acompañamiento Básico, las mentoras intentaron hacer, no en todos los casos, sus sesiones de manera presencial. Es así, como en los testimonios se evidencia que la usuaria se mostraba más participada y con mayor confianza en su mentora.

La voluntaria, en base a su primera experiencia como mentora, nos brindó recomendaciones para mejorar el proceso de ejecución del Servicio de Acompañamiento Básico de la Estrategia “Mujeres Acompañando a Mujeres”, en las entrevistas que les hizo el equipo investigador: *“La recomendación sería los Recordatorios semanales sobre la visita a las usuarias.”* (EMV1:5); *“La recomendación que doy es que debiera ser presencial y continuo.”* (EMV2:9); *“Si he tenido un horario asignado para el acompañamiento básico, pues me permitía hacer mis otras actividades”* (EMV2:10)

Algunas recomendaciones o los puntos de mejora que se necesita para fortalecer el proceso de mentoría son: -atender más casos posibles, buscar solución, las personas que

sufren violencia sienten que no las apoyan. -atención del abogado asignado, acompañamiento en el proceso de asesoría. (EMV3:12)

Las recomendaciones o los puntos de mejora que se necesitan para fortalecer el proceso de mentoría es que sería conveniente que se organice reuniones sociales donde intervenga la mentora y la usuaria para poder generar una mejor relación desde el principio. Eso facilita el proceso de acompañamiento. (EMV4:15)

Estas recomendaciones sintetizan el compromiso de las mentoras voluntarias, que se convierten en protagonistas del cambio y el desarrollo humano de su propia localidad, promoviendo el bien común y la mejora de calidad de vida de mujeres que han sufrido hechos de violencia. Es así que, la participación activa y la puesta en práctica de valores éticos de estas mentoras, que luchan contra la violencia de género, fortalecen las redes de apoyo y de solidaridad en su contexto social, apostando por el desarrollo de su localidad.

Posteriormente pasaremos a explicar, cómo la virtualidad retrasó el manejo de las herramientas que la mentora debía usar para brindar el servicio de Acompañamiento Básico.

## **I.2. Dificultad en el acceso de herramientas físicas y digitales**

Para el proceso de capacitación de mentoras voluntarias y la ejecución del servicio del Acompañamiento Básico, se requirió de guías, manuales y material en físico para potenciar el desempeño de quienes estaban implementando el servicio.

Uno de los factores que limitaron el desarrollo del servicio, fue que, al iniciar la estrategia de manera virtual, la gestión de impresión y reparto de estos materiales en físico a nivel nacional se vio retrasada, para lo cual, la profesional a cargo del distrito de Virú, desarrolló diversas estrategias para que la información digital esté al alcance de todas las voluntarias:

Para mis mentoras había información virtual también, en algunas ocasiones tuve que imprimir las guías para ellas, gastos que eran cubiertos de mi propio bolsillo, ya que la sede central no les envió de manera física y eso retrasaba bastante el trabajo de las voluntarias. (ECM:1)

Además, las herramientas y recursos que eran necesarios para cada sesión fue socializado por medio del grupo de WhatsApp cada quincena de los doce meses que duró el servicio: *“se usaba imágenes, videos, stikers, gif, cartillas informativas, que enviaba por el grupo de WhatsApp a las mentoras para que lo puedan usar al momento de realizar sus sesiones con sus usuarias asignadas.”* (ECM:1)

Cabe resaltar, que lo mencionado en líneas anteriores fue entre los años 2021 y 2022. En diciembre del año 2022 llega al distrito de Virú el material en físico, cuando ya se había culminado de brindar el servicio:

Los materiales, como las guías de capacitación a mentoras, las guías de acompañamiento y el kit de herramientas, llegaron al finalizar el proceso de acompañamiento básico, como les mencione anteriormente. Hubiese sido más fácil si esos materiales físicos los hubiesen tenido desde el inicio de todo el proceso. (ECM:1)

Acelerar los plazos de entrega de los instrumentos físicos que la mentora usa para capacitarse y hacer las sesiones de acompañamiento, como sus manuales, guías en físico y cuadernillo de usuarias, ya que, estos llegaron cuando ya se estaba realizando el proceso de graduación en las usuarias. (ECM:1)

Es significativo mencionar que, para la implementación de una estrategia comunitaria se debe contar con recursos necesarios para el éxito de su ejecución y alcanzar los resultados esperados, como lo manifiestan las mentoras: *“Creo que las recomendaciones que doy es que haya materiales físicos tanto para mí como para mi usuaria.”* (EMV8:26); *“Las recomendaciones que doy para fortalecer el proceso de mentoría es que los materiales deben darnos impresos igual los folletos.”* (EMV9:30). La necesidad de tener estos materiales es indispensable, como la evidencia así lo demuestra, tras retornar a la presencialidad en una visita domiciliaria realizada a su usuaria:

La mentora usa la guía de Acompañamiento Básico. La usuaria hace uso de su cuadernillo de trabajo. La mentora tuvo que usar su guía para poder explicar a la usuaria el tema que correspondía, así mismo, la usuaria hizo los ejercicios en su cuadernillo de trabajo. La usuaria dice que cuando escribe lo que aprendió en la sesión, se le hace más fácil recordar y poner la práctica lo aprendido. (OP:45)

Consideramos que es de suma importante contar con recursos necesarios para implementar un proyecto, en todas las fases del proceso de planificación: *“Estos procesos a su vez requieren de recursos humanos, materiales, financieros e información que les permitan alcanzar objetivos, resultados y satisfacer así las necesidades de la población destinataria de un programa o proyecto.”* (Bobadilla, 2021, p.67), que, a su vez, permitan que se logre *“La eficacia (cumplimiento de metas) y la eficiencia (uso adecuado de recursos económicos) serán los parámetros de medición que permitan conocer la efectividad del modelo de gestión diseñado para el programa o proyecto.”* (Bobadilla, 2021, p.67); y determinar si se está logrando el objetivo de *“Mujeres acompañando a mujeres”*.

En cambio, en tiempo de pandemia, el acceso a estos recursos se agravaba aún más, cuando la usuaria mujer víctima de violencia, no contaba con señal telefónica o un paquete de datos móviles que le permita visualizar las imágenes o videos que la mentora usaba para la realización de dinámicas de la sesión correspondiente: *“... otras de las dificultades que he tenido, es que mi usuaria a veces se le iba la señal de internet o se le acaba sus datos móviles, por lo que no se podía interactuar mucho.”* (EMV3:12); *“... mi usuaria vivía en una zona lejana y no tenía mucha señal de internet.”* (EMV4:17); *“... a veces mi usuaria no tenía dinero para hacer sus recargas”*. (EMV3:13), por esa razón, en muchas ocasiones se complicaba el acceso a recursos y herramientas indispensables para el desarrollo de las sesiones de acompañamiento.

Desde la gerencia social, el monitoreo de un proyecto nos permite constatar si los recursos necesarios están siendo entregados a tiempo para optimizar la gestión de sus objetivos; y como se ha evidenciado, en este caso en específico, no hubo la agencia de herramientas físicas necesarias para la implementación de la estrategia comunitaria.

Bajo el enfoque por resultados, los servicios de calidad que se debió entregar a la población, era responsabilidad de los gerentes encargados de crear y aprobar este servicio. Por otro lado, va a depender de la población beneficiaria como usen y aprecien esos recursos para generar cambios sustantivos en mejorar la situación problemática; es así, que se espera que tanto mentora como usuaria, logren mejores resultados para el año 2023, teniendo en físico sus materiales, y realizando sus sesiones de manera presencial.

A continuación, pasaremos al proceso de proceso de seguimiento y evaluación del Servicio de Acompañamiento Básico, en donde se especificará sobre los talleres que realizó la profesional a cargo de la implementación de la Estrategia Comunitaria *“Mujeres Acompañando mujeres”*, para fomentar e impulsar el logro de resultados en las mentiras.

## II. Hallazgo 3: Débil proceso de seguimiento y evaluación en el Servicio de Acompañamiento Básico

El tercer hallazgo, explicara el desarrollo del proceso de seguimiento y evaluación del servicio de Acompañamiento Básico de la Estrategia Comunitaria “Mujeres Acompañando a Mujeres” en el distrito de Virú entre los años 2021 y 2022; y, como la participación de las mentoras voluntarias forman parte de dicho proceso: *“En el protocolo de trabajo de la intervención de acompañamiento a víctimas de violencia se menciona que la Coordinadora mentora y la mentora realizan reuniones para el seguimiento del proceso de mentoría...”* (RVD:49)

Para la gerencia social, es indispensable el uso del enfoque de gestión orientado hacia el logro de resultados ya que *“... obliga a fortalecer las funciones e instrumentos de monitoreo y la evaluación de resultados, dándole importancia a las líneas de base y a la implementación de los planes de monitoreo y evaluación.”* (Cuba, 2022, p. 11), por lo que, este proceso es clave para fortalecer el servicio que se brinda a mujeres víctimas de violencia contribuyendo al desarrollo de la estrategia comunitaria, y está liderado por la Coordinadora de Mentora, por medio de *“...la realización de tres talleres dentro el año que dura el Acompañamiento de mentoras a usuarias.”* (ECM:3), como lo menciona la profesional a cargo:

A través de los talleres evaluativos a mentoras podía conocer más la de cada una de las usuarias, pero lamentablemente las mentoras no asistían todas a las reuniones. Esa era mi dificultad más grande y hasta el día de hoy, es casi imposible reunirse a un taller evaluativo al total de mentoras. (ECM:3)

En cuanto al proceso de evaluación, los talleres eran dirigidos a las mentoras voluntarias desarrollados durante el año del servicio de Acompañamiento Básico de la estrategia comunitaria “Mujeres, Acompañando Mujeres”, y muchas de estas no participaban de manera constante a las reuniones programadas. Para el proceso de seguimiento, era por medio de los reportes quincenales que ellas enviaban a su coordinadora, en donde se podía conocer la situación de la usuaria asignada: *“En los reportes quincenales elaborados por la mentora, se puede percibir la metodología que usan para que puedan realizar la sesión y la usuaria pueda entender del tema, muchas usan, ejemplos, videos, imágenes para un mayor entendimiento.”* (ECM:3)

Estos documentos proporcionan información detallada del número de sesiones que realiza la mentora de manera mensual y en qué horarios se ha desarrollado la sesión, así como de la modalidad de intervención (virtual o presencial). Gracias a estos reportes, la coordinadora mentora puede monitorear el avance de las sesiones y de los cambios de conducta de las usuarias. (RVD:48 - 49)

Visto desde la gerencia social, el monitoreo y evaluación de proyectos de desarrollo social, son herramientas e instrumentos de gestión para generar cambios contundentes en la población beneficiarias, por medio de evidencias (reportes de seguimientos, talleres de evaluación, en este caso en específico), que logren comprobar el logro de los resultados esperados por este servicio.

Lo que se esperó, es que estos procesos de seguimiento y evaluación debieron fortalecer la estrategia comunitaria, pero se vio muchas veces retrasada y postergada por motivos que se han mencionado en líneas anteriores, las cuales se detallaran a continuación.

## II.1. Poca participación de mentoras en el proceso de seguimiento y evaluación del servicio de acompañamiento básico.

El proceso de evaluación a Mentoras, fue liderado por la Coordinadora de Mentoras, por medio de talleres evaluativos que se ejecutaban de manera trimestral, dentro del año del servicio de Acompañamiento Básico de la estrategia comunitaria “*Mujeres, Acompañando Mujeres*”, así mismo, en el proceso de seguimiento se empleaba “*el medio telefónico, el uso de WhatsApp, mensajes de texto y, de ser factible para las mujeres a las cuales se acompaña, puede emplearse la plataforma de conferencias virtuales (zoom, meet, teams u otra que sea amigable para ambas.*” (RVD:49); información que era plasmada en los reportes de mentoras.

Para el proceso de seguimiento, se empleaba los reportes quincenales de las mentoras y llamadas y/o visitas que realizaba coordinadora de mentoras para asegurar y garantizar que el servicio se esté implementando de acuerdo a los protocolos y metodologías establecidas por la sede central, pero en muchas ocasiones, la profesional a cargo no lograba comunicarse con todas las usuarias:

Por la sobrecarga laboral al cumplimiento de las metas mensuales, no me daba tiempo de llamar y hacer seguimiento todos los meses a las usuarias y mentoras para conocer sobre el desarrollo de las sesiones. Era solo a través del WhatsApp, que cada fin de mes, la mentora me reportaba si lograba realizar las sesiones, por lo que, recurrí a llamar a las usuarias dejando un mes en tiempos de pandemia para asegurar su continuidad en el servicio. Cuando retornamos a las actividades presenciales era más fácil, ya que, con el nuevo grupo formado, hacía visitas a las usuarias para realizar el seguimiento correspondiente y entregarle su cuadernillo de trabajo, a pesar que no siempre se contaba con la presencia de la mentora por los horarios indistintos que se tiene. (ECM:3)

De igual modo, los reportes quincenales que las mentoras debían realizar, no eran enviados a tiempo, o en muchas ocasiones, la profesional a cargo tenía que hacerlos, en base a audios de WhatsApp que enviaba la mentora:

Dentro de esta exigencia burocrática, como coordinadora mentora, he tenido que hacer el llenado de información de esos formatos por cada mentora y por ello, me quedaba poco tiempo para realizar seguimiento al trabajo que hace mentora con su usuaria, que es la esencia de este proyecto... creo que los reportes quincenales, se debería resumir o simplificar en la información en un solo formato para que sean fáciles de ser llenados, y la mentora cumpla a tiempo con lo establecido con el programa. (ECM:4)

Los reportes quincenales hechos por las mentoras, deberían ser una fuente de información necesaria para corregir y orientar las acciones de la intervención, dentro de un Plan de Monitoreo. En la intervención, existen formatos para sintetizar toda esta información proporcionada por las mentoras, hecho por la profesional a cargo, los cuales son enviados a la sede central del Programa Nacional AURORA, pero no son tomada por estos hacedores, quienes no lo usan para mejorar la toma de decisiones y orientar las acciones de la intervención comunitaria para el logro de los resultados esperados.

De acuerdo al proceso de monitoreo de la estrategia comunitaria “*Mujeres Acompañando Mujeres*”, la formatearía que usa para su procedimiento son los reportes quincenales hechos por mentoras durante el año de acompañamiento, fichas de seguimiento al proceso de emparejamiento, formatos de sistematización de reporte quincenal, testimonios, fichas de

autoevaluación de las mentoras y encuesta de satisfacción de las usuarias, que son aplicados antes de realizar los talleres de evaluación a mentoras.

Según PREVAL, FIDA, “el plan de monitoreo *puede ser definido como un conjunto de procesos de planificación, acopio, síntesis de información, reflexión y preparación de informes y de condiciones y capacidades complementarias*”. (2002), en virtud de lo cual, esta estrategia comunitaria tiene herramientas para fortalecer un plan de monitoreo adecuado, pero los planeadores no realizan las correcciones frente a las dificultades que se evidencia en los formatos que las mentoras usan.

Para el proceso de evaluación, como se ha venido mencionando en líneas anteriores, la estrategia comunitaria se implementó virtualmente, por lo que, las sesiones de acompañamiento se realizaban por medio de llamadas y/o video llamadas; aun así, los talleres evaluativos se realizaron de manera presencial, por exigencias de la sede central, teniendo poca participación de las voluntarias:

Aunque estábamos en pandemia, el primer taller de evaluación se hizo en diciembre del año 2021, logrando la participación de tan solo cinco mentoras de las dieciséis voluntarias que se tenía en esas fechas; las Mentoras que no asistieron, mencionaron que por cuestiones de horarios y distancia no podían participar de dicho Taller. Para el Segundo Taller de Evaluación, se hizo en junio de 2022, logrando la participación del total de mentoras, debido a que ese día era su ceremonia de Acreditación con el Alcalde Provincial de Virú, para su reconocimiento, por lo que se vieron comprometidas a participar en su conjunto. El Tercer Taller se hizo en noviembre del año 2022, logrando la participación de once de las dieciséis voluntarias, entre las razones de su inasistencia fue, su carga familiar, horarios de trabajos, enfermedad, actividades en su iglesia en donde asistían, algunas estaban cruzando un concurso público de convocatoria del INEI, etc. (OPSA:51)

Estos talleres de carácter evaluativo y la participación de las mentoras son de gran envergadura para la ejecución del servicio en el distrito, por lo que, el poco involucramiento de éstas a los talleres, dificultó la socialización de sus experiencias que iban ganando a lo largo de la ejecución de sus sesiones de acompañamiento, así como conocer las dificultades o situaciones de alerta que sus usuarias podrían estar atravesando para la toma de acciones preventivas; como es la presencia de nuevos hechos de violencia por parte del agresor, dependencia económica y/o emocional, o la presencia de síntomas de depresión y/o ansiedad: “*Las reuniones se realizan cada tres meses, o dependiendo del caso y de la activación de una alerta ...*” (RVD:48), como así lo menciona Cuba:

La evaluación permite dar cuenta (comunicar resultados a otros) y darse cuenta (producir aprendizajes colectivos dentro del proyecto) de los cambios que se producen, identificar potencialidades y limitaciones en la acción, y utilizar los aprendizajes sobre lo hecho –haya sido acertado o erróneo- para introducir correcciones. (2023, p. 19)

Por este motivo, consideramos que es importante este proceso de “*...la evaluación como herramienta estratégica para la adquisición, construcción y gestión del conocimiento con el fin de facilitar la toma de decisiones y el aprendizaje institucional.*” (Cuba, 2023, p. 14), como así lo menciona la profesional a cargo:

Es muy importante este tipo de talleres ya que son espacios en donde se comparten experiencias que tiene cada mentora con su usuaria, las dificultades que se les presenta

y los modos de afronte de cada una de ellas. Además, se refuerzan temas sobre el desarrollo y fortalecimiento de sus habilidades sociales. (OPSA:52)

Respecto al diseño metodológico y el proceso de seguimiento y evaluación del Servicio de Acompañamiento Básico de la Estrategia Comunitaria "Mujeres Acompañando a Mujeres" en el distrito de Virú ya está detallado anteriormente, para lo cual, pasaremos a describir brevemente como el Servicio de Atención del CEM VIRÚ, pueden en muchas ocasiones afectar o fortalecer la participación de las usuarias víctimas de violencia al servicio de Acompañamiento.

### **III. Hallazgo 4: Coordinación insuficiente con el Servicio de Atención Regular del CEM Virú**

El hallazgo 4 señala una falta de coordinación entre el Servicio de Atención Regular del Centro de Emergencia Mujer (CEM) Virú y la estrategia "Mujeres Acompañando Mujeres". En el CEM Virú, el servicio regular ofrece apoyo a mujeres que necesitan asesoramiento en diversas áreas, incluida la violencia de género. Sin embargo, se han detectado irregularidades en este servicio, como la limitación de horarios establecidos por la institución, lo que dificulta el acceso de las beneficiarias a la ayuda necesaria. Además, se observa una falta de articulación con otras instancias relevantes, como los centros de salud y otras organizaciones comunitarias, lo que podría brindar un apoyo integral a las mujeres en situación de violencia.

A pesar del acompañamiento proporcionado por las mentoras en el marco de la estrategia "Mujeres Acompañando Mujeres", estas limitaciones horarias y la falta de coordinación con otras instituciones, como los centros de salud, han contribuido a la incapacidad de generar resultados óptimos en la prestación del servicio de acompañamiento. Esta falta de articulación con otras instancias puede afectar la eficacia del apoyo brindado a las mujeres que enfrentan situaciones de violencia, ya que limita el acceso a recursos y servicios adicionales que podrían complementar su atención y recuperación.

Es esencial abordar estas irregularidades y mejorar la coordinación entre el CEM Virú y otras instituciones relevantes para garantizar un acceso equitativo y efectivo a la atención y el apoyo para todas las mujeres que lo necesiten. Esto podría implicar la revisión y ajuste de los horarios de atención del CEM para que sean más accesibles, así como la implementación de mecanismos de coordinación efectivos con centros de salud y otras organizaciones comunitarias. Esta coordinación integral ayudaría a brindar un apoyo más completo y adecuado a las mujeres en situación de vulnerabilidad y a maximizar el impacto positivo de los servicios ofrecidos.

La metodología utilizada para abordar las dificultades en la coordinación de los servicios del Centro de Emergencia Mujer (CEM) Virú incluyó un análisis exhaustivo de la disponibilidad y eficacia de los servicios de asesoría legal y psicológica destinados a mujeres que han sufrido violencia de género. Se encontró que los horarios restringidos y la falta de articulación con otras entidades como hospitales y organizaciones locales fueron dificultades significativas y en consecuencia, limitaron el acceso a servicios esenciales y afectaron la efectividad de programas como "Mujeres Acompañando Mujeres", el cual enfrentó desafíos para brindar un apoyo completo y eficaz.

### III.1. Dificultades para la Coordinación de los Servicios Atención del CEM Virú

La accesibilidad a servicios de asesoramiento legal y psicológico es crucial para mujeres que han sido víctimas de violencia, ya que puede marcar la diferencia en su proceso de recuperación y bienestar emocional. Sin embargo, la disponibilidad de horarios en los centros especializados puede convertirse en un obstáculo significativo para aquellas que buscan ayuda. Este problema no solo dificulta el acceso a la atención necesaria, sino que también puede afectar negativamente la efectividad de los programas de acompañamiento y apoyo. En este contexto, es fundamental comprender las implicaciones psicológicas de la violencia de género y la importancia de una atención especializada y accesible para abordarlas adecuadamente. Los horarios disponibles para la provisión de asesoramiento legal y psicológico de los servicios del CEM han limitado la accesibilidad de las beneficiarias a dichos servicios, el cual ha sido un factor por el cual no se han conseguido resultados más efectivos al concluir el período de acompañamiento: *“Por temas de tiempo y trabajo no fue al centro de salud”* (CSU1: 43); *“He recibido orientación, me derivaron al C.S-Hospital, para acudir al servicio de atención psicológica, pero no he podido asistir (x)”*. (CSU1: 43)

El hecho de que los horarios establecidos por el CEM para la atención de las mujeres no se adapten a sus circunstancias es una situación de preocupación puesto que la afectación psicológica en mujeres víctimas de violencia es considerable, diversa y tiene consecuencias graves a largo plazo en la salud mental si es que no reciben una atención especializada y de calidades importante reconocer que las mujeres que sufren violencia pueden encontrarse en una situación de gran vulnerabilidad. Pueden estar enfrentando amenazas físicas, emocionales, y económicas por parte de sus agresores, lo que hace que buscar ayuda sea una tarea complicada y a menudo peligrosa. En muchos casos, estas mujeres pueden estar restringidas en cuanto a cuándo y cómo pueden acceder a servicios de ayuda debido al control ejercido por sus agresores. Por lo tanto, la rigidez en los horarios de atención del CEM puede dejarlas sin opciones realistas para buscar ayuda.

Las consecuencias de este flagelo social también tienen efecto en los hijos en caso de que ellos sean parte de esta situación de violencia. Patró y Limiñana (2005) señalan que los niños aprenden por sí mismos a definirse, a comprender su entorno y establecer conexiones mediante la observación de su ambiente cercano, asimismo, manifiestan que la experimentación de situaciones de violencia y abuso de poder en los niños adquiere una relevancia fundamental puesto que las vivencias durante la infancia representan un elemento crucial para el subsiguiente desarrollo y ajuste de la persona a su entorno. En este sentido y tomando en cuenta lo expuesto, abordar esta problemática requiere enfoques integrales que combinen intervenciones terapéuticas con medidas para prevenir la revictimización y promover entornos y/o redes sociales de apoyo no solamente para las mujeres que han sido víctimas de violencia, sino también para sus hijos que pueden haber sido expuestos a este tipo de ambiente.

Por otra parte, la mentora Violeta hizo énfasis en que se necesitan abogados que tengan empatía y sensibilización para atender los casos de las mujeres que han sido víctimas de violencia: *“Abogados con empatía con los casos de violencia que las mujeres no se queden calladas, que pidan ayuda”* (EMV3:14)

Tal como se mencionó, esta aseveración resalta la importancia de la empatía en el contexto legal, especialmente en situaciones de violencia contra las mujeres. La frase “abogados con empatía” destaca la necesidad de que dichos profesionales sean capaces de comprender y conectar emocionalmente con las experiencias de las mujeres que han sido víctimas de violencia, en este

contexto, la empatía implica una comprensión minuciosa de las circunstancias de las personas afectadas. En este sentido, la afirmación aboga por una práctica legal que vaya más allá de lo meramente jurídico, promoviendo la empatía, la especialización en casos de violencia contra la mujer y el empoderamiento de las mismas para que busquen ayuda en situaciones de violencia. Este enfoque integral busca abordar no sólo los aspectos legales y/o jurídicos, sino también las necesidades emocionales y sociales de las personas afectadas.

#### **IV. Hallazgo 5: Disposición de cambio en las usuarias beneficiarias del Servicio de Acompañamiento Básico**

En relación al hallazgo 5, se evidencia que, mediante el proceso de apoyo y consejería, las beneficiarias han experimentado una restauración de la confianza en sí mismas, adquiriendo un entendimiento más profundo de sus derechos y comprometiéndose en el fortalecimiento de su autoestima. Asimismo, se observa un restablecimiento de las relaciones familiares, una renovada capacidad para establecer metas y aspiraciones con plazos definidos. El proyecto ha incitado a las beneficiarias a buscar ayuda, disminuyendo la sensación de soledad y fomentando su interés en mujeres que han enfrentado experiencias de violencia similar, además, se reconoce la solidaridad manifestada por las mentoras, quienes han mantenido un contacto continuo con las participantes.

La participación en la estrategia "Mujeres Acompañando Mujeres" ha generado una notable restauración de la confianza en sí mismas entre las beneficiarias. A través del proceso de apoyo y consejería, han logrado comprender más profundamente sus derechos y han fortalecido su autoestima. Esta mejora en la percepción de sí mismas les ha permitido enfrentar los desafíos con mayor seguridad y determinación.

A su vez, se ha observado un restablecimiento de las relaciones familiares entre las usuarias del Servicio de Acompañamiento Básico. La participación en la estrategia ha brindado herramientas para mejorar la comunicación y resolver conflictos de manera más constructiva, lo que ha contribuido a un ambiente familiar más armonioso y de apoyo mutuo. Las beneficiarias han adquirido una renovada capacidad para establecer metas y aspiraciones con plazos definidos. A través del apoyo recibido por las mentoras, han desarrollado un mayor sentido de propósito y han comenzado a trazar planes concretos para alcanzar sus objetivos personales y profesionales.

La estrategia ha incitado a las usuarias a buscar ayuda y apoyo cuando lo necesitan, lo que ha contribuido a disminuir la sensación de soledad y aislamiento. Al sentirse respaldadas por un grupo de mujeres que han enfrentado experiencias similares, las beneficiarias han encontrado un espacio seguro para compartir sus preocupaciones y recibir orientación.

Se reconoce la solidaridad manifestada por las mentoras, quienes han mantenido un contacto continuo con las participantes. Esta conexión constante ha brindado un respaldo emocional invaluable y ha reforzado el sentido de comunidad dentro del grupo. El compromiso y la dedicación de las mentoras han sido fundamentales para el éxito del programa y para el bienestar general de las beneficiarias.

Estos hallazgos evidencian claramente que la participación en la estrategia "Mujeres Acompañando Mujeres" ha generado mejoras significativas en la vida de las usuarias del Servicio de Acompañamiento Básico, tanto a nivel emocional como en su capacidad para establecer relaciones saludables y alcanzar sus metas personales.

#### IV.1. Fortalecimiento Personal de las usuarias que recibieron el servicio de Acompañamiento Básico

El proceso de mentoría ha tenido un impacto significativo en el desarrollo de las usuarias, lo cual se refleja en diversos aspectos. Se ha observado un notable avance en la habilidad de comunicación efectiva por parte de ellas, lo cual sugiere un mejor manejo de las interacciones sociales, asimismo, este progreso se atribuye en gran medida a las herramientas emocionales proporcionadas por las mentoras, las cuales han facilitado el desenvolvimiento de las usuarias, fortaleciendo su disposición al cambio y asumiendo mayor responsabilidad en sus actividades: *“No he tenido herramientas necesarias para resolver los problemas, ahora tengo más conocimientos y canalizo mejor mis emociones, ahora me siento capaz de hacer cosas”* (CSU2:39)

Esta afirmación revela un proceso de cambio y fortalecimiento personal en la beneficiaria en la cual se pueden identificar varios elementos desde una perspectiva psicológica. En primer lugar, está el reconocimiento de la carencia de herramientas previas, lo cual significa una toma de conciencia de la falta de recursos previos para afrontar adecuadamente los problemas, por lo que este reconocimiento puede ser indicativo de un aumento en la introspección y en la capacidad de autorreflexión de la beneficiaria. También encontramos a la canalización de emociones, lo cual sugiere un desarrollo en la regulación emocional gracias a la adquisición de habilidades para identificar, comprender y gestionar sus emociones de una manera más adaptativa, lo cual puede tener un impacto positivo en la toma de decisiones y resolución de problemas. La aseveración también refleja un cambio en la percepción de la propia capacidad puesto que la beneficiaria expresa sentirse ahora capaz de realizar acciones, lo cual indica un aumento en la autoeficacia; en última instancia, se concluye con una sensación de capacidad y empoderamiento, el cual puede contribuir positivamente a la motivación, autoestima y disposición para abordar futuros desafíos.

Además, las mentoras han reportado cambios sustanciales en la autoestima, autoconcepto y proyección a futuro de las usuarias, subrayando la influencia del proceso de mentoría en aspectos psicológicos fundamentales. La relación entre las usuarias y las mentoras ha trascendido la esfera individual, convirtiéndose en una red comunitaria de primera atención. Este vínculo ha permitido a las usuarias transversalizar temas como el manejo del tiempo, así como la valoración y seguridad personal, marcando hitos significativos en su proceso de superación personal gracias al servicio de mentoría: *“Porque me enseñó mucho a valorarme y quererme”* (CSU1:37)

Esta aseveración permite colegir que la beneficiaria ha experimentado un proceso de aprendizaje sobre el valor personal y el amor propio, lo cual es producto del servicio de mentoría puesto que le ha permitido forjar experiencias e interacciones significativas que conllevaron a que pueda reconocer sus propias cualidades y logros. El hecho de reconocer y valorar a uno mismo es fundamental para el desarrollo de una autoestima alta puesto que este proceso de enseñanza y aprendizaje puede haber involucrado la construcción de una narrativa interna positiva y la superación de desafíos que repercutieron en el fortalecimiento personal de la beneficiaria. *“De seguir adelante, quererme y nosotras mismas valorarnos.”* (CSU4:43)

La autoestima ejerce una considerable repercusión en las mujeres puesto que ellas se desenvuelven en diversos entornos, formando una percepción única de sí mismas en cada uno de ellos, es decir, dependiendo del contexto en el que se encuentren interactuando, mantienen concepciones personales específicas en ámbitos tales como el familiar, social, laboral, entre otros (Schnaas et al., 2009).

Asimismo, esta afirmación refleja una actitud positiva hacia el futuro y un compromiso personal con el autocuidado emocional. La beneficiaria expresa la intención de continuar el proceso de quererse y valorarse a sí misma, lo cual implica un reconocimiento de la importancia continua de la autoestima en su día a día. En este sentido, Castillo et al. (2018) manifiestan que la autoestima comprende la percepción personal en aspectos tales como la apariencia, valores, habilidades, virtudes y la evaluación que la mujer experimenta en cuanto a la estimación por parte de quienes la rodean. La referencia “nosotras mismas valorarnos” señala una comprensión de la importancia de las conexiones sociales positivas en el bienestar emocional puesto que las relaciones saludables pueden desempeñar papel crucial en el mantenimiento y fortalecimiento de la autoestima.

En el ámbito parental, se observa que los cambios experimentados por las beneficiarias extrapolan a los estilos de crianza y al manejo de soporte emocional frente a situaciones estresantes, evidenciándose de esta forma la amplitud y profundidad de la influencia positiva de la mentoría en diversas áreas de la vida de las beneficiarias: *“Crianza de las hijas, más confianza con sus hijas, estrategias o alternativas de acercamiento con sus hijas y demostración de afecto”* (CSU2:38)

Los cambios evidenciados en las beneficiarias no se limitan únicamente a su propia experiencia individual, sino que también se reflejan en los estilos de crianza empleados con sus hijos y tienen un impacto en la manera en que abordan la crianza y el apoyo emocional en el contexto de la relación parental. En este sentido, esta afirmación destaca la importancia de la crianza consciente y afectuosa, reconociendo la necesidad de estrategias adaptativas para construir relaciones de confianza y afecto duraderas entre madres e hijos. Por lo general, se consideran 3 clasificaciones de los estilos de crianza: autoritarios, permisivos y democráticos. Siguiendo esta misma línea y tomando en cuenta el estilo democrático como el más adecuado para la crianza de los hijos, Jorge y González (2017) señalan que este estilo se caracteriza por vincularse con la disciplina inductiva, fomentando la comunicación y explicación detrás de las conductas, además, los padres motivan a sus hijos para que se desenvuelven de manera autónoma, respetando su individualidad e intereses, facilitando así la construcción de valores y lazos de disciplina: *“Darme mi lugar como mujer, persona, salir adelante.”* (CSU3:41)

La afirmación es un indicativo de un proceso de empoderamiento y autoafirmación. Darse “su lugar como mujer” y reconocerse como “persona” son elementos fundamentales para construir una identidad sólida y saludable, asimismo, la aseveración “salir adelante” agrega una dimensión de superación y desarrollo personal, lo cual es señal de una disposición activa para enfrentar los desafíos y avanzar en la vida. Todo esto revela un proceso psicológico que abarca la autoaceptación y una actitud positiva hacia el fortalecimiento personal: las interrelaciones de estos elementos reflejan un enfoque integral para fortalecer la autoimagen y la autoestima.

## Conclusiones y Recomendaciones

### Conclusiones.

La estrategia comunitaria “Mujeres Acompañando a Mujeres” proviene de un Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer, liderada en su gestión e implementación por el MIMP con una alineación intersectorial; cuyo modelo de gestión es del enfoque de gestión orientado a resultados, teniendo como fin único, no solo brindar el servicio de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia por mentoras voluntarias, si no también, el de promover cambios sustanciales en el afronte ante un hecho de violencia, la normalización de la violencia, en la promoción de tener una vida libre de violencia, en mejorar la calidad de vida y la de sus familias, así como, la promoción del trabajo voluntario de mujeres que se apoyan en mujeres de su misma localidad.

La presente investigación busca analizar los factores que favorecieron o limitaron el rol de las mentoras voluntarias del Servicio de Acompañamiento Básico de la estrategia comunitaria “Mujeres Acompañando Mujeres” en el distrito de Virú, región La Libertad, desde su proceso de implementación virtual en el año 2021 (pandemia) y su posterior alcance durante el año 2022. A continuación, después de haber entrevistado a las partes involucradas y hacer una revisión exhaustiva del material teórico desde la gerencia social y se explicará las conclusiones.

Entre los aspectos que favorecieron el programa en la pandemia tenemos:

- **Diversidad e Inclusividad del Perfil de las Mentoras:** La diversidad en la identificación del perfil y la experiencia de las mentoras, abarcando un rango amplio de edades y ocupaciones, ha favorecido significativamente el desarrollo de la estrategia comunitaria en Virú. Esta diversidad ha permitido que mujeres de diferentes estratos socioeconómicos formen parte del programa, enriqueciendo la red de apoyo y fortaleciendo la sororidad en la comunidad. La riqueza de esta red de apoyo se ha manifestado en la valoración de cualidades como la empatía, la capacidad de escucha y el compromiso con el cambio social, facilitando la identificación de temas comunes y creando un entorno solidario y colaborativo, que hace prevalecer el emblema “mujeres acompañando mujeres”.
- **Fortalecimiento Personal y Comunitario:** La participación activa de las mentoras en el programa ha sido fundamental para el desarrollo de la estrategia comunitaria, fortaleciendo no solo su autoimagen y habilidades sociales, sino también su capacidad para enfrentar desafíos personales y comunitarios. A través de su rol, las mentoras han experimentado un crecimiento personal que ha contribuido al empoderamiento colectivo, promoviendo la igualdad de género y el cambio social en su comunidad. Este fortalecimiento ha sido clave para el éxito de la estrategia, creando un impacto positivo tanto en las mentoras como en las mujeres que reciben su apoyo. Esta dinámica se relaciona directamente con la gerencia social, ya que implica la coordinación y gestión de recursos humanos y sociales para lograr un objetivo común, en este caso, el apoyo y empoderamiento de mujeres en situación de vulnerabilidad. La gerencia social facilita la creación de redes de apoyo y el desarrollo de habilidades que son esenciales para la cohesión comunitaria y la transformación social, subrayando la importancia de la participación ciudadana activa y el liderazgo comunitario en la implementación de programas sociales.
- **Procesos de implementación e inicio del servicio de Acompañamiento Básico de manera virtual:** El proceso de implementación y desarrollo del servicio de acompañamiento básico en el distrito de Virú ha demostrado la importancia y el impacto positivo que tienen las mentoras voluntarias en la comunidad. A pesar de enfrentar

desafíos iniciales, como la pandemia y las limitaciones económicas, estas mujeres líderes han desempeñado un papel fundamental al brindar apoyo emocional, orientación y solidaridad a las mujeres víctimas de violencia.

Los procesos de convocatoria, selección y capacitación de las mentoras voluntarias inicio en el año 2021 de manera virtual en el distrito de Virú, lo cual dificultó la interacción y acercamiento de las voluntarias con su coordinadora de mentoras, y al mismo tiempo, la generación de confianza de las mentoras con sus usuarias a quienes acompañaban. Adicionalmente a ello, a mitad del servicio de acompañamiento, se dio pase a la presencialidad, lo cual generó bastante cercanía de la mentora con su usuaria asignada, logrando tener la confianza de la mujer acompañada y que ésta pudiese cambiar o modificar ciertos patrones de conducta normalizados como la violencia.

- **Afianzamiento en el uso dispositivos y plataformas digitales:** A pesar de la virtual en la que se inició e implementó el servicio de Acompañamiento Básico en el año 2021, se pudo reforzar el manejo de herramientas tecnológicas en las mentoras para una posterior presencialidad, como es el uso de los grupos de WhatsApp, las reuniones grupales en Google Meet y Zoom, actividades en plataformas como Kahoot! y pizarra digitales , sobre todo para aquellas mentoras que en un inicio se les hacía complejo usar estos aplicativos digitales, por su edad y/o grado de instrucción.
- **Fortalecimiento de Participación Comunitaria y Sororidad:** Durante la implementación del servicio, la colaboración entre mentoras y usuarias ha sido fundamental para promover el desarrollo colectivo y fortalecer el tejido social en el distrito de Virú. La participación activa de la comunidad, refleja el compromiso con la construcción de una sociedad más justa, equitativa y libre de violencia, es por ello, que el servicio de Acompañamiento Básico, basándose en la participación ciudadana y en el apoyo mutuo, muestra avances hacia una sociedad más inclusiva y comprometida con el bienestar de todos sus miembros.
- **Fortalecimiento de habilidades y capacidades sociales en Mentoras y mujeres víctimas de violencia acompañadas:** A través de los acompañamientos que realizaron las mentoras, lograron reforzar las habilidades sociales, autoestima y toma de decisiones en sus usuarias, previniendo así, que estas sufran nuevos hechos de violencia; en consecuencia, las mentoras incentivaron la puesta en práctica de medidas para mitigar y amortiguar las consecuencias de la violencia en las mujeres víctimas de violencia y sus hijos, como fue la gestión y control emocional, comunicación efectiva y escucha activa
- **Creación y fortalecimiento de Valor Público en el distrito de Virú:** El servicio de acompañamiento básico, representa la idoneidad del estado al desarrollar estrategias comunitarias que están en la lucha contra la violencia de género, además de empoderar y capacitar a voluntarias comunitarias quienes vienen promoviendo la solidaridad y el desarrollo comunitario en el distrito de Virú. Por lo que, los cambios positivos que se perciben en las usuarias víctimas de violencia y la participación comunitaria de las voluntarias, representan la capacidad de nuestro ente estatal de producir servicios que impacten favorablemente a la comunidad.

Los cambios positivos que las mentoras pueden generar en las usuarias son significativos y de largo alcance. A través de la orientación, el apoyo emocional y la transmisión de habilidades prácticas, las mentoras no solo empoderan a las usuarias para enfrentar y superar los desafíos que enfrentan, sino que también les brindan un sentido renovado de autoestima y autonomía.

Por otra parte, dentro de los aspectos que limitaron el programa tenemos:

- **Limitaciones del Tiempo y la Virtualidad:** A pesar de los beneficios mencionados, varios factores han dificultado la implementación efectiva de la estrategia. Las limitaciones de tiempo debido a las múltiples responsabilidades de las mentoras, combinadas con la necesidad de realizar actividades de mentoría en horarios restringidos, han sido un obstáculo. Además, la virtualidad impuesta por la pandemia complicó las interacciones y la capacitación debido al acceso limitado a internet y recursos tecnológicos. Estas barreras han subrayado la importancia de generar relaciones de confianza y apoyo en la comunidad, destacando la necesidad de superar las limitaciones tecnológicas para mantener y fortalecer la red de sororidad y apoyo mutuo entre las mujeres.
- **Poca presencia de las mentoras en el proceso de evaluación del servicio de acompañamiento básico:** La coordinadora de mentoras desarrolla tres talleres de carácter evaluativo durante el año de acompañamiento con la participación de las voluntarias. Lo que se pudo constatar con la evidencia empírica, es que existía poca participación de las mentoras para asistir a estos talleres, dificultando el proceso de evaluación y seguimiento del servicio, al no contar con la información suficiente del desarrollo de las sesiones de acompañamiento y avances de las usuarias, en cuanto a los procesos de mejora en sus patrones conductuales.
- **Proceso de monitoreo del servicio de Acompañamiento Básico de "Mujeres Acompañando a Mujeres" débil:** A pesar de la existencia de información sistematizada y procesada realizada por la servidora pública a cargo del distrito (información enviada por las mentoras), los gestores del diseño de la intervención no la usan para la modificación o mejora de los procesos operativos de este servicio. Por lo que, la toma de decisiones en ellos, dificulta el desarrollo de la intervención para alcanzar los logros esperados.

En este sentido, la falta de adaptación de los horarios establecidos por el Centro Emergencia Mujer del distrito de Virú, considerando que es un CEM Regular, para la atención de mujeres víctimas de violencia a sus circunstancias individuales y necesidades específicas representa un obstáculo significativo en la lucha contra la violencia de género y en la protección de la salud mental de las mujeres afectadas. La rigidez en los horarios de atención puede dejar a las mujeres sin opciones realistas para buscar ayuda y apoyo, lo que aumenta su vulnerabilidad y prolonga su sufrimiento.

## Recomendaciones

Como equipo investigador, recomendamos lo siguiente, en base a la evidencia empírica que se encontró en el distrito de Virú, vistos desde el enfoque de la Gerencia Social:

- **Fomentar la Diversidad e Inclusividad del Perfil de las Mentoras:**
  1. **Ampliar la Campaña de Reclutamiento:** Implementar estrategias de difusión más amplias y diversas para reclutar mentoras de diferentes estratos socioeconómicos y contextos culturales, utilizando tanto medios tradicionales como digitales para llegar a un público más amplio. Si bien ya no tenemos las restricciones que teníamos en la pandemia, los medios digitales, resultan una fuente rápida de llegada con población objetivo, y debería fortalecerse con otros recursos que se asignen desde el Estado para poder llegar a otras mujeres que quieran ser parte de esta red de apoyo. Asegurarnos que el perfil del manual pueda ampliarse considerando otros aspectos menos limitantes como la edad, niveles de instrucción y se permita evaluar a todas aquellas que quieran ser parte y fortalecer capacidades necesarias para que puedan desempeñar exitosamente su rol de mentoras.
  2. **Capacitación Inclusiva:** Desarrollar programas de capacitación adaptados a las diferentes necesidades y niveles de habilidad de las mentoras, asegurando que todas tengan las herramientas necesarias para participar efectivamente en el programa.
  3. **Redes de Apoyo Mutuo:** Fortalecer y expandir las redes de apoyo entre las mentoras, facilitando encuentros y talleres donde puedan compartir experiencias, desarrollar habilidades de liderazgo y fomentar la sororidad.
- **Fortalecer el Desarrollo Personal y Comunitario:**
  1. **Programas de Desarrollo Personal:** Ofrecer programas continuos de desarrollo personal y profesional para las mentoras, incluyendo talleres sobre liderazgo, comunicación y manejo de conflictos, para fortalecer su autoimagen y habilidades sociales.
  2. **Acompañamiento Psicosocial:** Proveer apoyo psicosocial del CEM permanente para las mentoras, ayudándolas a gestionar el estrés y las emociones relacionadas con sus múltiples responsabilidades y su rol de apoyo a mujeres en situaciones de vulnerabilidad, Así, como poder compartir los casos difíciles que escuchan de las usuarias para poder brindar un mejor soporte emocional.
  3. **Promoción de la Gerencia Social:** Incluir formación en gerencia social en el programa de capacitación, subrayando la importancia de la coordinación y gestión efectiva de recursos humanos y sociales para maximizar el impacto comunitario.
- **Superar las Limitaciones del Tiempo y la Virtualidad:**
  1. **Flexibilización de Horarios:** Adaptar las actividades de mentoría para ser más flexibles en términos de horarios, permitiendo a las mentoras cumplir con sus responsabilidades personales y comunitarias sin comprometer la calidad de su participación.
  2. **Mejorar el Acceso a Tecnologías:** Facilitar el acceso a internet y dispositivos tecnológicos a las mentoras, mediante subvenciones, préstamos de equipos o acuerdos con proveedores de servicios de internet, para asegurar una participación virtual efectiva.
  3. **Capacitación en Herramientas Digitales:** Proporcionar formación en el uso de diversas plataformas digitales, garantizando que todas las mentoras estén

cómodas y competentes en el uso de tecnologías necesarias para la mentoría y la comunicación virtual.

- Procesos de implementación del servicio de Acompañamiento Básico presencial: Al año 2024, los procesos de convocatoria, selección y capacitación de las mentoras voluntarias se dan de manera presencial, por lo que es más asequible tener más acercamiento y confianza con las mujeres víctimas de violencia que las mentoras acompañan.
- Incrementar el presupuesto para el fortalecimiento de Valor Público en el distrito de Virú: Al tener mayor cantidad de presupuesto, se contaría con un número mayor de mentoras y por ende, se acompañará a más mujeres víctimas de violencia, por lo que, el servicio llegaría a más población vulnerable en el distrito de Virú.
- Revisión del diseño del Servicio de Acompañamiento, para ajustar la intervención a la realidad de los distritos en lo que se viene implementado, así como, la implementación de un sistema de seguimiento y monitoreo digital bajo La Norma ISO 9001:2015 para mejorar la gestión de calidad del servicio.
- Se sugiere que los horarios de los servicios de atención del CEM, sean durante las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana, para una mejor atención de calidad a las usuarias, convirtiéndolo en el CEM Comisaría.



## Referencias Bibliográficas

Acuerdo Nacional del Perú. (2021). <http://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2020/07/Libro-Acuerdo-Nacional-2011-2019.pdf>

Alcázar, L. & Ocampo, D. (2016). *Consecuencias de la violencia doméstica contra la mujer en el progreso escolar de los niños y niñas de Perú*. Lima, Perú: CENDOC-GRADE. <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/4803/Consecuencias%20de%20la%20violencia%20dom%20c3%a9stica%20contra%20la%20mujer%20en%20el%20progreso%20escolar%20de%20los%20ni%20c3%b1os%20y%20ni%20c3%b1as%20del%20Per%20c3%ba.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Araujo, Ana (2021). Condiciones laborales en la agroindustria costeña. *El caso de los trabajadores de la provincia de Virú: una mirada crítica*. Primera edición. Lima: Centro Peruano de Estudios Sociales. Consulta: 11 de agosto de 2022. <https://cepes.org.pe/2022/03/24/condiciones-laborales-en-la-agroindustria-costena-el-caso-de-los-trabajadores-de-viru/>

Asamblea de las Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

Asamblea Nacional de las Naciones Unidas. (1994). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/095/08/PDF/N9409508.pdf?OpenElement>

Asamblea Nacional de las Naciones Unidas. (2006). *Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N06/419/77/PDF/N0641977.pdf?OpenElement>

Asamblea de las Naciones Unidas. (2012). *Acelerar los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer: recursos para las mujeres víctimas de la violencia*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/G12/153/56/PDF/G1215356.pdf?OpenElement>

Beltran, L. (2022). *Estrategias comunitarias del Programa Nacional Aurora y reducción de la violencia contra la mujer: caso Centro Emergencia Mujer del distrito de Sapallanga, Huancayo-2021* [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Centro del Perú]. [https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/8850/T010\\_40945649\\_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/8850/T010_40945649_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Bobadilla, Percy. (2021). *Fundamentos de la Gerencia Social* (8.<sup>a</sup> ed.). PUCP

Bobadilla, Percy. (2022). *Diseño y gestión de programas y proyectos de desarrollo* (17.<sup>a</sup> ed.). PUCP

Castillo, E., Bernardo, J. & Medina, M. (2018). *Violencia de género y autoestima de mujeres del centro poblado Huanja – Huaraz, 2017*. *Horizonte Médico*, 18(2), 47-52. <https://doi.org/10.24265/horizmed.2018.v18n2.08>

Chávez, J., León, U., Garcés, P., Aldave, C., Benavides, C., De Almeida, G., Broggi, O., Pacora, A., Palacios, J., Eguiguren, A., Huertas, A., Sánchez, D., Saavedra, E., Rucoba, V., Sokolich, M., Loli, S., & Revollar, E. *Programa Presupuestal orientado a Resultados de Reducción de la*

*Violencia contra la Mujer.* (2019). [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publicaciones/anexos/anexo\\_RS024\\_2019EF.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publicaciones/anexos/anexo_RS024_2019EF.pdf)

Constitución Política del Perú. (1993). [https://www.oas.org/juridico/spanish/per\\_res17.pdf](https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf)

Consejo de Europa. (2011). *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica.* <https://rm.coe.int/1680462543>

Convención de Belem do Pará. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.* <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>

Colque, J. (2020). *Consecuencias psicológicas en mujeres víctimas de violencia de pareja.* *Revista sobre Educación y Sociedad*, 15(1), 5-22. <https://doi.org/10.35756/educaumch.v1i15.129>

Caballo, V. (2007). *Manual de evaluación y entrenamiento de las habilidades sociales* (7ª edición). Madrid, España: Siglo XXI de España Editores. <https://ayudacontextos.files.wordpress.com/2018/04/manual-de-evaluacion-y-entrenamiento-de-las-habilidades-sociales-vicente-e-caballo.pdf>

Cuba, Amalia (2022). *Monitoreo de Programas y Proyectos de desarrollo* (13.ª ed.). PUCP

Cuba, Amalia (2023). *Evaluación de Programas y proyectos de desarrollo* (12.ª ed.). PUCP

Decreto Supremo N° 044-2020-PCM. *Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.* (15 de marzo del 2020). [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/566448/DS044-PCM\\_1864948-2.pdf?v=1584330685](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/566448/DS044-PCM_1864948-2.pdf?v=1584330685)

Díaz, Leticia y Martín-Palomino, Esther (2019). *“El género y sus interseccionalidades desde una perspectiva sociológica e histórico-crítica en las narrativas autobiográficas de Angelou, Lorde y Davis”.* *Investigaciones Feministas.* Consulta: 09 de agosto de 2022. <https://revistas.ucm.es/index.php/INFE/article/view/58818/4564456548971>

Defensoría del Pueblo. (2021). *Procesos de formulación estratégica nacional de prevención de la violencia de género contra las mujeres.* <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/12/1.1.-Informe-de-Adjunt%C3%ADa.pdf>

Defensoría del Pueblo (2021). *Balance sobre la política pública contra la violencia hacia las mujeres en el Perú (2015-2020).* Primera edición. Lima: Defensoría del Pueblo. Consulta: 10 de agosto de 2022. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/11/Balance-sobre-la-pol%C3%ADtica-p%C3%ABblica-contra-la-violencia-hacia-las-mujeres-en-el-Per%C3%BA.pdf>

Goldstein, A., Sprafkin, R. Gershaw, N. y Klein, P. (1989). *Habilidades sociales y autocontrol en la adolescencia. Un programa de enseñanza.* Barcelona, España: Ediciones Martínez Roca, S. A.

Hart, Roger (1979). *Children's Participation: From Tokenism to Citizenship.* Publicado por UNICEF Innocenti Research Centre. [https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/childrens\\_participation.pdf](https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/childrens_participation.pdf)

Jorge, E. & González, M. (2017). *Estilos de crianza parental: una revisión teórica.* *Informes Psicológicos*, 17(2), 39-66. <http://dx.doi.org/10.18566/infpsic.v17n2a02>

Judith Butler. (1999). *El género en disputa.* El feminismo y la subversión de la identidad.

Kelly, J. (2002). *Entrenamiento de las habilidades sociales (7ª edición)*. Bilbao, España: Desclée de Brouwer

Lagarde, Margarita (2012). *El feminismo en mi vida. Hitos, claves y topías*. México: Coordinación de Relaciones Públicas. Consulta: 9 de agosto de 2022. <https://www.mujiresenred.net/IMG/pdf/EIFeminismoenmiVida.pdf>

Manual del proyecto MOSAIC: defensores de las madres en la comunidad (2009).

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -MIMP (2020). Protocolo de trabajo de la intervención de acompañamiento a víctimas de violencia - Programa Nacional Aurora. protocolo de trabajo de la intervención de acompañamiento a [www.mimp.gob.pe/files/rd\\_172\\_2020\\_aurora\\_de](http://www.mimp.gob.pe/files/rd_172_2020_aurora_de)

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (s.f.). *Manual de Acompañamiento: Estrategia Comunitaria "Mujeres Acompañando Mujeres"*. [https://repositorio.aurora.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12702/183/Manualacompa%  
c3%b1amiento.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.aurora.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12702/183/Manualacompa%c3%b1amiento.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (s.f.). *Guía de Capacitación para las mentoras en la provisión de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia a cargo de mujeres de la comunidad"*.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). *Plan Integral de Igualdad de Género 2012-2017*. [https://www.mimp.gob.pe/files/planes/planig\\_2012\\_2017.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/planes/planig_2012_2017.pdf)

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012 – 2017). *El programa Nacional la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2029555/MOP-AURORA.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012 – 2017). *Plan Nacional de Igualdad de Género. Caminando Hacia la Igualdad*. <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgignd/publicaciones/Caminado-hacia-la-igualdad-de-genero.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016). *Violencia basada en género. Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del estado*. Primera edición. Lima: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Consulta: 8 de agosto de 2022. <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvg/mimp-marco-conceptual-violencia-basada-en-genero.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2020). *Programa Presupuestal orientado a Resultados para la Reducción de la Violencia contra la Mujer*. <https://app2.regionapurimac.gob.pe/observatorioviolencia/wp-content/uploads/2021/06/MEMORIA-PPoR-RVcM-2020.pdf>

Municipalidad Provincial de Viru (2014). *Plan De Desarrollo Concertado "Virú un Hogar para la Vida" 2014-2021*. Primera edición. Trujillo: Municipalidad Provincial de Virú. Consulta: 12 de agosto de 2022. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/581227/PDC\\_2014-2021-MPV.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/581227/PDC_2014-2021-MPV.pdf)

Muñoz, C., Crespí, P. y Angrehs, R. (2011). *Habilidades sociales*. Madrid, España: Ediciones Paraninfo, S.A.

Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N15/228/31/PDF/N1522831.pdf?OpenElement>

Olivares, E. & Incháustegui, T. (2011). *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género*. Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/lgamvlv/MoDecoFinalPDF.pdf>

ONU Mujeres. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*. [https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA\\_S\\_Final\\_WEB.pdf](https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/CSW/BPA_S_Final_WEB.pdf)

Principios de Yogyakarta. (2007). *Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género*. <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/contenedor-dgcvq-recursos/contenidos/Legislacion/normas-internacionales/2007 Principios de Yogyakarta.pdf>

Patrón, R. & Limiñana, R. (2005). *Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas*. *Anales de psicología*, 21(1), 11-17. <https://revistas.um.es/analesps/article/view/27071/26261>

PREVAL, FIDA. (2002). *Conceptos claves de seguimiento y evaluación*.

Roca, E. (2005). *Cómo mejorar tus habilidades sociales: Programa de asertividad, autoestima e inteligencia emocional*. Valencia, España: ACDE Ediciones

Schnaas, M., Ruiz, A. & Juárez, B. (2009). *Asociación entre violencia y autoestima con respecto a las distintas etapas de vida en la mujer*. *Rev. Mex. Invest. Psic.*, 1(1), 111-122. <https://www.medigraphic.com/pdfs/revmexinvpsi/mip-2009/mip091jj.pdf>

Secretaría General de las Naciones Unidas. (1993). *La Conferencia Mundial de Derechos Humanos*. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G93/142/36/PDF/G9314236.pdf?OpenElement>

Segato, Rita (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Brasil: Prometeo*. Consulta: 10 de agosto de 2022. <https://es.scribd.com/document/357023972/Rita-Segato-Las-Estructuras-Elementales-de-La-Violencia>

Sucuitana, M. (2023). *El programa AURORA en pandemia: La capacidad de adaptación de la Estrategia Rural para atender mujeres víctimas de violencia de género intrafamiliar en Tapo – Tarma* [Tesis de licenciatura, Pontificia Universidad Católica del Perú]. [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/25703/SUCUITANA\\_MARTINEZ\\_MELANY\\_SCARLET\\_LC\\_EL\\_PROGRAMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/25703/SUCUITANA_MARTINEZ_MELANY_SCARLET_LC_EL_PROGRAMA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Vargas, H. (2017). *Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes*. *Rev Med Hered.* 28, 48-58. <http://www.scielo.org.pe/pdf/rmh/v28n1/a09v28n1.pdf>

## Anexos

### GUÍA DE ENTREVISTA PARA MENTORAS VOLUNTARIAS

Buenos días/Buenas tardes, Sra. / Srta. queremos agradecerle el tiempo que nos brinda para poder realizarle esta entrevista. Así mismo, mencionarle que los comentarios e información que nos proporcione serán confidenciales y en beneficio del proyecto de Investigación de la Maestría en Gerencia Social “Mujeres Acompañando a Mujeres” que se viene ejecutando en el distrito de Virú.

El propósito de esta investigación es conocer las limitantes y factores que contribuyen al desarrollo del proyecto en el distrito de Viru, por lo cual, es importante nos pueda brindar su consentimiento para aplicarle esta entrevista cuyo fin es netamente académico.

#### 1. DATOS DE LA MENTORA

- 1.1. Nombre: \_\_\_\_\_
- 1.2. Edad: \_\_\_\_\_
- 1.3. Estado civil: \_\_\_\_\_
- 1.4. Grado de estudios: \_\_\_\_\_
- 1.5. Ocupación: \_\_\_\_\_
- 1.6. Disponibilidad de tiempo: \_\_\_\_\_
- 1.7. Ha formado parte de otras organizaciones: No (  ) Sí (  ) ¿Cuáles? \_\_\_\_\_
- 1.8. Ha sido lideresa o dirigente: No (  ) Sí (  ) \_\_\_\_\_
- 1.9. Experiencia laboral /voluntariado: No (  ) Sí (  ) ¿Cuáles? \_\_\_\_\_

#### I. PERFIL DE LA MENTORA

**a. ¿Qué te motivo a pertenecer al equipo de mentoras que acompañaran a mujeres afectadas por la violencia?**

- Vocación de servicio (  )                      Ampliar red de contactos (  )
- Fortalecer habilidades sociales (  )                      Adquirir experiencia (  )
- Motivación personal (  )                      Mejorar autoestima y seguridad (  )
- Conocer más sobre la realidad de mujeres de sufren violencia (  )
- Otros (  ) \_\_\_\_\_

**b. ¿Cómo te sentiste al brindar el servicio de Acompañamiento a tu usuaria asignada, durante el año que duro el proceso?**

- Bien consigo misma (  )                      Satisfacción (  )
- Bienestar por brindar la ayuda (  )                      Alegría y felicidad (  )

**c. ¿Qué cualidades crees que deba tener una mentora para que brinda el servicio de Acompañamiento a mujeres afectadas por la violencia?**

## II. ENFOQUE DE INTERVENCIÓN EN HABILIDADES SOCIALES

a. ¿Cuál es tu opinión respecto al el proceso de capacitación de mentoría?

b. ¿Podrías darme algunas recomendaciones o los puntos de mejora que se necesita para fortalecer el proceso de mentoría?

c. ¿Has tenido dificultades para lograr tus objetivos como mentora? ¿Cuáles?

d. ¿Cómo miras tu rol como mentora? ¿cómo un rol “extra” a tus actividades que realizas diariamente?

e. **Competencias personales:** Mencionaré algunas cualidades personales para que usted evalúe en cuales es buena y/o requiere mejorar, de acuerdo a los siguientes rangos:

COMPETENCIA	MUY BUENO	BUENO	REQUIERE MEJORAR
Capacidad de escucha activa y profunda			
Empatía (ponerse en el lugar de otra persona)			
Dialogar con calma y respeto (comunicación asertiva)			
Es solidaria			
Facilidad para construir amistades			
Resolución de conflictos			
Paciencia			
Comprensión (sin prejuicios)			
Seguridad			
Buena Autoestima			

## III. CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN:

3.1. **En relación personal (Cómo mentora):**

a. **Conocimientos:**

N°	Preguntas	Excelente 5	Bueno 4	Regular 3	Deficiente 2	Muy deficiente 1
1	¿Cómo califica su proceso de capacitación para ser mentora?					
2	¿Presenta dominio en los temas de acompañamiento básico?					
3	¿Conoce las fases de acompañamiento básico?					
4	¿Responde adecuadamente a las preguntas de las usuarias?					

5	¿Presenta alguna dificultad para interactuar con las usuarias?					
---	--	--	--	--	--	--

**b. Metodología:**

N°	Preguntas	Bien 3	Regular 4	Mal 3	EXPLIQUE EL POR QUÉ
1	¿Dio a conocer los objetivos del programa a las usuarias?				
2	¿Mantuvo un cronograma de reuniones establecido con las usuarias?				
3	¿Considera que el horario asignado para el acompañamiento básico es adecuado?				
4	¿Considera que en el acompañamiento básico se interactuara con la usuaria a través de dinámicas?				
5	¿Realiza talleres o asesorías adicionales con las usuarias?				
6	¿Cree usted que cumplió las sesiones de acompañamiento básico en su totalidad?				

**c. Autoevaluación:**

N°	Preguntas	Bueno 3	Regular 4	Malo 3	EXPLIQUE EL POR QUÉ
1	¿Cómo calificas tu rol de mentora?				
2	¿Cómo calificas el servicio que brindaste a tu usuaria?				

**3.2. En relación a la usuaria:**

N°	Preguntas	Excelente 5	Bueno 4	Regular 3	Deficiente 2	Muy deficiente 1
1	Mi Participación en las sesiones de acompañamiento básico con mi usuaria					
2	Mi Asistencia a las sesiones con puntualidad					
3	Tiempo dedicado fuera del acompañamiento, para repasar el tema de la sesión tratada					
4	Mi Grado de compromiso en relación con mi usuaria					

## GUIA DE ENTREVISTA COORDINADORA MENTORA

Buenos días/Buenas tardes, Sra. / Srita. \_\_\_\_\_, queremos agradecerle el tiempo que nos brinda para poder realizar esta entrevista.

También queremos mencionarle que los comentarios e información que nos proporcione serán muy valiosos para el proyecto de tesis que venimos realizando y publicaremos en el repositorio de la Pontificia Universidad Católica del Perú una vez que se encuentre aprobado, las preguntas que se realizarán a continuación son con fines académicos, y todo es anónimo.

Considerado lo anterior mencionado, agradeceremos su consentimiento para continuar:

Yo, \_\_\_\_\_, doy mi consentimiento para participar en la investigación y autorizo que mi información se utilice en este.

### I. Perfil de la coordinadora:

1. ¿Cuál es su nombre? \_\_\_\_\_
2. ¿Cuál es su ciudad de procedencia?
3. ¿Tiene hijos? ¿Cuántos?
4. ¿Cuál es su formación profesional?
5. Estado Civil
6. ¿A qué se dedica?
7. ¿Qué le gusta hacer en su tiempo libre? \_
8. ¿Recuerda alguna labor social que haya realizado?
9. ¿Cuáles considera son sus habilidades?
10. ¿Cuáles considera son sus defectos?

### II. Mujeres Acompañando Mujeres

1. ¿Qué la motivo a ocupar el cargo de coordinadora mentora?  
\_\_\_\_\_

#### 2. Puesto de Coordinadora

Realizaremos preguntas para que nos indique en 5 escalas desde Excelente hasta Muy Deficiente sobre su proceso de capacitación y monitoreo que recibió y recibe para ocupar el cargo e Coordinadora

Nº	Preguntas	Excelente 5	Bueno 4	Regular 3	Deficiente 2	Muy deficiente 1	Explique por qué
1	¿Cómo califica la capacitación que recibió para ocupar el cargo de Coordinadora Mentora?						
2	¿Ha recibido atención psicológica?						
3	¿Ha recibido asesoría legal?						
4	¿El proceso de capacitación le permiten desempeñar adecuadamente sus funciones?						
5	¿Cómo califica las herramientas que recibió para desempeñar su rol como Coordinadora Mentora?						

6	¿Considera que los recursos para que se desarrolló el acompañamiento básico lo tuvo disponibles desde el inicio del proceso?						
7	¿Considera que ejerció un buen seguimiento y monitoreo al desarrollo de las sesiones de Acompañamiento a las mentoras?						
8	¿Considera que las fases de acompañamiento básico son adecuadas?						
9	¿Considera que el tiempo de acompañamiento básico es adecuado?						
10	¿Considera que el perfil de las mentoras es adecuado para atención de las usuarias?						
11	¿Considera que las funciones de las mentoras son adecuadas para atención de las usuarias?						
12	¿Qué opina del servicio cumplido?						

3. ¿Qué recomendaría para mejorar el servicio?

---

## GUÍA DE OBSERVACIÓN PARA UNA VISITA DOMICILIARIA

Fecha de la Visita: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
Lugar: \_\_\_\_\_ Duración de la visita: \_\_\_\_\_  
Nombre del Observador: \_\_\_\_\_

### 1. Contexto Sociodemográfico:

Urbano (  ) Rural (  )

### 2. Servicios Básicos:

Electricidad (  ) Agua Potable (  ) Agua de pozo (  )

Desagüe (  ) Leña (  ) Gas (  )

### 3. Percepción sobre el estado de inicio de comunicación y conversación de la Mentora con usuaria:

La mentora tiene un acercamiento a su usuaria al momento de mirarla y sonreírla (  )

La mentora inicia la conversación preguntando o haciendo un comentario sobre una situación en común (clima, educación, social o económico). (  )

La mentora hace un cumplido a su usuaria sobre su conducta, apariencia o algún otro atributo. (  )

La mentora inicia con una pregunta casual sobre lo que la otra persona está haciendo. (  )

Otros (  ) \_\_\_\_\_

### 4. Percepción sobre el manejo de instrumentos y/o información para la realización de la sesión de Acompañamiento:

La mentora usa la guía de Acompañamiento Básico (  )

La mentora hace uso del kit de herramientas virtuales (  )

La usuaria hace uso de su cuadernillo de trabajo (  )

La mentora tuvo que tocar un tema que era necesario para la usuaria, aunque no era el programado (  )

Otros (  ) \_\_\_\_\_

### 5. Percepción general sobre el desarrollo de la sesión de Acompañamiento:

La mentora usa un lenguaje sencillo y entendible (  )

La mentora tiene una conducta no verbal de acuerdo con el mensaje verbal (entonación, expresión facial, gestos, proximidad) (  )

La mentora espera su turno en la conversación. (  )

La usuaria expresa sus ideas con facilidad (  )

La usuaria expresa sus ideas con dificultad (  )

Describir el desarrollo de la sesión de Acompañamiento:

---

**6. Describir la actitud de la usuaria respecto al tema tratado por su mentora**

---

**7. Grado de desenvolvimiento de la Mentora al desarrollar la sesión de Acompañamiento.**

Muy bueno (  )

Bueno (  )

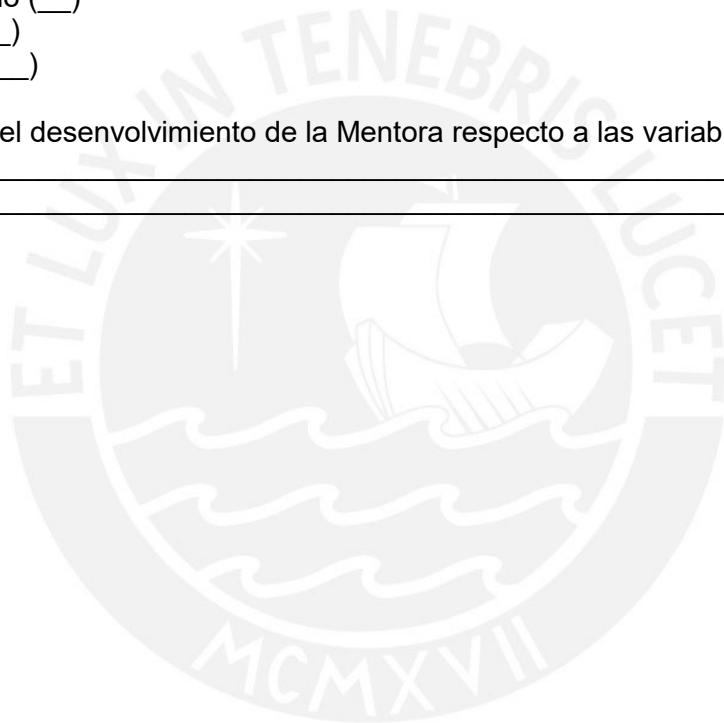
Regular (  )

Bajo (  )

Describir el desenvolvimiento de la Mentora respecto a las variables consignadas:

---

---



## CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DE LAS USUARIAS

Buenos días/Buenas tardes, Sra. / Srta. \_\_\_\_\_ - queremos agradecerle el tiempo que nos brinda para poder realizarle esta entrevista. Así mismo, mencionarle que los comentarios e información que nos proporcione serán confidenciales y en beneficio del proyecto de Investigación de la Maestría en Gerencia Social "Mujeres Acompañando a Mujeres" que se viene ejecutando en el distrito de Virú.

El propósito de esta investigación es conocer las limitantes y factores que contribuyen al desarrollo del proyecto en el distrito de Viru, por lo cual, es importante nos pueda brindar su consentimiento para aplicarle esta entrevista cuyo fin es netamente académico.

### I. Datos personales

Nombre de la usuaria:

Edad:

Lugar de residencia (o domicilio):

Nacionalidad:

Número de hijas/hijos:

Edades:

Actividad económica:

Grado de instrucción:

### II. Habilidades sociales

- a. El proceso de acompañamiento que ha recibido de la mentora ¿le ha permitido reconocer sus cualidades? ¿Cuales son?

Comunicación ( ) Empatía ( ) Toma decisiones ( ) Liderazgo ( )

- b. ¿Ha recibido orientación educativa sobre la importancia de las habilidades sociales en su proceso de intervención?

Sí ( ) No ( )

- c. ¿Ha recibiendo atención en algún centro de salud para controlar sus emociones?

Sí ( ) No ( ) ¿Por qué no ha podido recibir atención en salud?

- d. ¿Ha recibido orientación y atención psicológica? ¿siente mejoría en su salud mental? Sí he recibido atención psicológica y siento mejoría ( ) No he recibido orientación y tampoco apoyo para acudir al servicio de atención psicológica ( ) He recibido orientación, me derivaron al C.S-Hospital, para acudir al servicio de atención psicológica, pero no he podido asistir ( )

- e. ¿Siente que ahora valora más sus cualidades, capacidades? ¿se siente mejor consigo misma? Sí me siento mejor conmigo misma ( ) No a veces no me siento bien conmigo misma ( ) Aún me siento mal conmigo misma por mi situación ( )

- f. ¿A través del acompañamiento ha conocido mejor sus derechos? Sí ( ) No ( )

- g. ¿Cuáles derechos conoce más ahora? \_\_\_\_\_

- h. ¿En este tiempo de acompañamiento mejoró su forma de comunicarse? Sí ( ) No ( )

- i. ¿Se siente más segura para tomar decisiones sobre su vida, su futuro, el bienestar de su familia?  
 Sí me siento más segura (  )  
 Siento que estoy ganando seguridad poco a poco (  )  
 No me siento tan segura, aún tengo temor (  )
- j. ¿Tiene nuevos sueños o proyectos para su vida y la de su familia?  
 Sí (  ) Puede compartir sus proyectos: \_\_\_\_\_

**III. Acompañamiento básico en la situación familiar**

- a. ¿Accedió y comprendió las orientaciones que le brindaba su mentora?  
 Sí (  ) No (  )
- b. ¿Considera que el acompañamiento de la mentora le ha ayudado a tener una buena relación con sus hijas y/o hijos?  
 Sí (  ) No (  )
- c. ¿Puede resolver sus conflictos familiares de mejor manera que antes?  
 Sí (  ) No (  )

**IV. Proceso de seguimiento**

- a. Durante las visitas han desarrollado diversos temas con la mentora, ¿recuerda alguno/os?  
 Sí (  ) ¿cuáles? \_\_\_\_\_
- b. ¿Se cumplieron las sesiones planificadas?  
 Sí (  ) No (  ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_
- c. ¿Considera que los temas abordados fueron de utilidad?  
 \_\_\_\_\_
- d. ¿Pudo mantener la confianza y una adecuada comunicación con la mentora?  
 Sí (  ) como si hubiera parte de la familia  
 No (  ) ¿Por qué? \_\_\_\_\_
- e. ¿Considera que la mentora ha estado capacitada lo suficiente para responder a sus necesidades? \_\_\_\_\_
- f. ¿Qué puntos de mejora sugiere fortalecer a la mentora? \_\_\_\_\_

**MATRIZ DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

DOCUMENTO  VARIABLES	Protocolo de trabajo de la intervención de acompañamiento a víctimas de violencia	Guía de acompañamiento básico "Mujeres acompañando mujeres"	Guía de capacitación a mentoras	Reportes quincenales
Perfil de las mentoras	•	•	•	•
Enfoque de Intervención en habilidades sociales	•	•	•	•
Proceso de Acompañamiento básico	•	•	•	•
Proceso de Seguimiento	•	•	•	•